

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2017.

En la Villa de Castro del Río, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas y cuatro minuto del día veintidós de febrero de dos mil diecisiete, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia de su Alcalde D. José Luís Caravaca Crespo, se reúnen los miembros del Pleno de la Corporación para celebrar sesión, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA

DOÑA MARÍA SIERRA ARROYO JIMÉNEZ DON FRANCISCO SILLERO CARRETERO DON FRANCISCO SÁNCHEZ TORIBIO

GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA

DON MANUEL TOMÁS FERNÁNDEZ ROPERO DOÑA CARMEN MARÍA GÓMEZ NAVAJAS DON ANTONIO JOSÉ CRIADO ALGABA DOÑA SALUD MARÍA MONTILLA PRADOS

GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR

DON JULIO JOSÉ CRIADO GÁMIZ DOÑA INÉS ALBA ARANDA (se incorpora en el punto 6º del orden del día) DON JUAN LÓPEZ SANCHEZ

GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO ANDALUCISTA

DON ANTONIO JURADO LÓPEZ (se incorpora en el punto 9º del orden del día)

No asiste justificando su ausencia el edil del grupo municipal de IU, DOÑA MARÍA ISABEL RUZ GARCÍA

Asistidos del Secretario, D. José Luís Travé Pacetti, que da fe del acto

Como viene siendo habitual, antes del comienzo de la sesión, se guarda un minuto de silencio por las víctimas de violencia de género y se da el pésame a las familias que han perdido en las últimas fechas algún ser querido.

Abierta la sesión y declarada pública por el Sr. Alcalde-Presidente a la hora indicada, previa comprobación por el Secretario del quórum de asistencia



PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

necesario para que pueda ser celebrada en primera convocatoria, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIÓN 25.1.207.

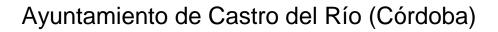
Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 R.O.F., por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 25 de enero de 2017, siendo aprobadas, por unanimidad de los once ediles asistentes.

2.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

Seguidamente se da cuenta de la relación de Decretos de la Alcaldía correspondientes a los meses de enero-febrero 2017:

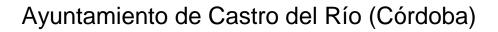
ÍNDICE DECRETOS ENERO- FEBRERO 2017

| Nº | FECHA | ASUNTO | | | | |
|----|--|--|--|--|--|--|
| | 05/01/17 | Inscripción básica de pareja de hecho integrada por DOÑA MARIA JOSÉ MILLAN ZAMORA Y D. JESÚS MILLAN ELIAS. | | | | |
| | 16/01/17 | Baja del padrón de habitantes de: DOÑA ELADIA MARIA ALBA CUEVAS, DON SERGIO ARANDA BRAVO, DOÑA SOLEDAD MARTINEZ HIDALGO, DOÑA Mª REMEDIOS MORENO NAVAJAS, DON ANTONIO PEREA ORPEZ, DON ALVARO RUIZ ALBA, DON BALTASAR RUIZ ORTI. | | | | |
| | 19/01/17 | Orden de suspensión inmediata de obras a DOÑA CARME CARRETERO VILLATORO en parcela situada en la margen izquier de la carretera C-329 como medida cautelar hasta comprobación licencia. | | | | |
| | 19/01/17 | Autorización a la PEÑA FLAMENCA CASTREÑA el incio de las obras para proyecto de adecuación funcional, colocación de montacargas y refuerzo estructural. | | | | |
| | 20/01/17 Solicitud de inclusión en el Padrón de habitantes de: DON FRANCI JAVIER POVEDANO TAMAJÓN. | | | | | |
| | 20/01/17 | 17 Declaración cambio de domicilio de DOÑA SARA LOZANO MATA. | | | | |
| | 23/01/17 | Declaración de cambio de domicilio de: D. ANGEL PEREZ PEREZ, DOÑA MERCEDES HIDALGO JURADO, DON MARCOS PEREZ HIDALGO, DON MARTIN PEREZ HIDALGO. | | | | |
| | 23/01/17 | Aprobacion liquidación del Presupuesto General del ejercicio 2016. | | | | |





| 24/01/17 | Declaración de cambio de domicilio de DON JOSE RAMON BELLO GARCIA, DOÑA MARIA DEL CARMEN ERENCIA ROJANO, DON HUGO BELLO ERENCIA, DON JORGE BELLO ERENCIA. |
|----------|--|
| 24/01/17 | Declaración cambio de domicilio de DON JOSE ANGEL DIAZ PANADERO. |
| 25/01/17 | Concesión de licencia municipal de obras menores a D. TOMAS ERENCIA GUTIEREZ, CALLE ALTA, 46. |
| 25/01/17 | Declaración cambio de domicilio de DON MIGUEL ANGEL DONCEL ARANDA. |
| 25/01/17 | Declaración cambio de domicilio de DOÑA GABRIELA ARMAS LOOR. |
| 27/01/17 | Declaración cambio de domicilio de DOÑA ESTHER MARISOL LOOR VINCES, DOÑA AITANA VALENTINA MILLAN LOOR, DON PABLO MILLAN LOOR. |
| 30/01/17 | Declaración cambio de domicilio de DOÑA JOSEFA RUZ PEREZ. |
| 30/01/17 | Solicitud de inclusión en el padrón municipal de habitantes de DOÑA INES PEREZ LEON. |
| 30/01/17 | Devolución de garantía provisional a Doña Josefa Sancho Melero por importe de 25 euros por adjudicación definitiva del quiosco del apaeadero municipal. |
| 31/01/17 | Concesión primer pago de ayuda de emergencia a cargo del Programa de Intervención Familiar en situaciones de pobreza energética a DOÑA ANISOARA TULICA por importe de 264,17 euros. |
| 31/01/17 | Solicitud de de representación a la Diputación Provincial de Córdoba con el objeto de que sea asumido por sus Servicios Jurídicos en el procedimiento interpuesto por D. Juan Campos Fernández. |
| 01/02/17 | Declaración cambio de domicilio de DOÑA MARIA TERESA GOMEZ MILLAN Y DOÑA MARTINA MOLINA GOMEZ. |
| 02/02/17 | Aprobación de solicitud de inclusión del Ayuntamiento de Castro del Río en el PLAN PROVINCIAL DE INVERSIONES EN MUNICIPIOS CON NUCLEOS DE POBLACION DISTINTOS AL PRINCIPAL PARA EL EJERCICIO 2017 con un presupuesto de 18.750,76 euros. |
| 02/02/17 | Aprobación de solicitud de inclusión del Ayuntamiento de Castro del Río en el PLAN PROVINCIAL DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS EN VIAS PUBLICAS 2017 con un presupuesto de 11.886 euros. |
| 02/02/17 | Concesión de licencia municipal de obras menores a D. FRANCISCO MILLAN ESCOBAR, CALLE CORREDERA, 26. |
| 02/02/17 | Concesión de licencia municipal de obras menores a D. LUIS GARCIA TORRES, CALLE SAN FERNANDO, 8. |





| | _ |
|----------|--|
| 02/02/17 | Orden al departamento de Intervención para que se proceda a la aplicación de la bonificacion del 50% y a Tesorería de la devolución de 60 euros en las tasas por inicio de actividad de "SERVICIOS JURIDICOS", CALLE CORDOBA, 8 promovido por DOÑA INMACULADA RUZ CARPIO por tener menos de 35 años. |
| 02/02/17 | DENEGACIÓN a D. JOAQUIN ERENCIA DELGADO el libramiento de copia de planos de distribución y estructuras de proyecto técnio correspondiente a la licencia de obras 24/2000 por suponer una injerencia a la intimidad. |
| 02/02/17 | Declaración de cambio de domicilio de DOÑA ANTONIA REINOSA NAVAJAS. |
| 03/02/17 | Declaración cambio de domicilio de DON DANIEL MARIUS RADUCAN, DOÑA ADRIANA IOVAN, DOÑA DENISA DANIELA RADUCAN, DOÑA ANA REBECA RADUCAN. |
| 03/02/17 | Solicitud de inclusión en el padrón municipal de habitantes de DON IONUT LEONTIN CALIN, DOÑA LENUTA CALIN. |
| 06/02/17 | Liquidaciones por cuota de alquiler y gastos de consumo eléctrico naves CIES correspondientes a DIC-ENERO 2017 por importe total de 2.239,67 euros. |
| 06/02/17 | Aprobación liquidaciones de los expedientes de obras de: DON FRANCISCO J. CARRETERO BRAVO, cuesta mesones 9, por importe de 35,07 euros. |
| 06/02/17 | Orden al negociado de Obras y Urbanismo, se practiquen liquidaciones defintivas exp. Obra de DON FRANCISCO J. CARRETERO BRAVO con presupuesto de 1.002,00 euros. |
| 07/02/17 | Adjudicación a la empresa GRUCAL SA el contrato de obras Rehabilitación Teatro Municipal Cervantes Fase II por oferta económicamente más ventajosa. Concesión primer pago de ayuda de emergencia a cargo del Programa de Intervención Familiar en situaciones de pobreza energética a |
| 08/02/17 | Concesión primer pago de ayuda de emergencia a cargo del Programa de Intervención Familiar en situaciones de pobreza energética a DON HAMID EL BOUHALI por importe de 225,74 euros. |
| 08/02/17 | Concesión primer pago de ayuda de emergencia a cargo del Programa de Intervención Familiar en situaciones de pobreza energética a DON ABDELKADER LOUNIS por importe de 71,26 euros. |
| 08/02/17 | Concesión primer pago de ayuda de emergencia a cargo del Programa de Intervención Familiar en situaciones de pobreza energética a DON NOURREDINE KAHOUAJI por importe de 69,39 euros. |
| 08/02/17 | Declaración cambio de domicilio de DON DAVID RODRIGUEZ BAENA. |
| | |





| 09/02/17 | Concesión primer pago de ayuda de emergencia a cargo del Programa de Intervención Familiar en situaciones de pobreza energética a DON MOHAMMED MILOUDI por importe de 75,19 euros. | | | | |
|----------|--|--|--|--|--|
| 10/02/17 | Concesión primer pago de ayuda de emergencia a cargo del Programa de Intervención Familiar en situaciones de pobreza energética a DON HICHAM MQADMI por importe de 72,69 euros. | | | | |
| 13/02/17 | Concesión de ayuda de emergencia a DOÑA FRANCISCA LUQUE LUCENA con cargo al Programa Suministros Mínimos Vitales y Prestaciones de Urgencia Social 2016 por importe de 56,19 euros. | | | | |
| 13/02/17 | Declaración de cambio de domicilio de DON MIGUEL LOPEZ VIUDEZ, DOÑA MARIA DEL CARMEN GRANADOS POZO, DOÑA MARIA DEL CARMEN LOPEZ GRANADOS, DON MIGUEL ANGEL LOPEZ GRANADOS. | | | | |
| 14/02/17 | Liquidaciones de tasa por ocupación del dominio público local efectuadas por la empresa ORANGE ESPAGNE S.A.U. Correpondiente al 4º trimestre de 2016 por importe de 640,35 euros. | | | | |
| 14/02/17 | Liquidaciones de tasa por ocupación del dominio público local efectuadas por la empresa VIESGO ENERGIA S.L. Correpondiente al 4º trimestre de 2016 por importe de 52,97 euros. | | | | |
| 14/02/17 | Liquidaciones de tasa por ocupación del dominio público local efectuadas por la empresa GAS NATURAL SERVICIOS SDG S.A. Correpondiente al 4º trimestre de 2016 por importe de 901,49 euros. | | | | |
| 14/02/17 | Liquidaciones de tasa por ocupación del dominio público local efectuadas por la empresa GAS NATURAL S.U.R. SDG S.A. Correpondiente al 4º trimestre de 2016 por importe de 3,26 euros. | | | | |
| 14/02/17 | Liquidaciones de tasa por ocupación del dominio público local efectuadas por la empresa GAS NATURAL COMERCIALIZADORA S.A.Correpondiente al 4º trimestre de 2016 por importe de 111,17 euros. | | | | |
| 14/02/17 | Concesión primer pago de ayuda de emergencia a cargo del Programa de Intervención Familiar en situaciones de pobreza energética a DOÑA FRANCISCA LUQUE LUCENA por importe de 154,11 euros. | | | | |
| 14/02/17 | Liquidaciones de tasa por ocupación del dominio público local efectuadas por la empresa IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO S.A.U Correpondiente al 4º trimestre de 2016 por importe de 5,33 euros. | | | | |
| 14/02/17 | Liquidaciones de tasa por ocupación del dominio público local efectuadas por la empresa IBERDROLA CLIENTES S.A.U. Correpondiente al 4º trimestre de 2016 por importe de 592,6 euros. | | | | |
| 14/02/17 | Orden a D. JOAQUIN AGUILERA AMBROSIO de suspensión inmediata de las obras de parcela situada en el camino "Los Charcos", margen derecha sin la preceptiva licencia de obras. | | | | |



| 14/02/17 | Declaración cambio de domicilio de DOÑA MARIA ROSA PORTILLO JIMENEZ. |
|----------|--|
| 16/02/17 | Concesión de licencia municipal de obras menores a DOÑA CARMEN ERENCIA HERENCIA, calle postigos, 14. |
| 16/02/17 | Concesión de licencia municipal de obras menores a DON LUIS AGUILERA ATIENZA, calle pozo 50. |
| 16/02/17 | Concesión de licencia municipal de obras menores a DON ANTONIO MILAN CARRETERO, Avda. Diputación, 39. |
| 16/02/17 | Concesión de licencia municipal de obras menores a DON PABLO MILLAN VILLEGAS, calle Molinos, 32. |
| 16/02/17 | Concesión de licencia municipal de obras menores a DON ALEJANDRO LADISLAO RODRIGUEZ LOPEZ, C/Rafael Alberti, 65B. |
| 16/12/17 | Concesión de licencia municipal de obras menores a DON LUCAS BRAVO DELGADO, C/GUADAJOZ, 24. |
| 16/12/17 | Declaración cambio de domicilio de DOÑA PILAR SANCHEZ BELLO. |
| 16/02/17 | Concesión primer pago de ayuda de emergencia a cargo del Programa de Intervención Familiar en situaciones de pobreza energética a DOÑA SANDRA MARIA GARCIA VILLEGAS por importe de 127,11 euros. |
| 16/02/17 | Concesión primer pago de ayuda de emergencia a cargo del Programa de Intervención Familiar en situaciones de pobreza energética a DON NADIR EL BOUHALI por importe de 91,09 euros. |
| 16/02/17 | Concesión primer pago de ayuda de emergencia a cargo del Programa de Intervención Familiar en situaciones de pobreza energética a DOÑA MORA HAMA ABEID por importe de 90,02 euros. |
| 16/02/17 | Concesión primer pago de ayuda de emergencia a cargo del Programa de Intervención Familiar en situaciones de pobreza energética a DON ABDELLATIF EL OUARDI por importe de 81,5 euros. |
| 16/02/17 | Abono de las diferencias contributivas que corresponden por los días 16 al 22 de enero y del 8 al 12 de febrero a Don Antonio García Elías por el desempeño de las funciones de terosorería por ausencia del titular. |
| 16/02/17 | Denegación de inclusión a DOÑA DOLORES FERNANDEZ JIMENEZ en el Programa de Intervención Familiar en Situaciones de Pobreza Energética por informe de No Idoneidad de la trabajadora social con base a los requisitos del programa. |
| 16/02/17 | Denegación de inclusión a DOÑA ROSA MORENO MORENO en el Programa de Intervención Familiar en Situaciones de Pobreza Energética por informe de No Idoneidad de la trabajadora social con base a los requisitos del programa. |



PLAZA SAN FERNANDO. nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

Tras ello, los señores ediles se dan por enterados.

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, GUÍA DE MOVILIDAD EFICIENTE.

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales celebrada el pasado día 20 de febrero de 2017 que dice:

"La Presidencia da cuenta del periodo abierto para presentar sugerencias a la Guía de Movilidad Eficiente para Castro del Río, que incluye diversas modificaciones incorporadas a propuesta de los Grupos Políticos Municipales y del primitivo redactor de la Guía, D. Juan Millán Rincón.

La adaptación se fundamenta en el periodo transcurrido desde la aprobación de la Guía en 2011, durante los cuales la realidad de nuestro municipio ha cambiado. Asimismo la Estrategia Europa Horizonte 2020 no había sido desarrollada, y por tanto, algunas orientaciones de la GME, no están lo suficientemente alineadas con dicha estrategia de movilidad urbana de nuevas tecnologías como las asociadas al vehículo eléctrico. Asimismo otro de los motivos fundamentales ha sido la necesidad de cumplir los requisitos de las diferentes convocatorias en materia de Economía Baja en Carbono, que se prevén que se produzcan en los años venideros, y en las que para acceder a ellas es imprescindible disponer de una herramienta como la GME, para además que sus indicaciones estén en sintonía con los objetivos de dichas convocatorias.

A tal efecto, somete a consideración a los miembros de la Comisión de Asuntos Generales la Propuesta de la Alcaldía, cuyo tenor literal es el siguiente:

""PROPUESTA DE ALCALDÍA

Vista la actualización de la Guía de Movilidad Eficiente para Castro del Río, y el informe sobre sugerencias, aportados por los grupos municipales y por el vecino de ésta localidad por D. Juan Millán Rincón.

Considerando que la ampliación del documento incluye una serie de propuestas y medidas que constituyen más bien una guía a tener en cuenta en actuaciones municipales así como en demandas a otras Administraciones, como las ayudas incluidas en la Estrategia Europa Horizonte 2020 y que por otro lado, establece algunas prioridades que pueden orientar en la toma de ciertas decisiones.

Se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:



PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

PRIMERO.- Aprobar la actualización de la Guía de Movilidad Eficiente para Castro del Río como documento orientativo a tener en cuenta en las actuaciones municipales sobre movilidad, incluyendo en la misma las modificaciones introducidas por los Grupos Municipales y el informe sobre sugerencias.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios en ejecución del presente acuerdo.""

Comienza el turno de intervenciones con el Sr. Jurado, portavoz del PA, diciendo que su voto es favorable, sobre todo si se ha tenido en cuenta las cuestiones que se tuvieron en cuenta en la Comisión Informativa, porque aunque ha recibido la guía de movilidad, reconoce que no ha tenido tiempo de leerla. Añade que en un principio su voto es favorable, pero quiere escuchar antes lo que tiene que decir el PSOE.

El Sr. Julio Criado, del PP, comenta que esto no se resuelve en cinco minutos, que el mismo día del pleno, les llegó la guía de movilidad, de forma ordenada y lleva tiempo ver lo que se ha puesto y lo que se ha quitado. Se lo ha leído entero, pero no con toda la parsimonia que se merece. No obstante, ha hecho las anotaciones que considera oportunas. Según le han comentado, algunos de sus compañeros, no han podido leérsela, y según tiene entendido el grupo socialista iba a proponer dejarlo sobre la mesa, por lo que no sabe si es mejor entrar a valorar la propuesta o que se retire.

El Sr. Alcalde quiere que esto sea debidamente aprobado. No tuvo la oportunidad de estar en la Comisión, en la que estuvo presente el técnico desarrollando, incorporando como ha venido todo el proceso, con la apertura del periodo de alegaciones, donde ha habido alegaciones por parte del PP, del PSOE y de vecinos. Las incorporaciones se han hecho, independientemente de que haya otras cuestiones que se quieran tener en consideración. Cree que la guía debe ser un documento consensuado y propone abordarlo en los próximos días, en la próxima semana, para tener cuanto antes el aprobado, ya que está muy condicionado a la convocatoria de Fondos FEDER, donde va por concurrencia competitiva, y por tanto, los primeros que se vayan presentando irán tendiendo más puntuación además de la valoración. Si su grupo lo ve conveniente, lo retirarán y la próxima semana lo volverán a traer.

El Sr. Antonio Criado, del PSOE, interviene para decir que él iba a proponer lo mismo, ya que los componentes de su partido no han podido leer el documento y quieren hacerlo antes para saber lo que votan.

Posteriormente, la Sra. Sierra añade que estuvo presente en la Comisión y que debe estar aprobado si se van a solicitar los fondos. Solicita que como tienen aclaraciones, las presenten para que puedan trabajar en ellas y abordar el asunto para la próxima semana. Y así poder llevar ese trabajo adelantado cuando se tenga la comisión, porque al tener plazos, así se va agilizando, si les parece bien a los distintos grupos políticos.

El Sr. Julio Criado comenta que hicieron aportaciones a la antigua guía de movilidad, y cuando en este documento han visto todos los anexos que se han incorporado, las aportaciones del particular y todas las alegaciones de los



PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

grupos, es cuando pueden juzgarlo. A raíz de leerlo, como este es el documento que hay que valorar, le han surgido cuestiones que no podían haber surgido antes.

Tras lo expuesto se acuerda dejar sobre la mesa este punto.

4.-CONVENIO ENTRE DIPUTACIÓN Y AYUNTAMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SUPRAMUNICIPAL DE ASISTENCIA EN MATERIA DE VIVIENDA.

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales celebrada el pasado día 20 de febrero de 2017 que dice:

"La Presidencia da cuenta del Convenio entre la Diputación Provincial de Córdoba y el Ayuntamiento de Castro del Río para la prestación del Servicio Supramunicipal de Asistencia en materia de vivienda.

A tal efecto, somete a consideración a los miembros de la Comisión de Asuntos Generales la Propuesta de la Alcaldía, cuyo tenor literal es el siguiente:

| Convenio entre la Excma. Diputación Provincial de Córdoba y e Ayuntamiento de para la prestación del Servicio supramunicipal de Asistencia en materia de Vivienda. de de 2017 |
|--|
| En la ciudad de Córdoba, en el Palacio "La Merced", sede de la Excma Diputación de Córdoba, el día |
| REUNIDOS |
| DE UNA PARTE: Da. Felisa Cañete Marzo, Vicepresidenta Primera de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, facultado para la firma del presente convenio en virtud del acuerdo plenario adoptado en sesión del día |
| EXPONEN |



PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

PRIMERO.- Que el art. 25.2 d. de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, enumera entre las competencias del Municipio las relativas a la ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística; promoción y gestión de viviendas; parques y jardines, pavimentación de vías públicas urbanas y conservación de caminos y vías rurales; señalando el art.28 de la citada Ley que los municipios pueden realizar actividades complementarias de las propias de otras Administraciones Públicas y, en particular, las relativas a la vivienda.

SEGUNDO.- Que el art. 36. 1 d) de la Ley invocada con anterioridad, prescribe como competencia propia de la Diputación entre otras, la asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los municipios, especialmente a los de menor capacidad económica y de gestión.

TERCERO.- Que el art. 18 de la Ley 11/1987, de 26 de Diciembre Reguladora de las Relaciones entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y las Diputaciones Provinciales de su territorio dispone que los planes provinciales de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal podrán incluir los gastos de inversión en servicios de carácter supramunicipal.

Al respecto, y según el art. 16 de la Ley 11/1987, los servicios supramunicipales podrán efectuarse a través de los servicios de las Diputaciones Provinciales por si o mediante cualquier otra forma de gestión directa o indirecta.

El artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos establece que "toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad".

Por otra parte, de conformidad con el párrafo 1 del artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), los Estados Partes "reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Los Estados Partes tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento".

El artículo 47 de la Constitución establece que todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Igualmente, exhorta a los poderes públicos a promover las condiciones necesarias y establecer las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general, para impedir la especulación.

Nuestra Carta Magna configura el derecho a la vivienda como un principio rector de la política social y económica, de tal forma que su contenido



PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78, C.I.F.: P-1401900-D

prestacional exige la actuación positiva de todos los poderes públicos con competencias en la materia, incluyendo a la Administración Local.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía también consagra en su artículo 25 el derecho a la vivienda como la base necesaria para el pleno desarrollo de los demás derechos constitucionales y estatutarios.

La actual situación económica ha tenido entre una de sus más graves consecuencias, la destrucción de un gran número de empleos. Esta situación, agravada en nuestro país por la explosión de la burbuja inmobiliaria, es especialmente dramática en nuestra Comunidad Autónoma. Ello ha provocado que numerosas familias no puedan atender el cumplimiento de las obligaciones derivadas del pago de las rentas de arrendamiento o, en su caso, de los préstamos o créditos hipotecarios celebrados para adquirir su vivienda, siendo doblemente castigadas por dicha crisis financiera, al perder no solo sus empleos sino también sus casas.

Ante esta situación las Administraciones no pueden permanecer impasibles y deben realizar cuantas actuaciones sean necesarias y tengan a su alcance para dar amparo a los ciudadanos, al objeto de hacer efectivo el derecho a una vivienda.

A ello debemos unir la idea directriz de la debilidad del consumidor en el mercado, que obliga a los poderes públicos a buscar restablecer, en lo posible, el equilibrio en las relaciones de consumo entre las entidades financieras y sus clientes, lo que se ha consagrado en nuestro ordenamiento jurídico como el principio "pro consumidor".

En este sentido, desde la Diputación Provincial de Córdoba se ha puesto en funcionamiento la Oficina Provincial de Intermediación Hipotecaria, para el asesoramiento, la intermediación y protección de las familias afectadas por la crisis económica y que se encuentran en riesgo de ser privadas de su residencia habitual y permanente.

Sin embargo, para conseguir la máxima eficacia se hace necesaria la colaboración de los ayuntamientos, los cuales, como administración más cercana a los ciudadanos y ciudadanas, son fieles conocedores de los problemas, necesidades y demandas de sus vecinos.

Por ello, desde el firme convencimiento de la necesidad de aunar los esfuerzos públicos que todas las administraciones deben realizar para resolver el grave problema que suscita a las personas la pérdida de su residencia habitual y permanente, con la presente colaboración interadministrativa se pretende que el número de familias desahuciadas en la provincia de Córdoba se reduzca considerablemente, ofreciendo asesoramiento, intermediación y, como último recurso, protección, aspirando a que nadie se vea privada del derecho, constitucional y estatutario, al disfrute de una vivienda digna y adecuada a sus necesidades familiares, sociales y económicas.

En consideración a todo lo anteriormente expuesto, ambas partes firmantes, utilizando sus medios y estructuras existentes y sin coste adicional alguno, reconociéndose la capacidad legal necesaria, al amparo de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, proceden a la suscripción del presente Convenio con base a las siguientes



PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

CLÁUSULAS

| PRIMERA OBJETO. El objeto del presente Convenio es establecer las líneas de colaboración entre la Diputación Provincial de Córdoba, a través de su Oficina Provincial de Intermediación Hipotecaria, y el Excmo. Ayuntamiento de |
|--|
| Intermediación Hipotecaria en el intercambio de información y apoyo a las actuaciones necesarias, mediante las medidas que se derivan de la firma de este Convenio. |
| SEGUNDA ÁMBITO DE COLABORACIÓN. La Diputación Provincial de Córdoba, en el marco de sus competencias en materia de vivienda, ha puesto en marcha una Oficina Provincial de Intermediación Hipotecaria, para el asesoramiento, la intermediación y protección de las personas afectadas por la crisis económica y que se encuentren en riesgo de ser privadas de su residencia habitual y permanente. El Excmo. Ayuntamiento de, en el ámbito de su organización y estructura y en el marco de sus competencias en las materias de vivienda, consumo y servicios sociales, colaborará con la Diputación de Córdoba, comprometiéndose con los medios que para la resolución de los conflictos que tengan los residentes de su término municipal en relación con su residencia habitual y permanente. |
| TERCERA PERSONAS DESTINATARIAS. Serán destinatarios de la colaboración interadministrativa que se recoge en el presente Convenio los ciudadanos y ciudadanas que necesiten el asesoramiento, la intermediación y, en su caso, la protección adecuadas para prevenir la pérdida de su residencia habitual y permanente. Dichas personas deberán residir en el término municipal del Ayuntamiento de, acreditándolo mediante el empadronamiento, con dificultades económicas que pongan en peligro el mantenimiento de su residencia habitual y permanente y que demanden el apoyo de las administraciones firmantes para la búsqueda de una solución. |

CUARTA.- ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA.



PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

La Diputación de Córdoba, en su caso, a través de la Oficina Provincial de Intermediación Hipotecaria, en el marco del ejercicio de sus funciones, prestará el asesoramiento que los ciudadanos y ciudadanas necesiten sobre los problemas económicos que padecen en relación a su residencia habitual y permanente. Asimismo dará difusión de sus actuaciones, al objeto de conseguir un mejor conocimiento sobre los derechos y obligaciones que tienen los residentes en su término municipal en relación a su vivienda.

QUINTA.- REALOJO PROVISIONAL.

La Diputación de Córdoba se compromete a propiciar el realojo provisional en una vivienda de su titularidad o de sus entes instrumentales, en régimen de arrendamiento y siempre que tengan viviendas desocupadas, de las personas que hayan sido privadas del uso y disfrute de la vivienda habitual y permanente por razón del desahucio o lanzamiento por ejecución hipotecaria en virtud de resolución judicial, se encuentren en situación de riesgo de exclusión social y así se determine por la Oficina Provincial de Intermediación Hipotecaria.

SEXTA.- REGISTRO MUNICIPAL DE DEMANDANTES.

SÉPTIMA.- En lo no previsto en este convenio regirán la Ley 7/1985, de 2 de Abril reguladora de las Bases del Régimen Local; el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986 y la Ley de Contratos del Sector Público y demás disposiciones del Régimen Local y de derecho privado que resulten de aplicación.

Así lo convienen los comparecientes en la representación que respectivamente ostentan y en el lugar y fecha del encabezamiento, extendiéndose para su constancia el presente documento por triplicado, procediéndose a la firma por las partes.

| Da. Felisa Cañete Marzo | D.(ña) |
|-------------------------------------|--------|
| Vicepresidenta Primera de la Excma. | |



PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

| Diputación Provincial de Córdoba | Alcalde(sa)-Presidente(a) Ayuntamiento | | |
|---|--|----|--|
| D. Jesús Cobos Climent Secretario General de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba | D.(ña) Secretario(a) del Ayuntamiento | de | |

Se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO.- Aprobar el Convenio entre la Diputación Provincial de Córdoba y el Ayuntamiento de Castro del Río para la prestación del Servicio Supramunicipal de Asistencia en materia de vivienda.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios en ejecución del presente acuerdo."

Una vez que la Presidencia consideró que el asunto expuesto estuvo suficientemente debatido, y después de dar cuantas explicaciones y hacer las aclaraciones oportunas, se sometió a votación ordinaria la propuesta presentada.

Esta Comisión Informativa, por cuatro votos a favor (3 de IU, y 1 del P.A.) y cuatro abstenciones (2 de PSOE, y 2 del P.P.,) dictamina favorablemente el asunto, y en su virtud, propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los acuerdos contenidos en la propuesta arriba transcrita."

Antes de proceder a la votación, la Sra. Sierra añade que se informó y además se dijo en la Comisión. Ella que está diariamente en el Ayuntamiento, lo está viendo, que había una persona formada para atender al público en esta cuestión y si hubiera un convenio tendría más cobertura si cabe a personas que tengan una situación delicada y que tendrían que tener una atención mínima en asuntos hipotecarios y otras cuestiones de las que trata el convenio.

Tras el debate, por la presidencia se somete la propuesta de acuerdo a votación aprobándose por unanimidad de los once ediles a la sesión plenaria

5.- PROPUESTA ALCALDÍA SOBRE PLAN RENOVE SECTOR DEL MUEBLE.

Por el Sr. Alcalde se da lectura a la siguiente:

14 ACTA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 22 DE FEBRERO DE 2017.



PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

"PROPUESTA DE LA ALCALDIA

Ha sido trasladada a ésta Alcaldía por el Presidente de Ceco Madera, asociación que representa a las empresas del sector de la madera y el mueble de Córdoba la propuesta de solicitar un Plan Renove de Mobiliario y Carpintería

Como de todos es conocido, el sector del mueble lleva unos años atravesando difíciles momentos, motivados por la profunda crisis que hemos atravesado.

En Andalucía existen un total de 4.374 empresas pertenecientes a este sector, de las que 1.579 son del subsector de la madera y 2.795 se dedican a la fabricación del mueble. Esto supone casi el 15% del total de las empresas del sector en España. En la provincia de Córdoba, según datos oficiales, este sector ha perdido más de 8.000 puestos de trabajo, y la cifra de negocio ha descendido en casi un 50%, lo que supone la pérdida de más de 10.000 millones de euros.

Para paliar esta situación, los empresarios andaluces de la madera y especialmente los lucentinos, llevan años pidiendo que la Junta de Andalucía ponga en marcha un Plan Renove de Mobiliario y Carpintería que desarrolle una serie de medidas de fomento y apoyo al sector andaluz de la madera y ayude así a recuperar el empleo en esta industria en la que desde el año 2005 con el comienzo de la crisis, se han perdido más del 40 % de las empresas de la Comunidad Andaluza.

Este Plan Renove ya ha sido puesto en marcha en otras Comunidades Autónomas con muy buenos resultados, como Galicia, País Vasco, Cantabria, Murcia, y muy recientemente en la Comunidad de Extremadura por el que se concederán ayudas de hasta 200 euros por mueble que se compre en la Región, y hasta un máximo de 1.000 euros por comprador en cada convocatoria.

El Plan Renove para Andalucía podría contar con unas medidas de ayuda a la compra de mobiliario de hogar y oficina para familias con rentas bajas, fomento de rehabilitación de elementos de carpintería interior de la vivienda, subvenciones e incentivos a empresas, avales y préstamos reembolsables, ayudas a la contratación y al mantenimiento del empleo en este sector, e impulso a la concentración empresarial para evitar la dispersión, entre otras medidas.

Por todo lo anteriormente expuesto el Ayuntamiento de Castro del Río Propone para su aprobación.



PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

- Solicitar a la Junta de Andalucía la creación de un Plan Renove del Mueble que permita a este sector, tan castigado por la crisis, seguir ejerciendo su actividad y creando empleo.
- Trasladar este acuerdo a la Presidenta de la Junta de Andalucía y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios representados en la Cámara Andaluza y al Gobierno de la Nación".

Interviene el Sr. Jurado, del PA, para decir que se conocía la profunda crisis en la que los carpinteros, en este caso en concreto, se han visto inmersos en estos años. Le consta que lo están pasando mal y por ello sabe que este plan Renove les ayudaría en algo, aunque como no lo ha estudiado en profundidad, no sabe si habría que añadir o quitar algo. Pero en un principio está de acuerdo en solicitarlo a la Junta de Andalucía; y si está ya lo concediera, lo estudiaría en más detalle.

El Sr. Criado, del PP, en nombre de su grupo, adiciona que ven bien esta reivindicación que hace la patronal, y atiende a los empresarios. Cree que tiene sentido en un municipio como Castro del Río. Considera que es importante que esta propuesta salga del pleno reforzada por todos. No en vano, como ha dicho el Sr. Alcalde, el Presidente de la Patronal, es castreño de adopción y en Castro del Río hay muchas empresas que se dedican al tema de la madera. Está seguro que si sale respaldada por unanimidad, entiende que el sector está unido y está reivindicando algo que al parecer se está dando en otras comunidades. Añade que aunque no da muchos detalles, supone que es algo relacionado con ayudas o subvenciones.

El Sr. Alcalde interviene para añadir que sería para que las familias pudieran solicitar una subvención que va hasta los 1.000 euros.

A esto, el Sr. Julio Criado añade que ve bien todo lo que sea fomentar el consumo.

Por último, interviene el Sr. Antonio Criado, del grupo socialista, para decir que están de acuerdo y no tienen nada que añadir.

El Sr. Alcalde, finaliza diciendo que Lucena también ha presentado este proyecto, dado que se ha visto muy afectada por la crisis y contó con el apoyo de los diferentes grupos políticos. Cree que Castro del Río es el segundo pueblo en solicitarlo.

No habiendo más intervenciones y sometido por la presidencia el dictamen a votación se aprueba por unanimidad de los asistentes.

6.-INICIATIVA LEGISLATIVA MUNICIPAL PROPOSICIÓN DE LEY ANDALUZA CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA PRESENTADA POR EL PA.

Por el Sr. Concejal del grupo andalucista, Sr. Jurado López, se da cuenta de la iniciativa legislativa municipal proposición de Ley andaluza contra la pobreza energética presentada por el PA y que dice:



PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78, C.I.F.: P-1401900-D

D. Antonio Jurado López, Portavoz del Grupo Municipal Andalucista en este Ayuntamiento, cuyos datos y antecedentes constan en la Secretaría General, en virtud del art. 97 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y de la Ley de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos 5/1988, de 17 de octubre, presenta, para su inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno, la siguiente

INICATIVA LEGISLATIVA MUNICIPAL PROPOSICIÓN DE LEY ANDALUZA CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA PREÁMBULO

La Directiva 2009/72/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad, y por la que se deroga la Directiva 2003/54/CE, así como la Directiva 2009/73/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, sobre normas comunes para el mercado interior del gas natural, y por la que se deroga la Directiva 2003/55/CE, contienen el mandato de garantizar el suministro de energía necesario para los clientes vulnerables estableciendo la prohibición de desconexión de dichos clientes en períodos críticos, considerando, por otra parte, que podría aplicarse un enfoque integrado, por ejemplo, en el marco de la política social, de modo que las medidas para hacer frente a la pobreza energética puedan incluir políticas sociales o mejoras de la eficiencia energética para la vivienda. Asimismo, la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, por la que se modifican las Directivas 2009/125/CE y 2010/30/UE, y por la que se derogan las Directivas 2004/8/CE y 2006/32/CE, establece que debe asegurarse que los consumidores vulnerables de energía eléctrica tengan acceso a los beneficios que supone una mayor eficiencia energética. Por su parte, el artículo 45 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, que regula los consumidores vulnerables y el bono social. no define las características sociales, de consumo y poder adquisitivo para ser considerado un consumidor vulnerable, sino que remite a la normativa de desarrollo y aclara que, en todo caso, se circunscribirá a personas físicas en su vivienda habitual. La disposición transitoria décima, en espera de que se desarrolle reglamentariamente el citado precepto, concede el derecho a beneficiarse de la tarifa del bono social a consumidores con una potencia contratada inferior a 3 Kw, a consumidores de 60 años o más que sean pensionistas por jubilación, incapacidad permanente o viudedad que perciban las cuantías mínimas, a consumidores que sean familia numerosa y a los consumidores que tengan a todos los miembros de la unidad familiar en situación de desempleo. A pesar de estas medidas, la pobreza energética no ha hecho sino aumentar en los últimos años. A la crisis económica, que ha reducido el poder adquisitivo de muchas familias, se une la subida de precios de los suministros energéticos, que ha agravado la situación. Medidas como el bono social eléctrico u otras, como los bonos sociales de entidades suministradoras de agua, no han tenido el efecto esperado a la hora de garantizar estos suministros básicos para la ciudadanía y se han mostrado



PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

ineficaces. Tal ineficacia se produce por una definición errónea de los destinatarios de las ayudas. El bono social eléctrico, puesto en marcha en 2009, es una tarifa con un descuento fijado por el Gobierno de España sobre el Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC), la nueva denominación de la Tarifa de Último Recurso (TUR), que pretende proteger a un grupo de consumidores considerados vulnerables. Dos son los problemas que tiene esta medida: el primero es que la distribución se realiza sin tener como elemento clave la renta de las familias. Y el segundo, que se solicita exclusivamente a través de internet. El hecho de que se aplique el bono social sin solicitud de renta hace que el 80% de las solicitudes se hagan bajo el criterio de tener menos de 3 KW contratados y que un porcentaje muy alto de estas sean viviendas de segunda residencia, en las que son más habituales este tipo de contratos. En definitiva, se destinan recursos a las segundas residencias de hogares no vulnerables en lugar de destinarlos a las viviendas habituales de familias vulnerables.

El hecho de que la solicitud solo se pueda hacer por medios telemáticos hace que para los hogares vulnerables se añada una dificultad, puesto que es frecuente que las familias con dificultades económicas dejen de contratar esta conexión. Dicha situación resulta especialmente palpable si se consideran las familias numerosas solicitantes del bono social, dado que no todas ellas están en una situación de vulnerabilidad clara que justifique la prioridad en la percepción de estas ayudas. El cambio en la forma de solicitud y la intervención de los Servicios Sociales competentes son fundamentales para hacer eficientes estas medidas.

El resultado es que entre el año 2011 y 2014, de acuerdo a los datos de la Comisión Nacional del Mercado y la Competencia CNMC, han ido disminuyendo los usuarios que se benefician de este tipo de tarifa social. Se trata de un descenso en el periodo en que la crisis económica en las familias ha sido más dura, por ejemplo con un notable aumento de hogares con todos sus miembros en paro. A ello debe añadirse que en estos años ha aumentado el gasto de municipios, y organismos privados, como Cáritas, a ayudas de urgencia, entre ellas, las que palian situaciones de pobreza energética.

Tabla 1. Evolución del número de consumidores con una potencia contratada inferior a 3Kw, distinguidos por tipo de consumidor. Años 2009 a 2014.

| Años | Consumidor es con P<3 kW | Desempleados | Familias numerosas | Pensionistas | Total |
|-------------|--------------------------------|--------------|-----------------------|--------------|-----------|
| 2009 | 2646.928 | 15.032 | 64.832 | 277.815 | 3.004.607 |
| 2010 | 2.402.511 | 23.776 | 100.581 | 317.205 | 2.844.073 |
| 2011 | 2.169.869 | 31.067 | 118.611 | 307.893 | 2.627.440 |
| 2012 | 2.067.585 | 33.735 | 129.466 | 283.110 | 2.513.896 |
| 2013 | 1.986.822 | 48.881 | 150.872 | 283.790 | 2.470.365 |
| 2014 | 1.961.179 | 54.824 | 162.174 | 289.113 | 2.467.290 |
| % 2014/2009 | -25,91% | 264,72% | 150,14% | 4,07% | -17,88% |



PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

Fuente: Comisión Nacional del Mercado y la Competencia.

El bono social para el gas tiene una formulación más reciente, a través de la reformulación de la Ley de Hidrocarburos. Más allá de los supuestos de acceso a dicho bono, lo verdaderamente relevante es que se asocie el desarrollo del bono a la promoción del fracking. Los supuestos de acceso aún no han sido desarrollados.

A la escasa eficiencia de las medidas para enfrentar el problema de la pobreza energética se unen los altos costes que los ciudadanos deben de afrontar una vez que, después de un corte del suministro, han de volver a activar el mismo. El conjunto de medidas puestas en marcha hasta este momento han obviado la relación existente entre pobreza energética y renta, que constituye la base sobre la que se fundamenta la presente ley.

Esta situación exige una inmediata respuesta de los poderes públicos para hacer efectivos los derechos proclamados por la Constitución Española a una vivienda digna y adecuada, con acceso a los suministros básicos para satisfacer las necesidades vitales que la dignidad de la persona requiere, así como para asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia y mantener un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad, así como el derecho a las prestaciones sociales destinadas a su bienestar, reconociendo asimismo en su artículo 16 que todas las personas tienen derecho a acceder en condiciones de igualdad a unos servicios públicos de calidad. En coherencia con la cláusula de transformación social que contiene el artículo 9.2 de la Constitución Española, también el Estatuto de Autonomía de Andalucía incluye un mandato expreso a los poderes públicos de nuestra comunidad en materia de bienestar y cohesión social, orientado a la eliminación de las causas y efectos de las diversas formas de marginación o exclusión social.

Del mismo modo, sin perjuicio de las competencias que el Estatuto de Autonomía atribuye a la Comunidad Autónoma en materia de vivienda (artículo 25); consumo (artículo 27); acción social (artículo 61.1a); aguas (artículo 50); energía, calidad del suministro y eficiencia energética (artículo 49.2b), y actividad de fomento (artículo 45), debe tenerse en cuenta la posibilidad que la Sentencia del Tribunal Constitucional 62/2016, de 17 de marzo, reconoce al legislador autonómico de desarrollar medidas asistenciales consistentes en prestaciones económicas tendentes a evitar la interrupción del suministro de electricidad y gas a las personas vulnerables.

En ejercicio de las indicadas competencias y para garantizar el suministro energético a los ciudadanos y adoptar medidas de ahorro a largo plazo, se definen unas situaciones de vulnerabilidad y especial vulnerabilidad que combinan la consideración del nivel de renta de las personas o unidades de convivencia con otras circunstancias sociofamiliares que justifican una mayor protección. Estas categorías ofrecen a los servicios sociales competentes para la valoración unas condiciones objetivas, junto a la propia imposibilidad de hacer frente a las facturas energéticas, para valorar el acceso a la ayuda y la cuantía, que se define en distintos tramos de cobertura según la consideración de la situación como vulnerable o especialmente vulnerable.

En cuanto al procedimiento a seguir, se establecen dos vías de acceso a la ayuda, tanto a instancia de los usuarios afectados como a iniciativa de los propios servicios sociales competentes. En este sentido, es importante la incorporación de las empresas suministradoras a la prevención de la pobreza energética, al establecer obligaciones



PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

de información al consumidor sobre la existencia de estas ayudas, así como deberes de abstención durante su tramitación que aseguren la efectividad de las ayudas.

A todo ello hay que unir la previsión de un conjunto de intervenciones de microeficiencia destinadas a generar ahorro en el consumo energético y, asimismo, a dinamizar sectores de producción que permiten una reconversión del modelo productivo hacia sectores de innovación que tienen el cuidado del medio ambiente como eje.

Con el objetivo de que las personas que se encuentran en situación de pobreza y vulnerabilidad energética puedan tener acceso a formación y a un puesto de trabajo posterior, son precisos planes de cursos de formación y empleo específicos. Para enfrentar el problema de la pobreza energética hacen falta líneas de acción desde los diferentes departamentos existentes a nivel laboral, social, sanitario y educativo que solucionen el problema no solo a corto plazo, sino también en el medio y largo plazo.

CAPÍTULO I

Disposiciones Generales

Artículo 1. Objeto.

Constituye el objeto de la presente ley la adopción de medidas para paliar y reducir la pobreza energética en los hogares en situación de vulnerabilidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Artículo 2. Definiciones.

- 1. A efectos de la presente ley, se entenderá por pobreza energética aquella situación de dificultad en la que se encuentra una persona o unidad de convivencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía para hacer frente al pago del consumo energético con el que satisfacer sus necesidades domésticas básicas, lo que conlleva una falta de acceso normalizado a los servicios básicos de electricidad, gas y agua. Reglamentariamente, se determinarán el mínimo de servicios energéticos garantizados a los efectos de esta ley.
- 2. Se entenderá por medidas para paliar y reducir la pobreza energética todas las actuaciones encaminadas a disminuir sus efectos inmediatos, así como el número de personas que la padecen.
- 3. Se entenderá por hogar en situación de vulnerabilidad la vivienda habitual de una persona o unidad familiar en situación de vulnerabilidad o especial vulnerabilidad.

Artículo 3. Definición de situación de vulnerabilidad y de especial vulnerabilidad.

1. Tienen la consideración de personas o unidades de convivencia en situación de vulnerabilidad aquellas que se encuentren en situación de riesgo de exclusión social, que sufran o que tengan algún miembro que sufra violencia de género o violencia familiar, que sean o que tengan algún miembro que sea víctima de terrorismo, y aquellas que así se califiquen en virtud de las especiales circunstancias socioeconómicas que les afecten.



- a) Se entenderá por persona o unidad de convivencia en situación de vulnerabilidad aquella cuyos ingresos totales sean superiores a una vez el IPREM e iguales o inferiores a dos veces el IPREM, en cómputo anual.
- b) También se entenderá, entre otros supuestos, por persona o unidad de convivencia en situación de vulnerabilidad aquella cuyos ingresos totales sean superiores a dos veces el IPREM e iguales o inferiores a 2,5 veces el IPREM, en cómputo anual, que se encuentren, además, bien individualmente o en el seno de la unidad de convivencia, en alguna de las situaciones que se relacionan a continuación:
- 1. a La unidad de convivencia con, al menos, un menor a cargo.
- 2. a La familia numerosa, de conformidad con la legislación vigente.
- 3. a Persona que sufra violencia de género o unidad de convivencia en la que exista violencia de género.
- 4. a Personas afectadas por procesos de ejecución hipotecaria o desahucio por falta de pago de renta.
- 5. a Víctimas de terrorismo.
- 6. a Persona que tenga o unidad de convivencia en la que alguno de sus miembros tenga declarada una discapacidad igual o superior al 33 %, situación de dependencia o enfermedad que le incapacite de forma permanente, de forma acreditada, para realizar una actividad laboral.
- 7. a Persona que sea o unidad de convivencia que tenga un deudor hipotecario, que se encuentre en situación de desempleo y haya agotado las prestaciones por desempleo.
- 8. a Persona que sea o unidad de convivencia que tenga una persona deudora hipotecaria mayor de 60 años.
- 9. a Afectados por situaciones catastróficas.
- 2. En situación de especial vulnerabilidad se encuentran las personas o unidades de convivencia cuyos miembros padecen una situación de vulnerabilidad agravada por sufrir una situación económica severa, o en la que se produce la concurrencia de factores como la edad, número de personas que integran la unidad de convivencia, discapacidad, dependencia, enfermedad, exclusión social, víctimas de violencia de género o circunstancias que afecten a los derechos humanos, económicas, situaciones de desempleo, así como otras de naturaleza análoga que provoquen en la persona o unidad de convivencia una situación de especial riesgo de sufrir una grave desestructuración personal, económica, social o afectiva.
- a) Se entiende que se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad las personas o unidades de convivencia cuyos ingresos totales sean ¡guales o inferiores a una vez el IPREM, en cómputo anual.
- b) También se considerará en situación de especial vulnerabilidad a las personas o unidades de convivencia cuyos ingresos totales sean superiores a una vez el IPREM e iguales o inferiores a 1,5 veces el IPREM, en cómputo anual, que se encuentren, además, en alguna de las situaciones relacionadas en la letra b del apartado anterior.
- 3. Además de los supuestos contemplados en los apartados anteriores, se entiende que se encuentran en una situación de vulnerabilidad y especial vulnerabilidad aquellos casos de emergencia social que determinen los servicios sociales, de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores.
- 4. La situación de vulnerabilidad y de especial vulnerabilidad se acreditará, a solicitud de la persona o unidad de convivencia interesada, mediante informe de la Administración competente en materia de servicios sociales en los términos que se establezcan reglamentariamente.



PLAZA SAN FERNANDO. nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

Ambas situaciones se mantendrán vigentes mientras permanezcan las circunstancias que dieron lugar a su reconocimiento, sin perjuicio de su revisión periódica.

CAPÍTULO II

Medidas para paliar y reducir los efectos de la pobreza energética

Artículo 4. Ayuda en el pago de la factura del consumo energético.

- 1. El derecho de acceso a los suministros básicos energéticos se garantizará mediante la concesión de las ayudas que por su naturaleza correspondan en el marco de las prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales, además de las ayudas de urgencia destinadas a resolver necesidades básicas de subsistencia.
- 2. La situación de vulnerabilidad o de especial vulnerabilidad de una persona o unidad de convivencia conllevará el acceso a las ayudas de urgencia para el pago de los consumos energéticos que no puedan ser afrontados por su situación económica.
- El pago de los consumos energéticos con cargo a esta ayuda se realizará previa acreditación de la necesidad por la persona o unidad de convivencia interesada y en las condiciones y cuantía que informen los servicios sociales correspondientes. Estas ayudas formarán parte del régimen de las ayudas de urgencia y tendrán naturaleza esencial.
- 3. Las personas o unidades de convivencia en situación de especial vulnerabilidad que cumplan las condiciones de acceso al derecho recibirán un pago de hasta el 100% de la factura energética que no puedan afrontar, en los términos de la valoración social y con la finalidad de evitar el corte de suministro.
- 4. Las personas o unidades de convivencia en situación de vulnerabilidad que cumplan las condiciones de acceso al derecho recibirán hasta el 50% de la factura energética que no puedan afrontar, en los términos de la valoración social y con la finalidad de evitar el corte de suministro. Se podrá incrementar hasta el 75% tomando en consideración los miembros de la unidad de convivencia.
- 5. En los dos casos anteriores se analizará, asimismo, la factura energética de los hogares para considerar si existen medidas disponibles de eficiencia energética que se puedan llevar a cabo de manera simultánea a la ayuda en la factura para evitar el corte del suministro.
- 6. Las ayudas en el pago de la factura del consumo energético se concederán tanto para evitar el corte del suministro como para restaurarlo en el supuesto de haber sido interrumpido, de manera que el importe de la ayuda podrá incluir el coste para el beneficiario de la reanudación del suministro.
- 7. El pago de los consumos energéticos con cargo a esta ayuda no podrá incluir los costes derivados de la interrupción del suministro ejecutado por el suministrador sin cumplimentar los procedimientos de información previstos en esta ley.
- No obstante, el incumplimiento de los deberes de información que para asegurar la efectividad de las ayudas establece la presente ley en ningún caso deberá impedir la reanudación del suministro a la persona o unidad de convivencia beneficiarios de la ayuda, por lo que excepcionalmente podrán sufragarse los anteriores costes.



PLAZA SAN FERNANDO. nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

Artículo 5. Procedimiento para evitar la suspensión del suministro o proceder a su restablecimiento.

- 1. Cuando los profesionales de los Centros de Servicios Sociales detecten el caso de una persona o unidad de convivencia en que se haya procedido o pueda procederse a la suspensión del suministro correspondiente a su vivienda habitual como consecuencia del impago de la factura, realizarán una valoración técnica para verificar si cumplen los requisitos para ser beneficiario de las ayudas previstas en el artículo anterior. En este supuesto, se pondrá en conocimiento del suministrador a los efectos de posibilitar la continuidad o restablecimiento del servicio.
- 2. En el caso de que una empresa comercializadora de energía haya procedido o quiera proceder al corte del suministro en la vivienda habitual de una persona o unidad de convivencia por razones de impago, el usuario comunicará dicha circunstancia a los Servicios Sociales competentes.
- 3. Con el objetivo de asegurar la eficacia de las medidas de protección social establecidas en esta ley, existiendo acreditación de persona o unidad de convivencia en situación de vulnerabilidad o de especial vulnerabilidad o encontrándose la misma en tramitación, la empresa suministradora no procederá a la suspensión del suministro mientras se gestiona la concesión de la prestación económica que corresponda destinada al pago de la factura del consumo energético.

Artículo 6. Cooperación con las empresas suministradoras.

- 1. Las administraciones públicas establecerán los acuerdos o convenios necesarios con los suministradores de agua potable, de gas y de electricidad para el desarrollo de estas medidas para evitar la pobreza energética y apoyar a las familias en situación de vulnerabilidad energética.
- 2. Para evitar la interrupción del suministro por falta de recursos económicos de las personas o unidades de convivencia en situación de riesgo de emergencia social, se fomentará la concesión de ayudas o la aplicación de descuentos en el coste de los consumos mínimos.
- 3. El suministrador de los servicios básicos de agua potable, gas y de electricidad informará a los usuarios, en cualquier aviso o comunicación que haga referencia a la falta de pago del servicio, de las previsiones relativas a la pobreza energética establecidas en esta ley.

Artículo 7. Incompatibilidades.

- 1. La prestación establecida en esta ley es incompatible con otras ayudas destinadas a paliar las situaciones de pobreza energética.
- 2. Se exceptúan de esta incompatibilidad las situaciones en las que las cuantías percibidas por estas ayudas sean inferiores a las establecidas en esta ley, en cuyo caso podrán completarse hasta el límite de las cuantías que como máximo cabe recibir conforme a esta ley, y durante los periodos del año en los que en un hogar en situación de vulnerabilidad no se esté recibiendo ningún pago en virtud de esta condición.



PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

3. En cualquier caso, el beneficiario de la prestación establecida en esta ley deberá hacer constar que es beneficiario de otra ayuda o que ha iniciado un trámite similar ante otra Administración Pública.

Artículo 8. Plan de medidas de eficiencia energética.

- 1. El Gobierno de Andalucía elaborará un Plan de medidas de eficiencia energética en el que se priorizarán las actuaciones en hogares en situación de vulnerabilidad energética.
- 2. Estas medidas estarán destinadas a promover el cambio en los hábitos de consumo y, especialmente, el ahorro energético que permitirá reducir el consumo y, por lo tanto, el coste de la factura de electricidad, agua y gas en los hogares en situación de vulnerabilidad.
- El Plan se instrumentará de manera que facilite a estos hogares la realización de auditorías energéticas y la posterior implementación de las medidas propuestas más rentables.
- 3. El Plan incluirá también acciones dirigidas a estudiar las posibilidades de reducir la potencia contratada de los hogares y se estudiará si concurre alguno de los presupuestos habilitantes para solicitar el bono social, en caso de que el consumidor vulnerable no se estuviera beneficiando de dicha tarifa reducida.
- 4. Este Plan tendrá una duración de tres años y para su elaboración se creará un Comité de seguimiento, que trabajará con las entidades locales y sus servicios sociales, así como con los agentes sociales involucrados en la protección de los derechos de los consumidores y las empresas de suministro energético a la hora de definir su alcance, diseñar sus objetivos y establecer una serie de indicadores que permitan evaluar los resultados de su implementación y arrojar datos sobre la reducción de la pobreza energética en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- 5. Los hogares en situación de vulnerabilidad en esta materia tendrán prioridad en el acceso a las medidas de microeficiencia energética, con una financiación pública de sus intervenciones que supondrá entre el 25% y el 100% de su coste en función de la situación de vulnerabilidad. Como acción previa y necesaria a la elaboración de este Plan, se realizará un proyecto piloto que permita profundizar en el conocimiento de las diferentes tipologías de las viviendas en cuanto a las características de sus cerramientos y de los equipos consumidores de energía, así como de los propios hábitos de consumo de las familias.

CAPÍTULO III

Financiación de las medidas previstas en la ley

Artículo 9. Financiación de la ayuda en el pago de la factura del consumo energético.

1. La financiación de las prestaciones económicas dispuestas en esta ley dependerá de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Las cuantías recaudadas por el cobro de las sanciones derivadas de esta ley podrán incorporarse a estas prestaciones económicas.



PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

2. El Gobierno de Andalucía impulsará ante el Gobierno de España aquellas modificaciones legislativas que permitan obtener tarifas más accesibles a las personas y hogares en situación de pobreza energética y vulnerabilidad energética.

Artículo 10. Financiación de los planes de medidas de microeficiencia energética.

La financiación de las medidas de microeficiencia energética se podrá realizar mediante financiación autonómica, mediante fondos procedentes de la Administración General del Estado, como el Fondo Nacional de Eficiencia Energética, y a través de fondos europeos por la implementación de los Programas Operativos de los Fondos EIE correspondientes al periodo de financiación 2014- 2020, enmarcados en el Acuerdo de Asociación firmado entre España y la Comisión Europea para el mencionado periodo.

CAPÍTULO IV

Procedimientos de tramitación y colaboración con las Administraciones locales

Artículo 11. Tramitación ante las entidades locales.

Las entidades locales pondrán a disposición de los ciudadanos los medios necesarios para que estos puedan solicitar las ayudas, así como otras medidas dispuestas en esta ley de manera presencial, sin perjuicio de que se puedan habilitar los medios para solicitarla telemáticamente.

Artículo 12. Colaboración entre la Comunidad Autónoma y las entidades locales.

La Comunidad Autónoma de Andalucía y las administraciones locales establecerán los canales de colaboración y comunicación oportunos para la tramitación de las solicitudes y demás obligaciones establecidas en esta ley. A tal efecto, la Comunidad Autónoma de Andalucía establecerá con las entidades locales competentes los convenios de colaboración pertinentes para que estas puedan afrontar sus costes.

CAPÍTULO V

Régimen sancionador

Artículo 13. Inspección, control y potestad sancionadora.

La función de inspección, control y potestad sancionadora corresponde al departamento competente en materia de servicios sociales de acuerdo con lo establecido en la Ley 2/1988, de 4 de abril, de Servicios Sociales de Andalucía.

Artículo 14. Infracciones y sanciones.



PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

- 1. Constituyen infracciones leves:
- a) El incumplimiento de la obligación de los beneficiarios de comunicar la percepción de otras ayudas para evitar o paliar el problema de la pobreza energética o de otras informaciones que les pudieran ser requeridas por los trabajadores sociales competentes para valorar la existencia del derecho a las ayudas reguladas en esta ley.
- b) El incumplimiento por los suministradores de los deberes de información que para asegurar la efectividad de las ayudas establece el artículo 6.3.
- 2. Constituyen infracciones graves:
- a) La reiteración de las conductas tipificadas como infracciones leves.
- b) El incumplimiento por los suministradores de los deberes que para asegurar la efectividad de las ayudas establece el artículo 5.3.
- 3. Constituirá infracción muy grave la reiteración de las conductas tipificadas como infracción grave en el apartado anterior.
- 4. Se establecen las siguientes sanciones:
- a) Las infracciones leves serán sancionadas con la suspensión del derecho de acceso a las ayudas previstas en esta ley por un tiempo no superior a 3 meses o con multa equivalente al resultado de multiplicar hasta 25 la cantidad adeudada.
- b) Las infracciones graves serán sancionadas con multa equivalente al resultado de multiplicar hasta 50 la cantidad adeudada.
- c) Las infracciones muy graves serán sancionadas con multa equivalente al resultado de multiplicar hasta 100 la cantidad adeudada.

Disposición adicional única. Evaluación de las medidas sobre pobreza energética.

- 1. La Administración de la Comunidad Autónoma, en el plazo de seis meses desde la aprobación de esta ley, presentará un estudio de evaluación de las medidas aplicadas en materia de pobreza energética. En él se contendrá una memoria descriptiva de los procedimientos activados en el marco de los convenios firmados con los diferentes suministradores, para evitar la suspensión del suministro, el análisis de las necesidades básicas energéticas a los efectos de considerar el mínimo vital garantizado y recomendaciones de actuación.
- 2. La Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y las entidades locales de Andalucía, con la participación de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, actuarán bajo el principio de colaboración en el estudio, análisis e implantación de medidas para evitar y superar la pobreza energética.
- 3. En el seno del Consejo Interadministrativo de Servicios Sociales, se incluirá el análisis de la pobreza energética y las líneas de acción a desarrollar en el conjunto de las políticas sociales.

Disposición final primera. Desarrollo reglamentario.

El Gobierno de Andalucía aprobará el reglamento de desarrollo de esta ley en el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de la misma, sin perjuicio de la inmediata implementación de las prestaciones para paliar las situaciones de vulnerabilidad en materia de pobreza energética. Disposición final segunda. Plazo para la aprobación del Plan de medidas de eficiencia energética.

El Plan de medidas de eficiencia energética deberá estar aprobado en el plazo máximo de nueve meses desde la entrada en vigor de esta ley.



PLAZA SAN FERNANDO. nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

Disposición final tercera. Publicación y entrada en vigor.

La presente Ley se publicará en el "Boletín Oficial de la Junta de Andalucía", y entrará en vigor el día siguiente al de su publicación.

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la Iniciativa Legislativa arriba expuesta

SEGUNDO.- Como Ayuntamiento Promotor de la Iniciativa, se aprueba que el representante titular del Ayuntamiento en la Comisión Promotora sea D. Antonio Jurado López

Se le cede la palabra al grupo popular. Su portavoz, el Sr. Julio Criado informa que van a votar a favor de la moción, para que tenga la oportunidad de debatirse allí en el Parlamento Andaluz.

Toma la palabra la Sra. Carmen Mª Gómez, del PSOE, dice que tenía dudas de si desde el Ayto. podían proponer la iniciativa legislativa, pero el Sr. Jurado se las aclaró el día anterior al pleno, que al no existir el grupo político del partido andalucista, imagina que no toma la forma de moción sino que es esta. Informa de que su partido se une a la aprobación de esta iniciativa, puesto que les parece muy apropiadas todas las medidas que vayan enfocadas a evitar que haya vecinos que sufran cortes de suministro eléctricos, siempre que sean por causas de exclusión social, de pobreza, por no tener un sueldo o salario digno con el que hacer frente a ese pago de facturas.

Para el Partido Socialista es básico que los vecinos y vecinas tengan acceso no solamente al tema de la energía, sino a cualquier servicio básico, ya sea de alimentación, agua o vivienda. Ya en ese sentido desde su grupo político y en las distintas administraciones se está trabajando para que se palie la situación; bien desde la Junta de Andalucía, con diferentes medidas a través de la Consejería de Igualdad y políticas sociales o bien incluso, ahora su labor de oposición en el Congreso con la puesta en marcha del Bono Social que se ha estado tratando junto con el equipo que gobierna y se aprobó a final de año un decreto para que aquellas familias que tuvieran reconocida una situación de vulnerabilidad no les fuera cortada la luz. Por todo ello, confirma que van a votar a favor de la iniciativa.

Por último, el Sr. Alcalde dice que su grupo va a votar a favor, dado que desde IU llevan mucho tiempo reivindicando y denunciando la estafa que supone el que la energía, que es algo que consideran que debería estar en manos del gobierno para que pudieran controlar los precios y las tarifas, y tuviera los medios necesarios para llevar a cabo esas medidas, que no



PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

necesitaran de iniciativas como las que presenta el Partido Andalucista a la Junta de Andalucía, la cual no tiene muchas competencias en este sentido. Tiene que llevar eso a acuerdo general en el Congreso pero con la voluntad real de los partidos que han estado cogobernando y que ninguno de ellos ha tomado ninguna medida al respecto, ni el PP ni el PSOE. En el año 2013, ya presentó el grupo de Izquierda Unida, una iniciativa en este sentido donde solicitaba por supuesto que hubiera las garantías que se establecieran por ley y que la pobreza energética fuera reconocida. El Sr. Alcalde va a mayor, esto es, que en momentos en los que se han visto como este invierno, que en los días y en las horas cuando más frio hacía, cuando era más necesaria la red, calentarse con un brasero o con cualquier otro elemento, la política que se tiene en este momento, está en manos de las empresas que se conocen y a las que no se le cortan los márgenes de maniobra (suben o bajan el precio de la luz en distintos tramos y días) y opina que eso tiene un nombre que se escribe con rotulador grueso. Las familias, las personas mayores con rentas muy bajas, como se ve tanto en este municipio como por los medios de comunicación. Piensa que iniciativas como estas se hacen necesarias y precisas, pero considera que los apoyos también deben de visualizarse con medidas concretas, las cuales están en las manos de quienes nos gobiernan y quienes tienen también esa posibilidad de llevar a cabo y forzar esos cambios, para que se lleven a efecto y máxime en un momento determinado o en un contexto político donde el gobierno necesita llegar a acuerdos.

En ese sentido, por supuesto, que apoyan esta propuesta. Pero reitera el Sr. Alcalde, que va más allá, y va a plantear la nacionalización de las eléctricas, para que de nuevo, el control de los precios de la luz y de las tarifas estén en manos del gobierno; y que no se engañe ni estafe a la ciudadanía con precios que tienen que asumir las familias con recursos más bajos pero también los negocios (a los que les supone un coste enorme poder sacar adelante su negocio por el coste que le supone el mismo).

Sin extenderse más, añade que apoya y aprueba la moción para que se eleve a la Junta y se pide que por favor añada, que algún partido lo eleve luego al Congreso de los Diputados.

El Sr. Jurado agradece el apoyo y comenta el nombre de algunos municipios en los que ya se ha aprobado esta iniciativa. Lo que desconoce es cuántos ayuntamientos tienen que aprobarlo para que se eleve al Parlamento. En lo referente a lo dicho por el Sr. Alcalde, él no ve ningún inconveniente porque se incorpore, pero cree que es mejor aprobarla como está y si después, más adelante, lo ven conveniente elaborar ellos su propia moción.

No habiendo intervenciones, se procede a la votación del dictamen y por unanimidad de los 12 ediles presentes en el pleno municipal se aprueba el anterior dictamen, concurriendo, de conformidad con el artículo 47.2.o de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación al artículo 15 de la Ley 5/1988, de 17 octubre, de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos, el quórum de mayoría absoluta exigido



PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

7.-MOCIÓN DE IU PLAN URGENTE DE INVERSIONES PARA DOTAR DE SEGURIDAD A LA N.-432.

Por el Sr. Alcalde se da lectura a la siguiente proposición:

"Moción que presenta el grupo municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía en demanda de UN PLAN URGENTE DE INVERSIONES PARA DOTAR DE SEGURIDAD A LA N-432

Exposición de motivos:

La N-432 es una carretera nacional española que une Badajoz y Granada, atravesando las provincias de Badajoz, Córdoba, Jaén y Granada. Esta consta de 419 kilómetros y, en su recorrido, pasa por los siguientes municipios: Badajoz, La Albuera, Santa Marta, Zafra, Villagarcía de la Torre, Llerena, Azuaga, Granja de Torrehermosa, Fuente Obejuna, Peñarroya-Pueblonuevo, Belmez, Espiel, Córdoba, Espejo, Castro del Río, Baena, Alcaudete, Alcalá la Real, Pinos Puente, Atarfe y Granada.

Ante el desarrollo centralista y radial de las vías de comunicación terrestres implementadas por los diversos gobiernos centrales, en el que Madrid era el eje de las mismas, la N-432 responde a una realidad histórica, geográfica, social y cultural que une dos comunidades autónomas, comarcas y localidades limítrofes. Esta vía, a lo largo de todo su recorrido, no responde a una comunicación artificial ajena a las poblaciones y pobladores autóctonos, sino a un trazado natural en lo geográfico y cultural. Parte desde el suroeste peninsular, siendo enlace con Portugal, hasta el sureste peninsular. Desde el Atlántico hasta el Mediterráneo, desde la meseta castellana (atravesando Sierra Morena y el Guadalquivir) hasta Sierra Nevada, coincidiendo en una parte de la misma con el Camino Mozárabe de Santiago. Una ruta comercial que ha contribuido a la configuración del sur peninsular donde la agricultura, la ganadería y la minería han sido elementos para la fijación de población, la cohesión social y el desarrollo socioeconómico.

Esta indiscutible realidad transcurre de forma paralela mientras que la despoblación de las zonas rurales es imparable. El desempleo es estructural y Andalucía y Extremadura siguen siendo clasificadas como regiones del Objetivo n°1 para la Unión Europea, ya que posee un producto interior bruto (PIB) inferior al 75% de la media comunitaria. Esto viene a sumar la falta de inversiones públicas en servicios, industria y en vías alternativas de comunicación por parte de las diferentes administraciones públicas, tanto central como regional. Especial incidencia tiene el abandono del ferrocarril, cuyas vías ocupan una parte de esta zona geográfica.

Estos elementos han hecho que el desdoble y la conversión de la N-432 se haya convertido en una reivindicación histórica por parte de representantes públicos locales y provinciales, agentes sociales, colectivos y las poblaciones afectadas. Es aquí donde, por parte de los diferentes gobiernos centrales, tanto del PP como del PSOE, llevan realizando e incumpliendo las numerosas y



PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

múltiples promesas, casi siempre coincidiendo con periodos electorales, sobre la inminente construcción de la A-81 (denominación de la "futura" autovía de la N-432). Este correlato de acciones frustradas comenzó en el 2005, cuando el Ministerio de Fomento incluyó por primera vez el proyecto en el Plan Especial de Infraestructuras y Transportes (PEIT) que debía ejecutarse antes de 2013. En el año 2005 se incluyó una primera partida en los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para los estudios previos necesarios para acometer el proyecto. El Ministerio de Fomento manifestaba su intención de convertir la N-432 en autovía. A partir de ese momento, se han sucedido diferentes estudios informativos como, por ejemplo, el que señalaba un coste de proyecto de 2,54 millones de euros, con presentaciones públicas (como si se tratase de la inauguración de la misma), y diferentes presupuestos para la construcción de la misma, que van desde los 1.674 millones de euros del informe del Ministerio de Fomento con Magdalena Álvarez (PSOE), hasta los 2.323 millones de euros que mantenía otro de estos múltiples informes.

El proyecto está paralizado desde 2011, cuando desde el Ministerio de Fomento, con el gobierno del PSOE, se hizo público un informe desfavorable al proyecto, basado en un insuficiente flujo de vehículos y previsibles problemas medioambientales derivados del mismo. Desde entonces, solo se accedió a actuar en los tramos de mayor densidad de tráfico -los accesos a grandes ciudades- manteniendo el resto de la vía como carretera de doble sentido y se fijó el horizonte en 2024.

Esta descripción pretende determinar la principal de las causas de la reclamación de la N-432: la seguridad. Tristemente, esta es una de las carretas convencionales del Estado con más tramos peligrosos y con mayor siniestralidad. Según datos de la Dirección General de Tráfico (DGT), desde enero de 2015 hasta agosto de 2016 se produjeron 585 siniestros, lo que supone una media de 5 accidentes de tráfico a la semana. A su vez, posee el tramo más peligroso de toda Andalucía, que comienza en el final de la variante de Alcalá la Real (Jaén), punto kilométrico 388´3, y llega hasta el límite de la provincia con Granada, kilómetro 399,8, según los informes de RACE. En las provincias de Córdoba, Jaén, Granada y Badajoz, año tras año, lidera la triste tasa de ser la carretera con el mayor número de víctimas mortales.

La seguridad es el elemento que debe ser el eje de las actuaciones y proyectos sobre la N-432, y sobre éste, deben plantearse las líneas de acción. La población, administraciones locales y agentes sociales han sido sometidos al engaño sistemático por parte de los diferentes gobiernos centrales del PP y del PSOE, bajo la falsa promesa de la construcción de grandes infraestructuras, mientras sufren diariamente el riesgo de unas vías de comunicación insuficientes y peligrosas. Nos tememos que, nuevamente, el debate sobre "autovía sí" o "autovía no" vuelva a relegar a un segundo plano el verdadero problema de los ciudadanos y ciudadanas que transitan por esta vía: la seguridad.



PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

Por todo ello, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

- 1. Instar al Gobierno de España a que en los Presupuestos Generales del Estado se incluya una partida presupuestaria para que, de forma inmediata, se establezca un plan de mejoras de 3 años en el que se actúe en la mejora del firme, en la eliminación de los tramos peligrosos y en la construcción de variantes y carriles de tráfico lento que sean necesarios.
- 2. Iniciar, a su vez, los informes y estudios necesarios para conocer la viabilidad del desdoblamiento de la N-432 y su conversión en autovía.
- 3. Instar a las administraciones competentes al estudio e inversión en vías de comunicación alternativas que apuesten por un desarrollo sostenible y la vertebración del territorio, como el ferrocarril".

El Sr. Portavoz del grupo municipal popular, Sr. Criado Gámiz, presenta una adición a la propuesta de acuerdo que entrega a los asistentes y que es, a tenor del art. 1.b "in fine" del Reglamento del Régimen de sesiones plenarias, aceptada por el proponente

El Sr. Alcalde le concede la palabra al Portavoz del Partido Andalucista, el Sr. Antonio Jurado, que dice que desde su grupo están de acuerdo con todo lo planteado, tanto por la moción presentada por IU como con la adición del PP. Añade que el Sr. Alcalde lo ha expresado de forma detallada y bastante bien, el proceso de la Nacional 432, que él va a resumir muy brevemente: todo el mundo es consciente de que hace mucho tiempo que esta carretera debería haberse arreglado. El problema fue la crisis. Si las vacas gordas estuvieran aun presentes, ahora existiría una autovía. Se inició el proceso, pero al venir la crisis, no hubo dinero y Castro del Río se vio afectado. Andalucía casi siempre es la que parece ser que se queda atrasada en cuanto a las grandes inversiones de España. Opina que hay otras regiones que tienen más fuerza que Andalucía y consiguen las cosas antes. Aquí se tienen los peores datos económicos, la tasa de paro más alta... Añade que en lo malo estamos en cabeza y en lo bueno estamos a la cola. No se extiende más y da el visto bueno a la propuesta.

Seguidamente, el Sr. Criado, del PP, dice que su partido siempre se ha sumado a estas propuestas. Es verdad que han criticado algunos aspectos que a su juicio se podrían pelear de otra forma, pero también entienden que hay grupos a los que le gusta más movilizar a la gente, salir a la calle, recoger firmas y ese tipo de cosas; que ellos ven loable pero que no comparten, porque quien se niega a que le pongan un papel por delante y firme. Siempre que ha habido un debate de este tipo, esta ha sido la postura de su partido. Entienden que aunque les gustaría tener una vía de comunicación perfecta, y que los nodos de enganche estuvieran perfectamente alineados, refiriéndose con esto



PLAZA SAN FERNANDO. nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

a la futura autovía con el municipio de Castro; pero entienden que la autovía es desde Badajoz hasta Granada; y ellos deberían hacer más presión para que se arreglen los tramos próximos y ahí entra esta moción, que entienden que es más realista, porque creen que va a intentar atajar, a reivindicar que está hecha un desastre la N-432, desde Córdoba hasta Baena y sucesivo. Por lo que opina que lo que se debe pedir es que arreglen desde Córdoba hasta Castro, y hasta Baena si es necesario.

No está de acuerdo con la exposición de motivos, cuando hablan de engaños políticos. Por ello, quiere recordar que en Castro estuvo el Secretario de Estado, el SR. Benigno Blanco, del PP, siendo Alcalde, el Sr. Juan Merino, representante de IU. Apostaban por lo que apuestan ahora, por las variantes, que se aprobaron los proyectos, se expropiaron tierras, etc. La inició el PP y se terminó en el año 2006, porque hubo problemas de deslizamiento y demás. Aclara que todo lo inauguró un partido socialista; pero que todo eso se hizo en la época del PP, es decir, que cuando ha habido que actuar, se ha actuado. Es verdad que luego vino la crisis.

Cree que esa variante se podía haber hecho, y lamenta que, en su día, aquí en Castro del Río, no tuviese ese fervor popular reclamándole al gobierno de turno la variante; si es que estaba a punto de tocarla.

Quiere señalar que se dejó pasar una oportunidad muy buena de reclamar un proyecto aprobado, con dotación económica consignada, y se dejó morir, porque prometieron que se iba a hacer la autovía, tapándoles así la boca; y con el tiempo se han dado cuenta de que se está dando largas a la autovía adrede. El Sr. Criado lamenta que los políticos de entonces, de Castro del Río, no metieran esa presión popular.

En definitiva, considera que son muchas cosas las que no se han hecho bien, no solo de los políticos de arriba, sino también parte de los políticos de Castro, que es lo que viene a decir.

La enmienda de adición que presenta su grupo, y agradece a IU que la acepte, no viene nada más a decir que en Castro existen muchas vías de comunicación que no son de titularidad del gobierno central, y menciona como ejemplo, la carretera que va hacia Bujalance, que se encuentra en mal estado.

Se sabe que en el término municipal de Castro hay otras necesidades también muy importantes, que entiende que con esta moción se encaje para reivindicarla en los foros y en los lugares oportunos. Finaliza diciendo que su grupo se va a sumar a los puntos de acuerdo.

Del grupo socialista, interviene el Sr. Manolo Fernández, dice que le hubiera gustado que la enmienda del grupo popular entrara en más detalle y fuera más clara en el sentido de que las carreteras son todas iguales. Aquí se han incluido todas las carreteras de Córdoba. Cuando hay carreteras de ámbito estatal, de primer, segundo y tercer nivel, que evidentemente el uso no es el mismo al igual que tampoco lo es el tráfico. Cree que están de acuerdo en que no hay que arreglar sólo las carreteras que soportan más tráfico sino también las que soportan menos tráfico.

Aclara que la N-432, es una carretera de ámbito estatal y evidentemente si es necesario hacer una enmienda quizás más profunda. Está de acuerdo con el



PLAZA SAN FERNANDO. nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

PP porque ha incluido todas las carreteras, pero no están de acuerdo con que sólo se miren las carreteras que pasan por Castro del Río. Le hubiera gustado que mencionaran el tema de la Autovía.

Refiriéndose al Sr. Alcalde, añade que a veces las prisas, no son buenas consejeras, como tampoco lo son las improvisaciones. Dice esto, porque en el Pleno de Septiembre, todos aprobaron la reivindicación de la autovía, y se aprobó un acuerdo que exigiera la autovía. Concretamente en el punto 3, de la propuesta de IU, se instaba al Gobierno de España, a exigir un calendario de actuación en ambos proyectos, con el horizonte último que anunció la Ministra de Fomento, hace 3 años, de que la autovía sería una realidad en el año 2023. Su grupo apoyó esto, porque si estaban de acuerdo con la autovía. Pero parece ser, que las cosas han cambiado. Por eso, dice que las prisas no son buenas y ahora resulta que IU trae una moción donde insta al Gobierno, ya no a que se haga la autovía, sino a que se hagan unas mejoras en la N-432 y que se establezca un plan de obras de 3 años y que se eliminen los baches y tal. Él está de acuerdo en que se eliminen los baches de la carretera, pero considera que la peligrosidad de la carretera, de doble sentido y circulación es muy superior a las carreteras denominadas autopistas y autovía.

Ve bien que se arregle la carretera, pero no que se abandone la autovía.

Lo de querer incorporar carril para el tráfico en función de la velocidad señalizada, antiguamente carril de tráfico lento, que ya no existe, eso significaría tener una carretera convencional, que en alguno de los casos tendría más de un carril para un sentido y en otros casos no. En este caso, al ser una carretera de doble sentido de circulación, la peligrosidad está ahí, porque al ser de doble sentido y no existir una mediana que separe los sentidos de circulación, resulta que los sentidos están muy juntos. Al estar juntos ocurre que existan accidentes fronto-laterales. En este tipo de carreteras, los vehículos circulan, en algunas ocasiones, en sentido contrario porque están adelantando y no calculan bien la distancia y velocidad de los vehículos que se aproximan en sentido contrario y ocurren accidentes.

En este tipo de carreteras, señala que existen intersecciones y los accesos a estas carreteras son directos. Sin embargo, en las autopistas y autovías, no tienen acceso a las propiedades colindantes (ocasionalmente puede tener alguno). La autovía consta de distintas calzadas para ambos sentidos, no vienen vehículos en sentido contrario. En las autovías el acceso está restringido y no tiene intersecciones.

Señala que la mayoría de los accidentes no se producen por el mal estado de la carretera, porque están bien señalizados. Considera que el peligro está en el doble sentido. Por ello, se está reivindicando un desdoble. A él le da igual que sea un desdoble aprovechando los tramos rectos, que hay bastantes. En muchas ocasiones se habla de la N-432 como la que va de Castro a Córdoba, pero abarca, como se ha dicho antes, mucho más, desde Badajoz a Granada. Su grupo ve bien que se arreglen las carreteras, pero no ve bien que se siga manteniendo una carretera de doble sentido como es la nacional 432, con la cantidad de tráfico que tiene.



PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

Vuelve a reiterar la existencia de contradicciones entre un pleno y otro y las prisas de crear una plataforma, en la que señala y pide que cuando se hagan carteles reivindicando que se haga la autovía, que no se pongan la señal de autopista.

Según su parecer, cree que ahora a IU no le interesa la autovía, le interesa más el arreglo. Dice esto porque el otro día, en una rueda de prensa, en una intervención de un compañero de IU, el Sr. Maillo (y señala que el Sr. Alcalde también salió en la foto) reivindicaba que la autovía no era viable y no sabe el por qué; le gustaría que se lo explicaran. De todas formas, la seguridad de los conductores, es prioritario ante todo. Opina que en todo momento se debe velar por la seguridad de los conductores, y en general de los vecinos de toda España. Considera que con una autovía, se reducirían en más de un 80% los siniestros.

El Sr. Alcalde agradece al PA el apoyo sin fisuras en este tema. Anexiona que lo que se antepone es la seguridad y que en ningún momento es una contradicción con lo que su grupo tanto a nivel local, como a nivel andaluz y federal está reivindicando, los estudios precisos para que se lleve a cabo ese desdoble. Supone que quizás no lo haya entendido bien el portavoz del PSOE, o quiere trasladar algo que en absoluto entra en contradicción; asegura que la seguridad es la base principal y agradece al Sr. Fernández en nombre de la corporación, la clase de seguridad vial que les ha dado. Asimismo, indica que tendrán en cuenta la cuestión del símbolo, que tienen que modificarlo, porque es algo importantísimo cambiar el detalle de que sea el símbolo de la autopista y no de la autovía.

Considera que el que haya accidentes que están vinculados al mal estado de la carretera, y menciona algunos de ellos, que se produjeron en cambios de rasante.

La carretera es un lugar por el que circulan los vehículos y tiene un papel fundamental, como ya ha dicho antes, despistes, mal estado de un vehículo, etc.; pero que la carretera hacia Granada está en muy mal estado, eso es una evidencia. Asegura que su grupo, en ningún momento ha cambiado su posición, sino que reivindica la Autovía A-81; pero que mientras tanto se arregle la carretera.

Señala que la mesa de Diputación fue impulsada desde el Ayuntamiento de Castro del Río; y en ella estaba la Delegada Provincial de Fomento, y sin embargo, no estaba el subdelegado del Gobierno. Piensa que habría sido muy inteligente haber convocado al Subdelegado del Gobierno en algo en lo que todos estaban de acuerdo sin fisuras, que es en la seguridad de los vecinos y vecinas, circunscribiéndose al municipio de Castro. Sin embargo, no se hizo. Por lo que en su opinión, eso ya fue un motivo de polémica y dio lugar a que comenzaran tiras y aflojas entre los distintos partidos. Él no quiere entrar en eso y valora el trabajo de cada equipo, cuando por ejemplo, presentan propuestas de arreglos de la 432.

Vuelve a reiterar, que esta moción que presenta IU no contradice la postura firme que tiene de reclamar la autovía A-81. Pide que se pongan de acuerdo, y entre todos elaboren un plan junto a los ingenieros que son los que tienen los



PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

conocimientos, primero consignándole un dinero (planteando que en los Presupuestos Generales del Estado se le asigne una aportación); y pregunta que mientras tanto por qué no se pueden plantear acciones que luego se den de la mano con el desdoble.

El Sr. Alcalde quiere lo mejor para cualquier usuario que utilice alguno de los 419 km desde Granada a Badajoz. Y como alcalde de Castro del Río, quiere poner el foco en los vecinos y vecinas del municipio.

En definitiva dice que el fondo de todo esto es plantear acciones que vayan por la seguridad y acciones que luego puedan darse la mano con lo que luego podría ser un desdoble.

Yéndose a la historia, trae a colación una reunión que hubo sobre ese proyecto de variante, donde hubo una presentación del mismo en una de las zonas subiendo para Espejo; pero la información que él tiene es que eso se llevó para adelante y hubo unos fallos de cálculo en cuanto a la actuación (se compraron los terrenos, se empezaron a hacer destierres). Hubo una serie de fallos de cálculo en cuanto a los destierres, ya que incluso salía más caro hacer los destierres que llevar a cabo la obra. El Sr. Alcalde no sabe cómo se vuelca la responsabilidad en los políticos locales de algo cuando eso está en mano de los políticos que toman esas decisiones. En la actualidad, esos terrenos se están vendiendo. Considera que la responsabilidad se le debe dar a quién se le encargara el trabajo y no pudo llevarlo a cabo.

Para finalizar, reitera que esta moción es para plantear la seguridad de los vecinos y vecinas de Castro del Río y que en absoluto solapa la reivindicación de que la 432 se convierta en autovía, más pronto que tarde; y que más pronto que tarde se elimine el mal estado de la carretera.

Tras esto, comienza un segundo turno de palabra, que comienza con el Partido Andalucista.

El Sr. Jurado dice que se podrían tirar toda la noche hablando de este tema, pero que él se aburre porque sabe que en el fondo están de acuerdo y que de aquí no se va a solucionar nada, es decir, las obras no van a comenzar al día siguiente. Si sigue mejorando la situación económica, puede que dentro de unos años se solucione algo. Piensa que mientras las cosas estén como están, milagros no va a haber, y menos en Andalucía.

Propone que se intente abreviar y que no entren en yo te dije, tu dijiste...; y que si todos están de acuerdo en el fondo, que voten y digan que sí, para poder seguir adelante.

Toma la palabra el Sr. Criado, del PP, para señalar que ellos van a votar que sí y que lo habrían hecho incluso aunque no aceptaran su adición. Su grupo considera que lo que han pedido es lo más realista y que así puede que lo tengan más en cuenta.

Contestando al Sr. Fernández, señala que la enmienda viene a decir que hay vías en la provincia, pero que él se centra en las cercanas al municipio de Castro, como por ejemplo, cuando se quiere ir a Madrid y hay que pasar por Bujalance, Montoro, etc. En esa carretera hay tramos en los que hay que circular a 20 km/h porque si no se pueden cargar el coche.



PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

Añade que deben tratar entrar en el debate, reprochándose cosas a nivel político, con el máximo respeto porque pueden herir sensibilidades.

Dirigiéndose al Sr. Alcalde, dice que a lo que se refería antes, con el tema de las variantes, es un hecho, puesto que la variante de Baena está hecha y funcionando. La que iba a Espejo se iba a hacer, pero hubo cambio de Gobierno; y piensa que como era un proyecto de otro, se le dio carpetazo.

La Junta de Andalucía declaró en la zona norte de Córdoba, la CEPA, que es zona de especial protección de aves. Se carga todos los trabajos de impacto ambiental, que como se sabe, es necesario para llevar a cabo cualquier actuación. Eso lo sabe quien se ha informado o quien a otros niveles políticos se ha enterado.

Él lo que quiere señalar, es que aquellos que piden con tanto ímpetu la autovía ya, son los que la paralizaron en su día. Señala que el PSOE tuvo 8 años para hacer la autovía, pero no lo hizo. Por lo que pide, que mientras se hace o no la autovía, se dediquen los esfuerzos a que se corrijan esos cambios de rasante, que se eliminen los puntos negros, etc. En resumen, que con inversiones mucho menores para la provincia, se pueda paliar en cierta forma, todo lo que los castreños que usan a diario esa carretera, sufren.

El Sr. Criado echó en falta, que los políticos de Castro, cuando se paralizó la variante, hubieran salido en ronda y le hubieran pedido al gobierno de Zapatero, que no la paralizara. Por ello, señala que todos los que se sientan en el Pleno, por herencia de sus siglas, tienen que reconocer que algo no se ha hecho bien.

Considera que las posturas de máximos, no sirven en esta cuestión; que todo el mundo pudo hacer algo más, para que en su día esto se hiciera realidad.

Sigue con la intervención, el Sr. Fernández, del PSOE, aclara que su grupo, en ningún momento ha dicho que mientras se haga la autovía, no se hagan mejoras en la carretera. Ellos si quieren que se haga la mejora.

Le dice al Sr. Alcalde, que si están de acuerdo en la autovía, los tres puntos que señala en su moción, incorpore también la reivindicación de la autovía. Porque lo que no acaba de entender bien, es que se establezca un plan de mejora de 3 años.

El Sr. Fernández pide que por favor no se rían en sus intervenciones. Cree que estos plenos se están llevando bien y no se están faltando el respeto como en otros pueblos, aunque señala que las cosas hay que decirlas.

Reitera que su grupo quiere que se incorpore en la moción un punto más, en el que se ponga que se reivindica la autovía; y mientras se hace lo mismo quiere que se hagan las mejoras en la 432.

Si hacen esto, su grupo votará que sí.

Se trata de una enmienda in vocce.

Para finalizar, el Sr. Alcalde, añade que por supuesto van a incorporar su punto a la moción. Señala que ahora lo que hay que votar es la enmienda hecha por el partido socialista.

La Sra. Carmen Mª Gómez, del PSOE, dice que podría quedar como: "Instar a cuantas administraciones sea necesarias para conseguir el desdoble de la autovía".



PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

El Sr. Julio Criado, interviene y le pide al Sr. Secretario que le corrija si se equivoca, que al incorporar esa enmienda que no ha sido objeto de debate, entiende que se puedan revisar enmiendas también a esa enmienda. No cree que nadie de los presentes pueda negar la enmienda que va a hacer a continuación, porque como todo el mundo sabe, el PP gobierna la nación en minoría (no puede sacar unos presupuestos adelante).

En pro de los beneficios para todos los castreños, podrían instar todos al partido socialista, que se ha negado ya de hecho a aprobar los presupuestos, a que negocie los presupuestos de España y consiga los presupuestos necesarios para la autovía.

Cree que sería una propuesta lógica e inteligente, en la que el PSOE, arranque al PP que está en minoría, ese presupuesto para la autovía.

El Sr. Alcalde, dice que sería instar al partido socialista a que negocie a un acuerdo con los presupuestos.

El Sr. Criado, dice que aquí se ha votado ya que todos quieren la autovía, y como ha cambiado la situación y ahora gobierna el PP en minoría, quiere hacer otra enmienda *in vocce* para que el partido socialista cambie la actitud y se siente con el gobierno, para arrancar esa partida presupuestaria para la autovía. Porque el partido popular no puede hacer otra cosa, puesto que está en minoría.

El Sr. Alcalde acepta la enmienda y pregunta a todos los presentes si les ha quedado claro.

Por la Presidencia se da por concluido el debate, sometiendo la proposición a votación aprobándose, por unanimidad de los doce ediles presentes, la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

- 1. Instar al Gobierno de España a que en los Presupuestos Generales del Estado se incluya una partida presupuestaria para que, de forma inmediata, se establezca un plan de mejoras de 3 años en el que se actúe en la mejora del firme, en la eliminación de los tramos peligrosos y en la construcción de variantes y carriles de tráfico lento que sean necesarios.
- 2. Iniciar, a su vez, los informes y estudios necesarios para conocer la viabilidad del desdoblamiento de la N-432 y su conversión en autovía.
- 3. Instar a las administraciones competentes al estudio e inversión en vías de comunicación alternativas que apuesten por un desarrollo sostenible y la vertebración del territorio, como el ferrocarril.
- 4.-(Enmienda del Partido Popular).

Instar a la Excma. Diputación Provincial de córdoba a que a la mayor brevedad de cumplimiento a los acuerdos de Pleno aprobados el día 16 de noviembre de 2016, relativos a la "Elaboración de un Mapa de Necesidades de la Red Viaria de la Provincia de Córdoba" y en concreto, a que acuerde constituir una Mesa



PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78, C.I.F.: P-1401900-D

de Trabajo, que bajo los criterios del respeto a la legalidad vigente y a la viabilidad que ofrezcan los informes técnicos, aborde de manera definitiva todas las necesidades de la red viaria de la provincia de Córdoba, con independencia de la titularidad de la Administración competente. Trasladando el resultado de sus trabajos sobre las necesidades de la red viaria de la Provincia al Consejo de Alcaldes para su conocimiento y dictamen, y asi mismo establecer un calendario de reuniones y criterios de interlocución interadministrativa.

De mismo modo, que desde la Diputación de Córdoba se impulse en el seno de esta Mesa de Trabajo la elaboración de un mapa de necesidades concretas de toda la red viaria de la provincia. Y que la misma asuma el compromiso de reivindicar a todas las Administraciones competentes en la materia la mejora, transformación y conservación necesarias en nuestra red viaria provincial."

- 5.- (Enmienda del PSOE)

 Que se siga reivindicando la autovía)
- 6.- Instar al partido socialista a que se siente con el partido popular para negociar y pactar los Presupuestos Generales del Estado y consensuen una partida para llevar a cabo la autovía
- 8.- MOCIÓN DEL PP SALIDA DE LA MANCOMUNIDAD DEL GUADAJOZ.

Por el Sr. Portavoz del grupo popular, Criado Gámiz, se da lectura a la siguiente proposición:

"MOCIÓN PP

D. JULIO CRIADO GÁMIZ, portavoz del Grupo Municipal del PP, a tenor del artículo 97.3 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno de esta Corporación la siguiente **PROPOSICION** relativa a:

SALIRNOS DE LA MANCOMUNIDAD GUADAJOZ-CAMPIÑA ESTE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Castro del Río pertenece en la actualidad a la mancomunidad de municipios Guadajoz-Campiña Este, conformada además por los municipios de Baena, Espejo, Nueva Carteya y Valenzuela.

Desde hace años la Mancomunidad, a nuestro juicio, no tiene actividad que beneficie en nada a nuestra localidad. No sirve, por ejemplo, para promocionar un producto turístico de forma conjunta, como sí lo hacen otras. No sirve, tampoco, para



PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

tener en perfecto estado de revista nuestros caminos rurales, pues no tiene parque de maquinaria, como sí tienen otras y prestan un servicio muy demandado por los vecinos de fincas rústicas de los municipios a los que dan servicio. Nos preguntamos ¿para qué sirve?

Desde el PP de Castro creemos que pertenecer a dicha mancomunidad solo sirve para pagar una cuota anual que ronda los 50.000€ que es la cantidad aportada por el Ayuntamiento de Castro del Río y en definitiva por todos los castreños cada año.

Estas cantidades suponen alrededor de 200.000€ cada legislatura. La legislatura pasada pagamos sobre 200.000€ que bien podrían haberse destinado a Castro del Río y al término de ésta ingresaremos en la cuenta de la Mancomunidad alrededor de otros 200.000€, que igualmente tendrían mejor destino si se destinaran a inversiones en nuestra localidad.

Si preguntamos a cualquier vecino de Castro, si sabe qué acciones lleva la Mancomunidad en nuestro pueblo o qué contrapartidas nos da la mancomunidad por esos 400.000€ en dos legislaturas, seguramente no sabrá que decir. Y seguramente que sí se le ocurrirán numerosas acciones a llevar a cabo en Castro con esos 400.000€.

Por ello:

El **Grupo Municipal Popular** propone a este Pleno para su aprobación el siguiente **ACUERDO:**

1.- Instar al equipo de gobierno de IU a que realice los trámites oportunos para hacer efectiva la salida de Castro del Río de la Mancomunidad de Municipios del Guadajoz-Campiña Este.

Seguidamente el Sr. Criado Gámiz cree que con la lectura de la exposición de motivos, entiende en su opinión que la Mancomunidad lleva muchos años que no tiene vida, no da servicios, sin embargo si cobran 50 mil euros anuales. No es obligatorio pertenecer a la Mancomunidad. No arregla campos, no va a FITUR con un paquete turístico comarcal, no tiene sentido mantener la pertenencia, seguro que habrá sitio donde actuar con los fondos.

El Sr. Jurado López lamenta estar de acuerdo con el Sr. Criado, creía en las comarcas, siempre ha querido la comarcalización de Andalucía, creía en sus beneficios, pero no se le ocurre que contraprestación da ahora. Personalmente participó en su creación en el año 91 e intentó dentro de sus posibilidades, en el caso del deporte, al menos se establecieran encuentros deportivos mancomunados y no pudo ser. Está convencido que no hubo voluntad política, por parte de Baena, al ser más fuerte económicamente y sobre todo por personal.

Tienen más representación, no se puede hacer nada sin este pueblo. Ellos funcionan por sí.



PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

En esta ocasión asistió hace poco a una reunión y no habrá otra hasta dentro de un año. En Castro no se ve en nada, insiste en que aún estando por la Comarca, y en la colaboración entre municipios, las cifras dicen que no. Votará a favor de la salida.

Por el Grupo del PSOE, el Sr. Criado Algaba en relación a la Mancomunidad piensa que lo tiene crudo, porque en cierto modo estando de acuerdo con la exposición de motivos, no porque no crea en el concepto y está de acuerdo que puede tener un sentido dinamizador en la comarca, como la tienen en otra. Desgraciadamente la Mancomunidad brilla por su ausencia, no sabe si es por falta de técnicos o proyectos o falta de financiación. No lo sabe. Antes de votar querría que se mostrara un informe del trabajo de ésta durante los últimos años para poder saber si merece la pena salirse, igual se están haciendo proyectos y no lo sabe. Si se informa de los trabajos se sabrá que se hace. Espera haya defensa de Mancomunidad y dictaminará el voto. En su grupo se había pensado dar libertad de votos. Es complicado , ha trabajo en grupos de Desarrollo y la Mancomunidad iban unidos y se funcionaba. Pone como ejemplo de buen trabajo la Mancomunidad de Sierra de las Nieves o el Chorro, en Antequera y otros pueblos. Conoce casos de Mancomunidades que trabajan bien.

Los trabajadores están repartidos por distintos municipios, quiere saber que trabajos realizan y si están trabajando en algo unitario. En el siguiente punto de palabras decidirán.

El Sr. Alcalde no cree que pueda presentar ahora mismo un informe. La información está a disposición de cualquiera de los concejales del grupo del PSOE que forman parte de la Asamblea. Ha habido tiempo desde la convocatoria para que el PSOE se haya informado sobre el punto del orden del día, a través de los miembros de la Mancomunidad.

La situación que se plantea en la Provincia de Córdoba es de total desamparo por parte de la Junta de Andalucía. Eso se evidenció en la asamblea que convocó la Mancomunidad de Alicante en Alzira. Hubo diversas ponencias de distintas regiones de España y de otros países europeos y Centroamérica y se quedaron helados con las exposiciones. Asistió el Alcalde de Lucena, Presidente a su vez de la Mancomunidad de la Subbética, Gerente de la Mancomunidad y ésta Alcaldía.

Un funcionario adscrito al Director General de Admón. Local señaló que las Mancomunidades no tendrían apoyo económico de la Junta de Andalucía. es. Cuando Luis Moreno fue Alcalde de Banea, impulsó la línea comarcal, ligándolas muy estrechamente a ADEGUA, sector público y privado, con la Mancomunidad. Eran otros tiempos, había acceso a ayudas procedentes de la Junta y líneas de ayuda que vendrían de la Diputación. En los últimos años la Junta no apoya y los pequeños municipios lo sufren. La Diputación hace una aportación simbólica, para programas muy pequeños, a través de contrataciones, en ese caso se mantiene el personal.

Tiene que decir que con el paso del tiempo, los representantes de IU están teniendo un debate interno donde se está viendo la realidad de la comarca y



PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

hacía donde camina y hacia que plano se dirige. Se han propuesto puesta en marcha de programas continuamente.

Por la Alcaldía se comunica que ha enviado una carta al Presidente de la Mancomunidad donde desgrana el recorrido de estos últimos tiempos, que ahora con mayor responsabilidad, como Vice-Presidente asume, donde con una batería enorme de propuestas.

Considera que no están siendo atendidas. El factor económico no es el principal. Se ha abierto el marco europeo, como Intrarreg, vinculado con otros Países, y otros proyectos como Europa Direct, en esa reunión hubo ejemplos y exposiciones de realidades que tienen de España y que se están ejecutando en interrelación de distintas Mancomunidades y distintos territorios, con otros países, y que se van trasladando en las comisiones.

Llegados a este punto se ha fijado un plan muy concreto, no sólo Castro, sino también por otros Ayuntamientos, que se ha trasladado en la última comisión. En este año hay una serie de cuestiones que se pueden avanzar, como un Plan Turístico Comarcal, fácil de hacer, por supuesto pidiéndole dinero a la Diputación Provincial, dado que se ha anunciado que hay 500 mil euros para programas de Turismo, sino por otras vías. La cuestiones que hay que pedir , dinamizar y plantear iniciativas.

Piensa que en la Mancomunidad no es el motor Baena, que debe más cuotas que Castro que sí está al día, este municipio puede hablar con peso. Se ha marcado un periodo con una serie de propuestas importantes , que tienen que ser dinamizadas por los representantes y si en ese plazo no se llevan a cabo tendrá que tomarse una decisión.

Sobre la moción del PP, es para tomársela en serio, coincide plenamente con la apuesta que se hace, cuando no se tienen las cosas claras o no se lo creen los que tienen más fuerzas en el plano económico, habrá que tomar una decisión y tomar un camino distinto.

Parece que interesa cargársela porque el peso de Diputación no lo van a dejar perder. Tienen mucho poder, tienen financiación y la desmembración de tener unas comarcas que se puedan dinamizar, esa filosofía de cercanía, que fue impulsada por el PSOE en su día, finalmente es quien desde la Junta se ha abandonado.

Hay que valorar esa moción, porque se está valorando también a nivel comarcal.

El Sr. Criado Gámiz, considera que el Sr. Jurado entiende lo que dice, recién entrado de concejal siempre ha formado parte de la Mancomunidad. Recuerda el discurso de su compañero Joaquín que era un convencido de la Comarca. Opina que poco a poco te quitan las ganas. La moción no reprocha nada a ninguna administración, no critica a nadie, solo a la Mancomunidad del Guadajoz, cree que con razón.

El Alcalde dice que son malos tiempos para las Mancomunidades. Esta opinión no lo comparte, hay otras que si funcionan, si tuviesen parque de maquinarias, arreglo de caminos y los empleados no fuesen técnicos, y tuviesen conocimiento de caminos, nadie pediría salirse de la Mancomunidad.



PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

Se distribuyen horas y los recursos sería positivo. Entonces no debería dejar de existir.

La Mancomunidad, no hace promoción turística, no hace nada y para su grupo el tiempo de dar oportunidades ha pasado. Tanto en esta legislatura como en la anterior es lo mismo. Si se ha exigido lo ve bien, pero deben dedicarse los recursos a otras cosas.

Nadie sabe lo que hace la Mancomunidad, porque no hace nada. La moción no critica a ninguna administración, nadie obliga a seguir en este barco. En su día a él le dijeron ante los problemas " esto es muy fácil, antepón los intereses de tu pueblo a los del partido" por lo que se siente tranquilo porque vota en conciencia.

Al Sr. Jurado, no le extraña que De la Rosa defendiera la comarcalizacion, ya que es una cuestión que ha compartido desde el principio y creía en ella. Puede seguir creyendo pero siempre que funcione. Repasando el pasado, cuando fue concejal de deportes, intentó en ese área, puesto que es el mismo dinero que se gasta, era cuestión de repartirlo entre los pueblos y montar encuentros. Es más se seguían teniendo encuentro comarcales pero deportivamente iban a otras zonas.

Falta voluntad política de que Baena, ellos puedan acceder a un montón de ayudas, que no se pueden acceder desde este municipio al tener menos de 20 mil habitantes. Historicamente cree que no se puede competir con Baena y con mucha voluntad que se tenga, se puede proponer pero parece que no hay voluntad.

Después de un año y no se ha visto ningún cambio y no tiene visos de salida.

A continuación el Sr. Criado Algaba, pide cuando se dirijan a los Antonios se especifique a quién.

Añade que sabe que su compañero pertenece a Mancomunidad, no ha preguntado eso, durante la semana ha intentado hablar con Mancomunidad y no lo ha conseguido.

Pregunta si se sabe dónde están los trabajadores emplazados.

Tampoco esa es la imagen que hay que transmitir. Ha estado en Fitur y ha visto a la Mancomunidad con un programa turístico de la comarca. El sábado estuvo en FITUR y la persona que atendía era de la Mancomunidad, le pareció que era positivo.

Pide que se muestre un trabajo para poder definir seguir gastando más dinero y aportar proyectos. A veces que se camuflan buscando el trabajador que hay en Mancomunidad. A lo mejor hay empleados que pueden desempeñar trabajos y no se buscan esos proyectos.

Que se tenga un Parque para arreglar caminos y que haya trabajadores para tal fin. Lo tiene complicado, lo que si es verdad es que no queda claro, como Vice-Presidente, le parece que está de acuerdo con la moción. La excusa de culpar a la Junta, parece que le damos la razón a la Ley de Racionalidad, la Junta no tiene la culpa que la Mancomunidad no se desarrolle, en otras



PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

Mancomunidades se trabaja bien, y en algunos casos lo conoce directamente porque ha trabajado en ellas.

En definitiva hay Mancomunidades que trabajan bien, pedimos que la del Guadajoz visualice su trabajo, a través del deporte y otras áreas.

El. Sr. Alcalde no sabe lo que el PSOE pide. El discurso puede coincidir, hay muchas razones y no funcionan tan bien. Juan Pérez, Alcalde de Lucena que asistió en Alzira, dijo que la Mancomunidad está mal.

La financiación debe venir de fuera, con la aportación de los ciudadanos no llega a pagar el personal. Si el PSOE que es quien inventa esto, no está ahora, las cosas están claras. El parque de maquinaria de la Subbética para arreglo de caminos es muy antiguo, 14 pueblos que se dan galletas para tener la maquinaria en el momento necesario. Todo esto no es la imagen que nos proyecta. Ahora bien, que hay montones de propuestas y acciones que se pueden llevar a cabo y no tienen excesivo coste económico. Un plan de turismo cuesta dinero, un plan de acción de igualdad para una posición, de asesoramiento en violencia de género, plan hacia la infancia, medidas que se pueden poner en marcha con distintos presupuestos.

No se toman decisiones adecuadas y por este motivo ha remitido un escrito a la Presidencia de la Mancomunidad que dice entre otras cosas:

La falta de apoyo hacia las mancomunidades en Andalucía es el motivo principal de la crisis en la que se encuentran todas ellas tanto a nivel regional como a nivel autonómico. Así lo indicó el propio representante de la Junta de Andalucía en el encuentro internacional de mancomunidades recientemente celebrado en Alzira, Alicante. El mantenimiento de estos entes supramunicipales no es un objetivo y, pese a las pequeñas partidas que desde la Diputación se destinan a las mancomunidades, la institución provincial ni cede -ni se prevé que lo haga- poder

en favor de éstas. El presupuesto presentado por la Mancomunidad del Guadajoz Campiña-Este para el ejercicio 2017 ronda los 460.000 euros. Esta cifra, sufragada principalmente con la aportación de sus ayuntamientos integrantes, será destinada a grandes rasgos al pago de nóminas, gastos generales de personal y funcionamiento. Sin embargo, y pese a

la excelente cualificación del personal con que cuenta la institución, existe una escasez de programas y propuestas destinados a la ciudadanía que justifiquen la aportación realizada desde cada ayuntamiento. De hecho, esta necesidad se hace patente en las reuniones y asambleas que mantienen los dirigente de este organismo.

Además de la negativa situación general que atraviesan estas instituciones, hemos de tener en cuenta adversidades concretas (como la necesidad de la mejora de la conexiones entre los municipios) y el malestar de los vecinos de Castro del Río ante cuestiones que atañen al funcionamiento de la Mancomunidad del Guadajoz Campiña-Este, como:



PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

- La página web de Mancomunidad no ofrece de una manera plural y actualizada la información generada por los municipios. El volumen de la información generada por Castro del Río es amplio y su flujo constante.
- El pasado 20 de septiembre, la comisión de Gobierno celebrada en Nueva Carteya acordó, entre otros puntos, presentar en FITUR 2017 una propuesta conjunta. Hasta la presentación de dicha propuesta en la feria, el Ayuntamiento de Castro del Río no ha tenido constancia de la labor que se realizaba en este sentido desde la institución supramunicipal ni ha sido consultado por la misma para llevar a cabo los vídeos y folletos acordados para esta cita.

Con este escrito, el Ayuntamiento de Castro del Río pretende formalizar varias cuestiones que han de determinar la permanencia de esta institución en la Mancomunidad del Guadajoz Campiña-Este, ya que entiende que únicamente a través del cumplimiento de estas líneas de trabajo puede justificarse la existencia de la misma:

- Elaborar un plan de desarrollo económico y social, vinculado al plan estratégico de Desarrollo Local, Guadajoz Territorio Inteligente, aprobado en Diciembre de 2016. Este documento ha sido elaborado por ADEGUA tras un proceso de trabajo participativo a lo largo del territorio y ofrece ideas y claves que pueden servir a la necesidad vertebradora y útil de nuestra Mancomunidad. Este plan debe incluir:
- Plan específico ligado al río Guadajoz.
- Plan específico ligado al patrimonio.
- Iniciativas dirigidas a la mujer, que incluyan proyectos de formación que permitan caminar hacia una igualdad real y que rechacen sin medias tintas a la violencia machista.
- Impulsar de una red de senderos verdes.
- Propuestas destinadas a mayores (actividades deportivas o actividades enmarcadas en el envejecimiento activo), que incluyan visitas por los municipios de la comarca.
- Dinamizar iniciativas culturales conjuntas donde se enlacen propuestas similares de los diferentes municipios y presentar a partir de ellas convocatorias a niveles superiores.
- Propuestas dirigidas a la infancia. Crear redes que conecten a los distintos consejos municipales de la infancia y adolescencia municipales. Crear un consejo comarcal de la infancia y la adolescencia. Obtener la declaración de Mancomunidad amiga de la Infancia.
- Creación de una comisión de agentes sociales mancomunal, que incluya a representantes de asociaciones vecinales, asociaciones de mujeres, agentes sociales, centros educativos, cuerpos de seguridad, ONGs, trabajadores sociales, etc.
- Promover encuentros a la Federación Española de Municipios y Provincias y a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, donde se reivindique un cambio de estrategia y se reclame el incremento de las ayudas económicas.
- Trabajar en la búsqueda de financiación en las administraciones provinciales y andaluzas y la participación en programas europeos.



PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

- Incluir en éste un PROYECTO DE ESTRATEGIA TURÍSTICA COMARCAL.
- Posicionar a los municipios de la Mancomunidad adecuadamente a través de una marca actualizada, fruto de una estrategia turística estudiada.

No volcándola precisamente en el personal que existe. Si no con profesionales especializados, al igual que se está haciendo con la Ruta de Blas Infante y se está n visitando los pueblos para conocer el pueblo y poder elaborar un producto completo.

Hay montones de propuestas que van ligadas al territorio y que se puede completar con el personal de ADEGUA.

No habiendo más intervenciones, procediéndose a la votación de la proposición, contabilizándose los votos a favor del grupo popular (3) y andalucista (1), con la abstención del grupo municipal de IU (4) y el voto en contra del grupo socialista (4) no se aprueba la proposición transcrita al no concurrir el quórum de mayoría absoluta exigido de conformidad con el artículo 47.2.g de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

9.- MOCIÓN PSOE SOBRE LIMPIEZA Y ADECUACIÓN DEL RÍO GUADAJOZ A SU PASO POR NUESTRA LOCALIDAD.

Seguidamente se da lectura a la siguiente proposición por el Sr. Criado Algaba:

"El Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Castro del Río propone someter a debate y aprobación, si procede, en el Pleno Ordinario de esta Corporación Municipal, la siguiente Moción relativa a:

Lirnpieza y adecuación del cauce del rio Guadajoz a su paso por nuestra localidad.

De acuerdo con lo previsto en el art. 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

EXPOSICION DE MOTIVOS



PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

La situación en fa que se encuentra el cauce del río Guadajoz a su paso por nuestra localidad es muy preocupante. Las humedades, los canales, la ribera del rio y sus márgenes son zonas de crecimiento de matorral y arboleda constante, principalmente cuando llega la primavera y florece una cantidad importante de vegetación que llega a alcanzar más de dos metros de altura, con un espesor importante, permitiendo fa habitabilidad de insectos y entorpeciendo la circulación del agua aumentando por tanto el riesgo de incendios, en verano, y la probabilidad de inundaciones, en épocas de fuertes temporales. También contribuye a aumentar estos problemas la importante sedimentación de tierras, piedras y otros residuos.

Es necesario hacer un llamamiento a las administraciones para que se tomen medidas con el objetivo de solucionar esta importante situación de riesgo de incendio, inundaciones y contra la salud e higiene pública.

Aunque la competencia de la limpieza de los cauces no sea directamente del Ayuntamiento de Castro del Rio, éste no puede eludir su responsabilidad de la limpieza de dichos canales teniendo en cuenta las consecuencias tan desastrosas que pueden tener para la agricultura y las familias que residen en el diseminado.

Por ello, desde esta Institución Municipal, y con el respaldo de todos los Grupos Políticos, se deben tomar las medidas necesarias para que anualmente no se recrudezca esta situación de peligro para las viviendas colindantes, utilizando para ello cualquier convocatoria o programa de subvenciones a la que se pueda optar.

El Grupo Municipal Socialista se ha interesado en numerosas ocasiones por este problema, realizando ruegos y preguntas sobre esta cuestión en varios Plenos Ordinarios, sin que hasta la fecha se haya producido ninguna actuación de limpieza.

Por este motivo, consideramos necesario presentar esta iniciativa para que todos los Grupos Políticos que conforman el Ayuntamiento de Castro del Rio la apoyen y con ello podamos obtener Una pronta respuesta de la Administración competente en esta materia.

En atención a cuanto antecede, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Castro del Rio, propone al Pleno de esta Corporación la adopción de los siguientes:

1. Exigir a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir la inmediata limpieza del cauce del rio Guadajoz a su paso por Castro del Rio.



PLAZA SAN FERNANDO. nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

- 2. Remitir copia del acuerdo adoptado en el Pleno a la Subdelegación del Gobierno en Córdoba y al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
- 3. Solicitar a la Confederación que, en el caso de que no le resulte posible a corto plazo acometer los trabajos necesarios en el cauce del rio autorice expresamente a que tales trabajos puedan ser ejecutados por el Ayuntamiento de Castro del Rio.
- 4. Instar a este Gobierno Municipal a realizar cuantas gestiones sean precisas en cuantas administraciones sea necesario para la limpieza del cauce del rio y la adopción de medidas pertinentes para evitar el riesgo de desborde e inundación en la zona.

El Sr. Criado del PSOE, considera que ha llegado el momento de que se debata este tema en un Pleno y que no sea una petición en ruegos y preguntas. Cree que ha llegado el momento de quitar algunos sedimentos del río en lugares que hace que cuando el agua trae más caudal, se quede estancada y duren esos charcos mucho tiempo, generando un nido de incubación de mosquitos. Sabe que ha habido casos de leishmaniosis, de insectos que pican a los perros y luego lo transmiten a los humanos. El río es un foco de eso. Esos tarajes muertos en la zona de la ribera son nidos de ratas y se sabe que muchos vecinos están quejándose constantemente de las ratas. Sabe que se ponen sebos en las alcantarillas, pero creen que vienen del río y van buscando comida a donde la hay. Cree que es un tema que hay que solucionar debido a que Castro se encuentra en una zona de régimen pluviométrico muy irregular, en la que lo mismo se tira mucho tiempo sin llover, que lo mismo llueve mucho.

Se ve que con el paso del tiempo tanto los sedimentos como la vegetación van creciendo, pero en su opinión, a lo mejor se pueden hacer ciertos trabajos periódicos que eviten la colmatación de más material.

Piensa que debe hacerse con la salvaguarda del medioambiente y no sólo por las especies que allí viven, sino también para que no se eche después esos sedimentos en otros lugares ocasionado otros conflictos.

Toma la palabra el Sr. Jurado del Partido Andalucista, añade que está totalmente de acuerdo con la moción presentada. Señala que en el poco tiempo que estuvo de Concejal de Agricultura, estuvo con la Sra. Sierra Arroyo, en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en Córdoba, y una de las cuestiones que llevaba lógicamente en cartera, era la limpieza del cauce.

Considera que a pesar de que la crisis económica es una realidad, también se usa de excusa, puesto que hay dinero para lo que se quiere y para lo otro no. Quiere recordar que le dijeron que dejaban la posibilidad abierta para que pudieran actuar desde el Ayuntamiento. Solicita a la Sra. Sierra que le corrija si se equivoca.



PLAZA SAN FERNANDO. nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

Sabe que ellos no podrían económicamente, porque entre otras cosas, la limpieza de este cauce le costaría un montón. A pesar de ello, está de acuerdo con el Sr. Antonio Criado ya que opina que las cosas deben de hacerse, y que el cauce está cada vez más ciego, por lo que si dice de llover cómo llovió en Málaga, no sabe hasta dónde llegará el agua; pero lo que sí está claro es que se inundarían todos los barrios bajos del pueblo. Gran parte de la culpa sería la situación en la que se encuentra el cauce de Castro del Río, por lo que sin extenderse más, da su apoyo.

A continuación, toma la palabra el Partido Popular. Dice que es un hecho que el río está como está así como que el organismo al que se insta, a la Confederación, en estos momentos depende del Gobierno Central. Asimismo es un hecho que la mancomunidad está como está, y que no hace nada, como también es un hecho que cuesta 200.000 euros. Señala también que es un hecho que la mancomunidad es un foco de poder y que sigue las directrices del partido más hegemónico en Andalucía, que es el PSOE.

Añade que es un hecho que el PSOE acaba de votar para no salirse de la mancomunidad, pero también es un hecho que el partido popular vota a favor de la moción presentada por el partido socialista, de instar a confederación a que haga lo que tiene que hacer, que es tener el río en perfecto estado de revista.

Le da la razón al Sr. Antonio Criado, en todo lo que piden y por eso se suman, ya se lo pidan al Gobierno Central, a la Junta de Andalucía, a la Diputación Provincial o a quién corresponda, en la modesta opinión de su grupo, si se está pidiendo una cosa buena para la población, se suman a gusto.

Sigue la Sra. Sierra Arroyo, comenta que su grupo está totalmente de acuerdo con esta moción y como ha dicho el Sr. Antonio Jurado, esa fue una de las cosas que el Equipo de Gobierno llevó en cartera. Se les trasladaba que no entendían el desarrollo de la última obra que se acometió, porque eran aproximadamente tres millones de euros, que equivale a cerca de seiscientos millones de pesetas lo que se invirtió. Señala que la repercusión ha sido también a muy corto plazo, ya que esa limpieza se llevó a cabo por el año 2008/2009.

También se le traslada al Subdelegado de Gobierno y reitera que desde el Ayuntamiento no dejan de insistir, aunque si es verdad que les vienen a cuestionar de qué forma se llevó a cabo esa limpieza del cauce del río.

Se suma a lo que dice su compañero Julio Criado, que en todo momento lo que quieren es lo mejor para el pueblo de Castro. Entienden que con el respeto a todo lo que conlleva una limpieza del río, lo que quieren es que se haga desde corresponda y que se la den lo más pronto posible, porque se está viendo que es necesaria.

Para complementar un poco la mención de la Sra. Sierra Arroyo, el Sr. Alcalde, dice que en el informe de delegación dice que ha estado con el Subdelegado del Gobierno, para abordar cuestiones relativas también al tema de la carretera. Señala que también le planteó la necesidad, que la conoció cuando estuvo en Castro, hace algunos meses, y lo llevaron a la pasarela que es la zona donde mejor se puede visualizar, puesto que es uno de los focos.



PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

Añade que esto viene de donde viene. Viene porque según opiniones, la canalización que en su día se hizo, hubiera sido conveniente abrir un poco más la salida del río, puesto que cuando pasa por el casco urbano el agua, pasa ocasiona sedimente muy lentamente. lo que que muchísimo. Independientemente de las valoraciones en las que se pueden entrar también. que también tuvo muchos times y diretes cuando se realizaron las obras por la Agencia Andaluza del Agua, que en su día llevaba esas competencias, puesto que la subvención del dinero procedía de la Junta de Andalucía. Eran 3.500.000 de euros lo que va desde el molino hasta prácticamente la condesa. en una zona un poco más cercana a la zona de huertas.

Señala que el no sabe lo que pasó, si fue por la subcontrata o no. La cuestión es que se veían actuaciones muy inadecuadas. De esto de sacar la pala y luego echarla de nuevo; y decían que eso era para que después la corriente se llevara la tierra. Otros dicen que la tierra y demás se la llevaron otros. La cuestión es que cuando se le plantea esto a Confederación, y el Sr. Jurado ha sido testigo, a él el Sr. Subdelegado le dijo que había pasado muy poco tiempo y que él había hecho una consulta a Confederación y que no veían que en tan corto espacio de tiempo... pero bueno que la valoración, si se le permite, uno de los puntos que no está ahí y que debería ser de los primeros, es solicitar un estudio. Cree que sería muy necesario elaborar un informe sobre la rica fauna que hay en este momento de patos, de gacillas, en definitiva de animales, es decir, que hay un ecosistema y que van a por la seguridad del ciudadano que es lo primero; pero piensa que es relevante pensar también en aspectos en los que se ha ganado con el ecosistema que se ha ido generando y creando. Para ello habría que solicitar un estudio medioambiental y un estudio para su ejecución, porque el Sr. Alcalde está convencido y esto es una patata, que se están echando encima y que directamente les va a venir así. Confederación no se va a hacer cargo de esto, sino que argumentará que la crisis y lo que quiera argumentarles, pero reitera que no se va a hacer cargo de esto. Por ello consideran que se van a echar esto encima, con la cantidad de cosas y arreglos que tienen que atender. Cree que primero deben solicitar un estudio medioambiental y un estudio de actuación. Y si llegando el caso, que va a llegar, tendría que ser el Ayuntamiento el que actuara. En su opinión no deberían entrar ellos con sus máquinas y actuar. Deberían marcarles el camino, que el algo que ha ocurrido en numerosas ocasiones.

En la zona del río, cuando pasa por el paseo Cristóbal Moreno Toledo, hubo un año en el que entraron con las máquinas para aliviar un problema con las aguas que se acumulaban y para abrir precisamente para que se fuera y les multaron.

Reitera que si les parece bien al grupo socialista, son puntos que deberían tenerse en cuenta, para solicitarle a Confederación que les marque el camino.

Para terminar, el Sr. Alcalde le cede la palabra al grupo socialista, y el Sr. Antonio Criado, señala que están de acuerdo con que se metan todos los puntos que se tengan que meter. Añade dirigiéndose al Sr. Alcalde, que se pueden buscar todas las historias que se quieran para no limpiar el río, pero ellos en el punto tres lo dejan claro: solicitar a la confederación que en el caso



PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

que no les resulte posible a corto plazo, acometer los trabajos que sean necesarios en el cauce del río y que autorice tales trabajos. Lo que nunca se va a hacer es meterse en el río sin autorización ninguna, como ya hicieron, porque eso es lo que ocasionaría problemas.

Resalta que a medioambientalista le va a ganar poca gente, porque lo respeta y lo valora mucho más. No está hablando de romper la rica biodiversidad existente, porque el río no es solo el casco urbano de Castro. Desde que acaba el casco urbano hasta el arroyo San Juan, en el inicio del río, y desde aquí hasta la desembocadura del río, pasados los depósitos de la Caixa, todo eso es río Guadajoz y reivindica que las especies animales tienen que estar en el río y no en el casco urbano.

Señala que el Sr. Alcalde ha dicho que lo que hay es que tener cuidado con las especies que hay en el cauce del río en su paso por el casco de Castro del río. Pide que no se malinterprete, que no es lo mismo limpiar el cauce de la canalización que hacer una barbaridad en el arroyo de la Regelguera. Solicita que sean sensatos y que no se coja el medioambiente para lo que interesa. Añade que los estudios medioambientales han existido siempre y que de ponerse así habría que coger las casas y poner todo de arbolitos. Trae a colación, además, que en el último pleno, curiosamente él denunció la tala de árboles en este pueblo. Es entendible que se quite algún árbol porque moleste, pero no entiende que se quitaran dos árboles del parking de caravanas, donde no estorbaban a ninguna casa. Por este motivo, apunta que no se sea muy medioambientalista para algunas cosas, pero que sí se sea para limpiar el río. Cree que el cauce del casco urbano es prioritario. Porque a pesar de que los patos sean bonitos, las ratas también afectan y la basura les puede causar un problema.

A lo que ha dicho el Sr. Alcalde, de que se limpió el río y al poco tiempo se... marca que si no se hubiera limpiado en aquel momento, los mil litros de agua que cayeron en poco tiempo a ver donde se iban a soportar. Ve normal que se llenara el río y lo compara con que es lo mismo que si limpias tu casa o tu coche y se te vuelve a ensuciar.

Se sabe que el tiempo no se puede predecir, por lo que si se limpió el río, y justo al año siguiente vino un año de mucha lluvia, se colmató otra vez. O si no tendrían que ir llevando la canalización en pendiente hasta Trebujena. Solicita que intenten ser sensatos con la propuesta que hace el PSOE, porque ya llevamos unos años en los que no llueve fuerte, pero puede ocurrir en cualquier momento. No están diciendo que se haga una inversión de tres millones de euros, sino que se adopte un PER para limpieza del taraje del río. Que se quite un dinero de los presupuestos para quitar los lugares donde existen acumulaciones más agresivas, dado que el agua no se deposita en todos los sitios por igual.

Por último, añade que las peticiones que se hagan a la moción, ellos las llevan para adelante.

En el segundo turno de intervenciones, el Sr. Jurado dice brevemente que están de acuerdo en el fondo, pero que las disputas de los partidos quieran



PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

o no se tienen en cuenta y hacen que se entren en unos debates cuando en el fondo están de acuerdo. Sabe que el río está obstruido a su paso por Castro y que como llueva mucho, algún vecino saldría perjudicado por inundaciones. Demanda que voten a favor de la moción para instar a Confederación a que lo limpien, que saben que no lo hará, pero que por lo menos les autorice a hacerlo ellos. Supone que dentro de esa autorización irá una especie de indicación, y sino que la soliciten, que en esa autorización que les den para actuar en los sitios que vean más urgentes, les den unas indicaciones de por donde seguir.

El portavoz del PP, el Sr. Julio Criado, señala que van a votar a favor y por aclarar un poco dice que están de acuerdo con lo que han puesto en duda muchos vecinos, de cómo se quitaron los sedimentos. Todos saben que el trabajo no se hizo bien. La cuestión es, y a las pruebas se remite, la situación en la que se encuentra ahora. Cree que si el PSOE acepta las indicaciones que se han hecho, que se incluya un punto que sea instar a la Confederación que les elabore un proyecto de actuación en caso de que no asuma lo que le están pidiendo, pero que no se los cobre. Pide que se lleven las cosas claritas, porque a donde lleguen, ya tendrán tiempo de dificultarlas. Que se solicite el informe de actuación y en definitiva, tendrán que ser ellos los que con sus recursos le quiten una actuación a la administración. Señala que ellos siempre se han negado a esto por principios, es decir, que si un camino es de la Junta que lo arreglara la Junta. Pero llega un momento en el que eso afecta al del pueblo y hay que actuar. A ellos les resulta más difícil actuar de esta forma, para salvar un riesgo inminente.

A ver si dentro de ese plan de actuación que les remitan y autoricen a realizar el trabajo, hay ya agricultores y empresas que se puedan beneficiar. En definitiva que no les cueste a ellos el dinero. Eso es lo que valorarían. Con la enmienda que se ha realizado, ellos votarían a favor la moción.

El Sr. Alcalde ve que habla el mismo idioma que el representante del partido andalucista y que el del partido popular. Sin querer polemizar, señala que él ha hecho una aportación que cree coherente y seria, y sin ningún tipo de intención de buscar enfrentamientos ni encontronazos. Es algo donde quiere que les marquen esa forma de actuar. Le reitera al Sr. Antonio Criado que ya se sabe que esa obra tuvo una ejecución muy mala y que el dinero que se invirtió allí debería haber tenido más desarrollo y podría haber dado más años, para que no estuviera el río como se encuentra ahora. No quiere entrar en polémicas, pero es algo de lo que hay datos objetivos.

La propuesta si la quieren recoger, es que se elabore un plan de actuación y en cuanto al proyecto medioambiental que sea lo más amplio posible, desde Valdepeñas hasta donde desemboca. Que se tenga un asesoramiento adecuado, es algo que el Sr. Alcalde cree que no es una cuestión de colores políticos.

Con todo el cariño, le dice al Sr. Antonio Criado, que él sólo ha hecho unas aportaciones que opina que deben de estar ahí para que se les marque el trabajo y el camino.

Pide que se intente solicitar una reunión de nuevo con Confederación y que se le plantee esto. Que desde la corporación se valora esto de otra manera, que



PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

por favor le digan que por qué consideran que no deben actuar, porque igual no es una valoración económica, ya que lo que él entendió, fue que era una cuestión que los técnicos valoraban y no veían esa necesidad.

Expresa que en su opinión el Sr. Antonio Criado no le ha entendido bien y ya se ha empezado a desvariar.

El Sr. Curro Sillero, dice que desde la guía de medioambiente, si mal no recuerda, el técnico Alfonso Calero, ha redactado ya dos cartas a Confederación y ni les han contestado.

En el Consejo Agrario, donde el Sr. Juan López, del PP, está presente, salió una propuesta que está en trámite, de en sitios puntuales, Confederación les de permiso para que se puedan extraer la lima del río, y de esta forma que se beneficien los agricultores para donde lo necesiten.

Es verdad, que desde el Ayuntamiento muchas veces están maniatados, pero resalta que no se ha parado de trabajar para que la limpieza del cauce se lleve a cabo.

El Sr. Antonio Criado le contesta al Sr. Alcalde diciéndole que no es que no lo haya entendido, sino que quizás él no se haya explicado bien. Él no entra en cómo se hizo el trabajo, porque sí se limpió el río que es lo que hacía falta. Lo que están pidiendo es que se limpie el río, no en cómo se hizo, porque si no puede que alguien intuya que cómo en su día se hizo mal, ahora no se va a limpiar. No, habrá que volver a limpiar y fiscalizar la limpieza. Que quizás la fórmula no sea que una gran empresa haga la limpieza, sino que pequeñitas empresas vayan quitando por partes. Por eso le alegra que hayan hecho la propuesta de un plan de actuación y ese plan sería el plan director de la limpieza del río.

Dado por concluido el debate y sometida la proposición a votación se aprueba por unanimidad de los doce ediles presentes.

10.-TURNO DE URGENTES.

No se formulan

11.-INFORME DELEGACIONES.

Desde Alcaldía se da comienzo a este punto, informando de las distintas reuniones que se han ido manteniendo durante el mes de Febrero:

- Reunión con la Delegada de Educación, para abordar distintos asuntos. La propuesta de un concurso de cortos cinematográficos, del cual ya se ha dado información, y que se está promoviendo desde las áreas de igualdad y desarrollo. El corto se titula "Villa Cervantina y la Mujer Rural", y lo que promueve básicamente son propuestas visuales. Hay un premio abierto, de 2000 euros y otro premio local. Se ha conseguido que a través de los centros



PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78, C.I.F.: P-1401900-D

educativos se consiga la promoción del mismo y habrá una distinción hacia el centro educativo, de los participantes que haya en el mismo.

También se dio cuenta sobre las actuaciones que se están llevando a cabo desde el Ayuntamiento en los programas PROFEA, tanto en el Colegio Virgen de la Salud, cuya obra ya está prácticamente finalizada (el arreglo de la pista y el vallado), el vallado también de la Escuela infantil Guardería Guadajoz, que está en la Condesa. Se le ha invitado a venir, para que vea el trabajo que se está realizando y que se valore el esfuerzo que está haciendo este Ayto., que considera complicado para los ayuntamientos e intentando echar una mano, como se ha hablado antes. Si las Administraciones, por las circunstancias que sean, no pueden acometerlo y hay una necesidad, ya que beneficia a nuestra ciudadanía, a nuestra infancia, pues ahí estará el Ayuntamiento. Es bueno que también se conozca y se valore.

Aprovechando esa coyuntura y poniendo de manifiesto ese esfuerzo que se viene realizando desde esta Corporación, se le ha solicitado a la Delegada, algo que también se planteó en una sesión plenaria sobre la conveniencia de poner una cubierta en el patio de la escuela infantil de la Condesa, va que de lo contrario, hay un periodo de tiempo durante el que los niños no pueden disfrutar del mismo, por el frío dado su cercanía al río. Se le ha trasladado un presupuesto de acondicionamiento con unas cubiertas que se van recogiendo motorizadas y que se espera que se atienda, porque se tiene constancia de que hay una línea de trabajo en ese sentido; se tiene información de que en otros municipios se están atendiendo infraestructuras que no son muy costosas, como puede ser esta, por lo que van a seguir incidiendo en el mismo. Para ello hay que enviar unos técnicos que valoren, no solamente esta cuestión que se le plantea, sino también otras cuestiones que les trasladan a alcaldía desde los centros educativos, tanto del Colegio Virgen de la Salud como del Colegio Doctor Caravaca. El Colegio Virgen de la Salud, es un edificio antiguo y los servicios requieren de una revisión; así como otras cuestiones que les han trasladado desde la dirección del Colegio Doctor Caravaca; y todas ellas han sido a su vez trasladadas por el Sr. Alcalde a la Delegada, para que tome nota y se tome en medida. En ese sentido, la Delegada de Educación se comprometió a enviar al representante del equipo técnico de infraestructura para valorar todas estas cuestiones.

- Reunión con el Subdelegado de Gobierno, donde el Sr. Alcalde le planteó la preocupación del estado actual de la 432 y la posición del Ayuntamiento de Castro del Río que demanda y, como así se ha aprobado por unanimidad por todos los grupos políticos, medidas cuanto antes y que se tomen en cuenta los puntos negros y las zonas de mal estado de la vía, al igual que también del estado del cauce. Además, le recordó que cuando estuvo en Castro del Río, vio in situ el estado del mismo a su paso por la localidad, incidiendo en esa necesidad y preocupación que tienen los castreños y castreñas por que se lleven a cabo acciones (las solicitudes que se han hecho a Confederación, tanto directamente como a través de cartas y del Consejo Sectorial de Agricultura). Informa de que ha visto al Subdelegado muy



PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

receptivo, conoce la realidad y se va a seguir trabajando. Esta moción que se ha aprobado se va a enviar por el cauce habitual, pero también el Sr. Alcalde se compromete a solicitar una reunión con el mismo para abordar el tema en los términos en los que se ha hablado; no sólo con Subdelegación sino también con Confederación.

- Con el Delegado de Cultura y Turismo, Francisco Alcalde, con el que se ha hablado de distintas cuestiones como el Certamen Gastronómico de Bacalao de Semana Santa y Aceite de Oliva Virgen Extra. El Sr. Alcalde comunica que el Ayuntamiento de Castro del Río, ha introducido una componente para que el vino de Castro esté también implicado en lo que sería la propuesta de elaboración del plato. Con el Delegado se ha planteado a ver de qué forma, y que líneas de colaboración se pueden seguir desde el ámbito de Turismo.

También se le han trasladado propuestas de ayuda desde la Consejería, solicitándole, reiterándole la situación en la que se encuentra el Castillo, la muralla, lo que se está llevando a cabo desde el Ayuntamiento y con programas de Diputación Provincial, concretamente del Área de Cultura, y solicitándole que en la Consejería se atienda las peticiones del Ayto. para que busque líneas de trabajo y que se implique en algo que con mucho esfuerzo se está consiguiendo desde el Municipio con distintas vías.

El Sr. Alcalde también informa que a partir de la próxima semana van a empezar a trabajar ya, puesto que se tienen los informes correspondientes de la Comisión de Patrimonio. No hay ninguna observación al respecto de las dos empresas que tienen las licitaciones: una por Cultura y Patrimonio y otra por Inversiones financieramente sostenibles, para empezar la semana que viene a trabajar en el Castillo, en los dos lienzos que comprende el proyecto.

Asimismo, le habló del Teatro Cervantes y le solicitó ayuda y colaboración. Parece ser que en Cultura, está en estos momentos muy complicado, para la misma. No obstante, se va a seguir insistiendo. En una de las conversaciones que mantuvo este año con la Consejera, recuerda que le habló sobre una propuesta sobre la Ley de Mecenazgo, pero que ahora les derivan al Gobierno Central y les dicen que hasta que desde el Gob. Central no se resuelvan las cuestiones de presupuesto, desde la Junta no pueden tomar decisiones. En definitiva, el Sr. Alcalde le ha insistido en la colaboración, en la necesidad de que la Junta, a través de la Consejería de Cultura se implique en el Teatro y en el Castillo, porque el equipo de gobierno cree que la Administración Andaluza es una obligación y que no sean solamente las entidades locales a través de los Ayuntamientos y de las Diputaciones, los que estén haciendo el inmenso trabajo que se está llevando a cabo.

- Reunión con la Delegada de Gobierno de la Junta de Andalucía, Doña Rafaela Crespín, donde el Sr. Alcalde le mostró la preocupación por la ineficacia de la Consejería de Fomento en cuanto a la adjudicación, en la fase en la que se encuentra del proyecto, para que se redacte y que luego se ejecute en lo que respecta a Ciudad Amable. Son ya demasiadas las reuniones



PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

que están teniendo a nivel de la Delegada Territorial, Josefina Vioque, y esto no avanza.

Se le solicitó una reunión a la Delegada de Gobierno de la Junta de Andalucía, y este fue uno de los temas tratados, el cual preocupa mucho al equipo de gobierno; ya que el proyecto está aprobado desde el año 2012, al igual que los otros cinco municipios; y en la mayoría de ellos ya se está ejecutando. No entienden por qué se está demorando tanto algo que ya está aprobado y que el único paso que queda es licitar con medios propios, con los departamentos o con los estudios de arquitectura con los que cuente la Consejería que adjudique el proyecto y que se redacte y se ponga en marcha esa inversión que está aprobada por 300.000 euros.

El Sr. Alcalde, también ha solicitado que se interesen por algo que también llevan dos años esperando y que la Junta no está apoyando de la manera en la que ha venido haciéndolo años atrás y es la Feria Artesanal Ars Olea. Una feria que cree que debe tomar como referente artesanal, ya que no existe otra feria en la que el sector artesanal esté representado. Su jefe de servicio que acudió a la reunión la conoce y le explicó que es una feria que se monta en el casco histórico de Castro del Río y es una feria en la que este año se va a tener su XI Edición. El equipo de gobierno considera que los pasos que se dieron en la pasada edición, no son los adecuados en cuanto al apoyo al sector artesanal y en cuanto al apoyo a la propia feria, que antes si se venía haciendo; había un dinero que venía directamente a la organización de la Feria y otra aportación a los distintos artesanos de la zona de Andalucía, en cuanto a los gastos de manutención, desplazamiento y el tiempo que estaban en el municipio, se les ayudaba. Es un sector que se está viendo muy afectado por la crisis y que necesita de ese apoyo por parte de la Consejería, en este caso, en la Delegación de Comercio. En ese sentido, se le ha planteado al Delegado Territorial, Manuel Carmona, para que conociera el problema con tiempo (desde febrero, mes en el que se le ha informado, hasta octubre, mes en el que se celebra), para que vaya dando los pasos precisos para que la Feria Artesanal Ars Olea tenga el apoyo que se merece y que es obligatorio por parte de la Junta de Andalucía, ya no sólo a la feria sino también a los artesanos.

- Reunión técnica con la Delegación de empleo, para aclarar los distintos aspectos que estaban relacionados, con la puesta en marcha muy en breve de un curso de formación profesional ocupacional y en este caso el que tiene adjudicado Castro del Río, que es la reproducción y planta de semillas en vivero, que cuenta con una subvención de 50.000 euros. Existen multitud de entidades las que están, pero sólo son ocho ayuntamientos los que han tenido la suerte de elaborar un proyecto, que se elaboró este verano deprisa y corriendo, porque salió la convocatoria en agosto. Agradece la labor de los técnicos que se pusieron en marcha para elaborar el proyecto, y que se ha conseguido tener la adjudicación de este curso que va a empezar en breve.
- Encuentros con asociaciones como AFAYD para esa línea de colaboración con entidades como es la Asociación de familiares y enfermos de



PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

alzhéimer para completar el compromiso de continuidad desde la parte del Ayuntamiento, desde el equipo de gobierno, desde la corporación y la línea de apoyar a una de las instituciones con referenciales y no solo en Castro del Río, sino en toda la provincia de Córdoba. De hecho el Presidente, Rafael López Toribio, es a su vez, el presidente de la Federación a nivel provincial.

- Reunión y encuentro con jóvenes de Castro del río y con la Cámara de Comercio, para poner en marcha a principios de marzo la acción formativa para la mejora de la empleabilidad. Hay un grupo formado por 25 30 jóvenes. Son dos cursos: uno de orientación laboral e inglés y otro de atención al cliente.
- Reunión celebrada el 20 de Febrero, en Cantillana (municipio de Sevilla), en la IV Asamblea de la Ruta de Blas Infante. Estuvieron los Alcaldes y Alcaldesas de los ocho municipios de la ruta: Archidona, Cantillana, Casares, Castro del Río, Coria del Río, Isla Cristina, Manilva y Peñaflor. Fue un encuentro de trabajo, en el que se aprobó el Plan de Acción Turístico y Cultural para el bienio 2017-2018, y se procedió al cambio de presidencia de Cantillana a Coria del Río; acto que contó con la donación de un bastón de olivo por el Ayto. de Castro del Río y que simboliza esa vara de mando.

Durante la jornada se han aprobado esas líneas de trabajo entre las que destaca la producción cultural, con la organización de eventos que tendrán lugar en cada pueblo de la ruta. Se tiene la intención de crear un banco de actividades al que los participantes podrán recurrir, además de reactivar y dinamizar el trabajo colectivo mediante movilidad entre los municipios con apuestas por la promoción de los distintos productos. En el caso de este municipio, se ha apostado por la artesanía y por productos típicos gastronómicos.

Después de esa presentación que tuvo lugar en Fitur el primer día, el 18 de enero, en lo que se refiere a la apuesta por esta ruta, han ido apareciendo en distintos medios importantes de promoción de viajes en el país. Una de las ediciones en un cuadernillo, en un apartado de viajeros, aparece una referencia y por eso es importante.

El Sr. Alcalde aprovecha su intervención para recordar e invitar a los miembros presentes, a la presentación de los trabajos que se han venido desarrollando desde el Ayuntamiento de Castro del Río, que se celebrará al día siguiente, el 23 de Febrero, a las once horas en la Sala Mudéjar del Rectorado. Desde el Ayto., se está trabajando en la apuesta que se hizo en su día del estudio realizado por el profesor D. Antonio Monterroso sobre la existencia de un anfiteatro en torno al yacimiento arqueológico de Torreparedones. El día anterior a la sesión, se les entregó el trabajo y parece ser que hay muy buenas perspectivas que serán también contrastadas con otros trabajos que ha venido desarrollando paralelamente el profesor D. Antonio Monterroso.



PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

En esta reunión estarán presentes los alcaldes de ambos municipios, Castro del Río y Baena, el Rector, la persona que va a representar a la empresa que ha llevado a cabo el trabajo y el profesor D. Antonio Monterroso.

Todavía quedan algunos aspectos para concretar mucho más la posibilidad de ese hallazgo que hay, relacionado no solo con el anfiteatro sino también con todo lo que haya podido venir desarrollándose en su momento en todo alrededor.

También da cuenta de un taller sobre reclamación de cláusulas suelo que se ha impulsado desde el Ayto. y que va a tener lugar este próximo viernes a las siete de la tarde en la Biblioteca y donde colabora un despacho de abogados local. Se trata de informar a la ciudadanía sobre las cuestiones ligadas a la cuestión y es casualmente uno de los puntos aprobados, que es ese convenio provincial para la creación de una oficina de asesoramiento.

Para finalizar, le cede la palabra a Dña. Sierra Arroyo, que comienza su turno hablando de las cuestiones relativas a personal y de las que comunica que este mes viene siendo como el mes anterior, gracias a los programas de empleo que tiene el Ayto. como son PROFEA, Emplea Joven y Emplea +30. Existen aproximadamente ochenta y tantas personas contratadas fuera de lo que es la plantilla del ayuntamiento.

En los próximos días se pondrá un bando del Alcalde dando información sobre la bolsa de oficiales, que se va a volver a abrir. Se ha dado ya una vuelta entera, por lo que corresponde volver a la misma bolsa para que la gente empiece a informarse ya de los requisitos, que prácticamente van a ser los mismos que han tenido anteriormente. Posiblemente a partir de la próxima semana, ya se puedan volver a hacer inscripciones.

Continúa hablando de las obras; reiterando que las obras del Colegio Virgen de la Salud están prácticamente finalizadas, solo queda terminar de pintar el nuevo vallado y perfilar cuatro cosas.

Las obras de la Calle Menéndez Pelayo, llevan poco tiempo empezadas y comunica que el capataz le ha informado de que va en muy buen desarrollo. Las obras de la Calle Corredera, siguen su curso.

Asimismo, informa de que en los próximos días se incorpora una empresa de este municipio, a que se le ha encomendado el trabajo de colocación de taquetes, para que esa obra no se dilate mucho en el tiempo, ya que es una obra muy grande. Cree recordar que es la próxima semana, cuando van a empezar conjuntamente con la otra empresa ya existente, para darle fuerza.

También se está acometiendo una obra de emergencia, en la Caseta del Paseo Municipal, que tiene deficiencias en uno de los tejados.

Se ha encargado al departamento de urbanismo de este ayuntamiento, una valoración, dado que ya el año pasado la piscina municipal, presentaba bastantes deficiencias en una serie de cosas que había que acometer. Está en manos de intervención, para que vean de qué forma lo pueden solucionar y llevar a cabo, para que este año cuando se abra la Piscina Municipal, esté todo como corresponde.



PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

La Sra. Sierra Arroyo, cree recordar que el pleno anterior dijo que se había pedido ya la subvención de barreras arquitectónicas y del Plan de Aldeas. En el Plan de Aldeas del Llano, se había pedido una parte de acerado que estaba pendiente de hacer y que, además, lo habían pedido en los presupuestos participativos, los vecinos. Es una obra que no va a suponer mucho dinero, pero que se considera necesaria debido a los movimientos del pavimento que sufre la Calle Alta, sobre todo en días de lluvia. Se va a acometer en el sitio que haya más problemas.

Informa también de que la obra del teatro Cervantes ya ha sido adjudicada a una empresa de Córdoba, llamada Grucal, y que a partir del catorce de marzo se ha previsto que ya van a poder entrar para realizar su parte del trabajo que tienen adjudicado, para que vayan a efectuar los planes provinciales que fueron lo que se acordó para el teatro.

Cree que su compañero, el Sr. Paco Sánchez, va a informar del Carnaval en Castro. Por otro lado, dice que al igual que todos los años, en el Llano del Espinar, el Carnaval se va a celebrar una semana después que el de Castro, concretamente, el día cinco de Marzo, un día después del Entierro de la Sardina, para que no se solapen ambos eventos.

A continuación, la Sra. Sierra Arroyo le cede el turno a su compañero, el Sr. Paco Sánchez, que comienza su intervención hablando del ámbito de limpieza y mantenimiento, donde comunica que han pintado los aledaños, todos los muros y los aparatos de gimnasia del Paseo Cristóbal Toledo; así como el escenario y los trasteros de la Caseta Municipal.

En el tema de las termitas, informa de que la empresa encargada de llevar a cabo la desinfección, iba a venir esta semana, pero debido a que no les han llegado los productos, no han venido. El presupuesto es de 7.636 € a pagar en varios años, que es lo que la garantía del producto ofrece.

También comunica que se han confeccionado unos presupuestos que se han enviado a varias empresas del municipio, para la recolección de las naranjas y para podar los naranjos que quedan por podar.

Luego en el ámbito de los festejos, informa de que el Carnaval es el domingo 26 de febrero, y el martes 28 de febrero, con motivo del Día de Andalucía, también se realizarán celebraciones; así como que el sábado 4 de marzo a partir de las doce de la mañana se celebra el Entierro de las Sardinas.

El Sr. Paco Sánchez, finaliza cediendo la palabra al Sr. Francisco Sillero Carretero; quien comienza hablando de las actuaciones de medio ambiente y agricultura.

En primer lugar, felicita a la empresa castreña Aceites Luque, por el galardón que obtuvo el viernes 17 de febrero, en biofax. Se les concedió el primer premio en aceite ecológico Virgen Extra a nivel mundial; y menciona que es la primera vez que una empresa española consigue dicho galardón.

Apunta también, los inicios de trabajo para la instalación de riego inteligente.



PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

También informa de que se han realizado jornadas sobre el cultivo y la comercialización del almendro en colaboración con el IFAPA, cuyo curso se va a impartir a partir de abril.

Además, se va a ofrecer también un curso de poda a todos aquellos que quieran apuntarse.

Luego comenta que se está tramitando la formación de un curso con el IFAPA también, de fitosanitario, que en un breve periodo de tiempo tendrá su actuación.

Con brevedad se darán inicio a los trabajos de la implantación de un punto de dianabol de pulverización, que ha recibido una subvención de Diputación para el uso sostenible de los pozos.

Asimismo apunta el inicio de la obra PROFEA en las inmediaciones del Punto Limpio, que como ya apuntaron en un pleno anterior, quieren convertirla en un parque periurbano.

Indica también de que se ha llevado a cabo una recogida de neumáticos, envases fitosanitarios, recogida de residuos peligrosos, etc.

Por otro lado, dice que tienen la caracterización de zonificación lumínica por parte de la Diputación de Córdoba. Castro del Río cumple dentro de los límites establecidos en la contaminación lumínica.

Para finalizar, el Sr. Alcalde agradece las intervenciones.

12.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Da comienzo al turno de ruegos y preguntas, el Sr. Antonio Jurado, portavoz del Partido Andalucista.

Comienza diciendo que la semana pasada, tuvo conocimiento de unas facturas de enero de 2016 que están sin pagar; y añade que según se ha comentado en otras ocasiones, como así reflejan los informes de intervención, que las facturas de este ayuntamiento, dentro de la legalidad vigente, se pagaban en un plazo que no sabe ahora mismo si era de 40 o 60 días. Esto lo desconcertó, por lo que pidió el expediente para comprobarlo; y dice que efectivamente hay facturas de enero, de abril y de varios meses más de 2016 sin pagar. Esta situación le preocupa, pero no quiere acusar a nadie.

Continua dando la explicación que su grupo considera que podría haber provocado esta situación y pide al Sr. Alcalde que si se equivoca que le corrija. En varias ocasiones el Portavoz del Partido Popular, ha comentado "Qué suerte tienen unos y que mala suerte tienen otros" y que el complementa diciendo textualmente: "Qué suerte tienen los allegados al actual equipo de gobierno y que mala suerte tenemos los demás".

El Sr. Jurado plantea una pregunta que ya ha planteado en otras ocasiones y que diariamente, en su opinión, se plantean todos los castreños y es la siguiente: cómo es posible que el actual equipo de gobierno, estando en minoría, que lleva así en la corporación anterior y en ésta, prácticamente ningunea, es decir, hace las cosas y luego... Todo esto lo comenta, en relación



PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

al expediente que tiene en su poder, según el cual, AFAYD solicitó al Ayto. la remodelación de las instalaciones que tiene en la calle Ancha, en la Casa de la Juventud, y que se ha llevado a cabo. Por lo que él se pregunta que cómo se pueden llevar a cabo las obras sin presupuesto y, en este caso, sin una mayoría suficiente que le asegure su posterior aprobación. Cree que habría una solución lógica y ética, que sería que se reunieran el Equipo de Gobierno con los grupos de la oposición y buscar una solución conjunta. Agrega, además, que esta no es la línea habitual que se viene realizando en el Ayto. de Castro: sino que la línea habitual es que el equipo de gobierno directamente hace lo que estima conveniente.

No conoce con exactitud la fecha en la que se realiza la remodelación, pero cree que sobre octubre de 2015 y con la casualidad de que en dicha ocasión, los trabajos se los dan a empresas que no trabajan habitualmente en este Ayto. conforme a la línea de que se le da trabajo a todo el mundo. El problema es que estas empresas, muy contentas por trabajar con el Ayto., presentan sus facturas el día 27 de enero, 20 de abril, etc. Desde ese momento, surge la sorpresa para ellos, ya que las facturas no se pueden pagar, porque ni había, ni hay consignación presupuestaria para pagarlas. Realizan el trabajo a finales de octubre de 2015, presentan las facturas a principios del año 2016, y no se les puede pagar. Por ello no entiende, estas empresas pese a haber realizado su trabajo no han cobrado, y sin embargo, si hay dinero para otras facturas.

Dice que se ve como con el tiempo el Ayto. participa en una convocatoria para la concesión de subvenciones a municipios menores de 20.000 habitantes de la Provincia de Córdoba, para la realización de proyectos, obras y adquisición de equipos municipales. Esto se hace el 25 de Noviembre de 2016, un año después de realizar la obra. Supone que en el mejor de los casos, si al Ayto. le conceden la subvención, estas empresas o empresarios podrán cobrar a partir de ahora, porque hasta el momento no lo han hecho. Pero hav que esperar a que la Diputación les conceda la subvención. La pregunta que plantea a continuación, es qué ocurrirá si Diputación no concede la subvención, qué se hará en ese caso con las facturas. Plantea también, que si se realizará lo mismo que hizo el Equipo de Gobierno, hace no muchos meses: presentar a la oposición un paquete de facturas y hacerles responsables a ellos, a la oposición, de que si esos empresarios cobran o dejan de cobrar es culpa de ellos. Opina que no es una forma correcta de actuar. Añade que no le gustan las conclusiones a las que llega, porque lo ve perverso; y amplía su opinión diciendo que normalmente, cuando se tiene presupuesto es cuando se contrata a las empresas que todo el pueblo conoce y cuando no hay presupuesto para una obra, es cuando se le adjudica a un extraño, por así decirlo, para luego poner a los grupos políticos de la oposición, en la tesitura de que si esos empresarios no cobran es culpa de ellos, de la oposición, ya que considera que como son afines a algunos partidos de la oposición, no cobran, pero que si ellos, algún grupo de la oposición, votara que sí, se les pagarían las facturas. Reitera que le gustaría que el Sr. Alcalde le argumentara lo contrario a lo que está diciendo, porque sabe de propia mano que las personas con las que ha

hablado han llegado a las mismas conclusiones que él.



PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

Trae a colación, aunque no tenga nada que ver con este asunto pero que cree que va todo relacionado, que el lunes anterior en el pleno monográfico que se hizo de la calle corredera, el Sr. Alcalde tuvo la oportunidad de ponerse al frente de los trece concejales presentes en la sesión, no aprovechó la oportunidad y no se sumó a algo que solicitaban mayoritariamente. Hay quien considera que fue incluso inteligente en abstenerse para echarles a la oposición las posibles culpas, pero que el Sr. Jurado no comparte en absoluto. Es un tema que le duele plantearlo en el Pleno, le duele por las repercusiones, porque está hablando de pequeños empresarios que necesitan hacer una inversión fuerte para adquirir materiales y que cuando se le queda una factura colgada de esta manera, la verdad es que se resienten.

Reitera que espera y desea que el Sr. Alcalde le pueda argumentar este asunto en sentido contrario; y que no diga que es una casualidad.

Aparte de este tema, tiene otras cuestiones que le gustaría plantear al Sr. Alcalde.

Una de ellas es relativa al emplea Joven: le gustaría saber qué criterios se le han dado desde este Ayto. al INEM para la contratación de esos jóvenes. Al Sr. Jurado, le han dicho que se han dado tres criterios, que no comparte:

- 1) Exclusión social.
- 2) Haber dejado de percibir algún tipo de ayuda.
- 3) Antigüedad.

Cree recordar que en anteriores plenos, se comentó que el único criterio a tener en cuenta era el de la antigüedad. Pero a él le han afirmado de primera mano, que eso no es así, que existen también otros dos indicadores que desde este Ayuntamiento se han trasladado al INEM.

Después, pasa a comentar otro tema totalmente distinto, el IBI urbano. Le gustaría que le informaran de la situación en la que se encuentra Castro del Río sobre el IBI. Recientemente, no sabe si hace tres o cuatro años, aquí en el núcleo de Castro se realizó una revisión catastral, que no sabe si se hizo o no completa. A él le han comentado que se hizo en Castro solamente y no en el Llano del Espinar, pero que él lo desconoce; por lo que ruega que se le informe de si la revisión se realizó en Castro del Río en su conjunto.

Por otra parte, agrega que tiene entendido, de que ahora se da la posibilidad de que en aquellos municipios en los que la revisión se realizó cuando estaba la burbuja inmobiliaria (los solares y las casas valían el doble de lo que vale ahora); cree que existe una orden que les permite acogerse a una reducción del IBI. Cree que hay algo de eso, por lo que le gustaría que si el equipo de gobierno posee más información que él, que le informen.

Otro tema que quiere comentar, es que en otro pleno anterior, ya habló de la situación anómala existente en el Llano de la Fuente, en cuanto a pasos de cebra. Observa que hasta ahora no se ha hecho nada e insiste en que se debería de corregir y de clarificar los pasos de cebra existentes en esa zona. Actualmente existen uno semiborrado y otros cinco pasos de cebra, por lo que la gente cruza por donde le da la gana. Es consciente de que todo tiene un coste, que habrá que pintar e incluso arreglar alguno de los bordillos, concretamente el bordillo de uno de los pasos de peatones, situado cuando



PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

cruzas de la huerta del Sr. Villatoro y te encuentras la parada de autobuses y el muro, que no tiene sentido, hay que quitarlo, ya que tiene un rebaje y mucha gente lo aprovecha para cruzar.

Para finalizar su turno, da las gracias y espera que le den respuesta a todas las cuestiones planteadas.

El Sr. Alcalde agradece su intervención y cede la palabra al grupo Popular.

El Sr. Julio Criado, portavoz del Partido Popular, y en nombre del mismo, comienza diciendo que quieren empezar hablando del Punto Limpio. Dice que el Punto Limpio, en teoría, está condicionado para recoger residuos que se producen en el ámbito doméstico, como ya se ha dicho en numerosos plenos anteriores. Todo tipo de residuos que se produzcan en el ámbito industrial, comercial, etc., no deben recogerlo. Adiciona que allí se ven una serie de envases que son fitosanitarios, de otros se deduce que pertenecen a disolventes, grasas, etc., de lo que ha numerosas manchas allí. No están bajo techado, con una arqueta reglamentaria, para recoger en caso de que se viertan; sino que están a la intemperie. También hay neumáticos, que no se pueden recoger en el punto limpio. En definitiva, una serie de anomalías, que no debieran producirse. Comenta también, que el otro día un amigo le dijo que hace una o dos semanas, acudió al Punto Limpio, y el operario que estaba allí, le dijo que le habían dicho que tenía que echarle una foto a lo que fuera a dejar en el Punto Limpio y otra al coche, por lo que el operario realizó las fotografías con su teléfono móvil. No considera esto normal, ya que una persona no está obligada a mostrar el contenido de lo que va a depositar allí. Por ello, pregunta en el Pleno que quién ha dado dicha orden.

Como se ha estado hablando en algunos consejos locales agrarios, el tema de la palomilla del olivo, considera que ahora es el momento. Lo dice sobre todo por si hay que realizar alguna campaña de concienciación antes de llegar con la sanción. Es una demanda que les han hecho, al PP, dentro del Consejo Local, así como la Policía Local que también lo comentó.

Luego, pasa a comentar el tema de los perros vagabundos. En la Legislatura pasada, el Sr. Julio Criado, considera que no había informe de delegaciones en las que el Sr. Alcalde perfectamente informaba que había dado las quejas a la empresa del servicio de ayuda a la recogida de los perros vagabundos; era pleno sí, y pleno también; informando en informes de delegaciones que habían muchos perros vagabundos en Castro. Casualmente, el responsable de esa empresa, que tenía que exigirle que realizara bien su trabajo, era él. Él lo asumía, porque dice que era su trabajo. Añade también, que ve que pasa el tiempo y observa que hay muchos perros vagabundos y que no ha visto en informes de delegaciones que se haya enviado ninguna carta a ninguna empresa ni se le haya dicho nada a nadie. Por ello, él considera que puede llegar a pensar, que se decía antes por hacer una crítica a quien en último término tenía que exigirle a esa empresa. Pero ahora no se dice, porque a este pleno no ha venido la Vicepresidenta de la Diputación de su



PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

partido. Dice esto porque es un miembro de su partido, de IU, que es el que debe exigir a esta empresa que realice su trabajo. Llega un momento, en el que se pregunta porque en ningún informe de delegaciones, el Sr. Alcalde informa de que se ha instado al Diputado de turno de su partido que se ponga las pilas y se lo exija a la empresa. El Sr. Criado insta a que se den una vuelta por Castro y vean la cantidad de perros vagabundos que hay. Adiciona que el otro día le pasaron una foto, en la que se veían seis animalitos tomando el sol.

En cuanto al tema de las facturas, él iba a preguntarle al Sr. Alcalde si conocía la existencia de alguna factura que no se hubiese pagado. Pero tras escuchar al Sr. Antonio Jurado, ya sabe de la existencia de las mismas. Sin embargo, el va un poco más allá, y dice que si el Ayuntamiento, haciendo mención al departamento de intervención y departamento de secretaría, conoce esto o no. Él entiende que no lo conoce, por lo que opina que habrá que poner los medios y mecanismos necesarios para que lo conozcan. Dice que eso se cae por su propio peso; porque cualquiera que haya estado manejando dinero público, sabe lo que es un Ado y sabe que nadie puede mover un duro sin que intervención dé el visto bueno. Hay que justificar el proyecto, justificar el gasto, que si está dentro de tu objeto de negociado, cómo se va a gastar, como se va a sacar, en resumen, una infinidad de cuestiones. Pero él entiende que la Admón, es así; que la admón, es garantista, tiene que garantizar que eso se ha hecho con la máxima garantía, transparencia y que el dinero público ha estado bien gestionado. Por lo que no entiende que exista este problema con las facturas y se pregunta por qué no se ponen los mecanismos para evitarlo. Porque si no ocurre otra vez lo mismo, otro expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito y que la oposición cargue con eso en sus mochilas. El PP dijo a eso que ya no y tendrán que volver a decir que no, llegado el caso. Aunque bien es verdad, que dentro de esas facturas que puedan venir, el compromiso del partido popular para con algunos colectivos se lo dijeron al equipo de gobierno; y en ese caso siendo los colectivos que el equipo de gobierno sabe, ellos estarían dispuestos a pagar esa factura. Su partido entiende que son para asociaciones que tienen una labor social, cumplen un bien para todos, y ahí si tiene el equipo de gobierno su carta blanca para que actúe en función de su criterio con esas asociaciones.

En lo referente a otras cuestiones de ornato, habla primero del olivo que está en la Plaza de San Fernando, ahora que llegan unas fechas como Semana Santa, el Bacalao y demás, que no presenta un aspecto señorial y sería bueno que presentara el aspecto de un olivo más sano.

Seguidamente, insta a que en la medida de lo posible, arreglen el badén que hay en el camino de Córdoba, que ya ha salido a relucir en varios plenos, y que lo tienen en cartera, pero que posiblemente aun no le hayan metido mano.

En cuanto al último pleno celebrado, que fue el Pleno del lunes, vuelve a instar al equipo de gobierno, que tienen su apoyo para que quiten ese contenedor, que entienden que está fastidiando la Calle Corredera. Reitera que el lunes lo dijeron muchas veces y lo vuelven a hacer hoy, por si no quedó claro, que quiten ese contenedor que entienden que nunca se debería haber puesto. Que se le diga a la Diputación que fue la que puso el dinero, que van a



PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

realizar una inversión y van a hacer otro contenedor en otro sitio. Que no se preocupe, que no van a gastar el dinero en otra cosa, y que en definitiva, entienden que eso tiene solución.

Acto seguido, dice que vuelve a coincidir con el planteamiento realizado por el Sr. Jurado, en lo relativo al tema de las obras de la Calle Corredera. El Sr. Criado no sabe cómo actúa el equipo de gobierno en una propuesta que era la inicial suya (el de las obras de la calle Corredera). El proyecto que el equipo de gobierno presentó a las distintas administraciones, al Sepe y que fue el proyecto que en una primera instancia, hicieron los técnicos. La propuesta de toda la oposición del lunes, fue retomar ese proyecto inicial, por lo que le pareció un poco extraño que desde el equipo de gobierno no les apoyaran.

En ese pleno también se habló de los trabajadores del PER y de los técnicos, en los que su partido también les da su apoyo. Pero considera que se está realizando un PER que gestiona Diputación en las inmediaciones del punto limpio, allí en el Camino del Barrero, que es poco menos que del vertedero incontrolado que hay allí, adecentarlo. Le consta que el Sr. Alcalde sabía las condiciones en las que la cuadrilla inicial estaba trabajando, porque fue a visitarlo con técnicos municipales y sabía lo que allí había. Allí había unas condiciones de salubridad paupérrimas (ratas, jeringuillas, uralitas porque la empresa que se contrató en su momento no se llevó toda la uralita a punta pala, envases de disolventes, había de todo) e incluso el personal no llevaba el material adecuado (mascarillas sin filtros, personal que no contaba con cursos de riesgos laborales, personal que no tenía agua corriente para lavarse las manos, personal que no tenía un aseo para hacer sus necesidades, y suma y sigue). Le consta, porque así se lo trasladaron, que el Sr. Alcalde cuando visitó con la técnica de Diputación aquello, y comentó que las quejas a Diputación. Por lo que dijo textualmente: "Pero vamos a ver, si son trabajadores de Castro". Y cree que conociéndose como se conocía la situación de esos trabajadores de Castro, pues se debería haber hecho. Después va si se ha actuado, se ha puesto agua para que se puedan lavar las manos en el punto limpio, y se han hecho una serie de mejoras. Considera que la primera semana fue mortal para esos trabajadores, que han denunciado los hechos al SEPE, para que al menos los conozca. Al Sr. Criado le extraña que se permitiera trabajar a trabajadores y trabajadoras de Castro en estas condiciones; y entiende al igual que los trabajadores que el Ayuntamiento pudo haber hecho mucho más para denunciar su situación.

Para ir terminando, dice que su partido no está de acuerdo en que en la publicación del periódico, el CDR, se cuelga como una nota, en la que a los grupos se les pide que hagan un artículo, de entre 650 y 700 palabras. El Partido Popular, propuso que se hiciera una especie de comisión y que lo hablaran; y que ahora se encuentran con esto, con un escrito del Sr. Alcalde con las fechas, lo que le parece bien. Sin embargo, lo que no le parece tan bien es que les pidan que el escrito esté entre las 650 y 700 palabras, es decir, una carilla de un folio a letra gorda. Considera que eso no da para nada. Pregunta qué si saben cuál fue la última publicación de este partido en ese periódico, y se contesta a sí mismo diciendo que fueron 1.359 palabras; y se queja de que



PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

ahora quieran que se haga el escrito de 650 o 700 palabras. Por ello, le dice al equipo de gobierno, que le digan directamente que no quieren que publiquen. A su vez, reitera que pidieron una comisión para tratar este tema y ahora se encuentran con esto. Además, añade que se les ha enviado a las hermandades una citación diciendo que se envíen la información que van a adjuntar en la revista Cruce de Guiones como suplemento del periódico. Les pide al equipo de gobierno que no mezclen a las hermandades.

Tras terminar el turno del Partido Popular, el Sr. Alcalde, cede la palabra al grupo socialista.

Da comienzo a su turno, el Sr. Manuel T. Fernández Ropero, diciendo que se ha quedado pasmado tras escuchar al Sr. Jurado decir que hay facturas impagadas del año 2015, pero le corrigen enseguida, diciéndole que son de enero de 2016. Por lo que dice que ya le extrañaba eso, ya que su partido firmó para que se llevara a cabo una modificación de crédito, para pagar facturas de 2015.

Cree recordar que su partido en plenos anteriores ha venido denunciando que en el Ayuntamiento no se pagan las facturas adecuadamente, aunque el Sr. Interventor decía que sí. Según sus palabras, el interventor decía que lo que se hacía era en un mes o dos, como dice la ley, contabilizar las facturas. El Sr. Fernández, dice que una cosa es contabilizar las facturas y otra cosa es pagarlas. Se está dando cuenta ahora de que ya no es sólo su partido el que pensaba que desde el Ayuntamiento no se pagaban las facturas, sino que el portavoz del Partido Andalucista también lo cree.

Finalizado esto, procede a realizar una serie de preguntas. La primera pregunta se la realiza a la Sra. Sierra Arroyo, en relación a lo que ha dicho sobre la contratación de una segunda empresa de apoyo para terminar la Calle Corredera a tiempo. La pregunta es: ¿se daría el presupuesto de la calle con esa empresa o con el mismo presupuesto que se hizo se le va a pagar a los trabajadores de esa empresa?

Por otra parte, también le hace otra pregunta al Sr. Alcalde y es que si por parte de los técnicos del ayuntamiento se ha solicitado las subvenciones para la escuela taller o taller de empleo. Como ya se ha hablado de esto anteriormente, le gustaría saber cómo va la cosa para que no les pille el toro.

Comenta que hace un mes o dos meses, se habló de la Calle San Benito, y él propuso que era un problema para las personas que tenían movilidad reducida y dice que el Sr. Alcalde le dijo que iba a hablar con el Jefe de Policía, y ha pasado un mes y pico y aún no tiene información de nada. El Sr. Fernández propuso que se realizara por así decirlo una peatonal, es decir, que se prohibiera la circulación de vehículos. Le gustaría que le informaran de si han estudiado posibles soluciones para este problema.

A continuación, el Sr. Alcalde agradece su intervención; para seguidamente, comenzar con su intervención el Sr. Antonio Criado.



PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

Da comienzo a su turno, indicando que su partido tiene un ruego, que ya le comentaron al Sr. Curro Sillero, sobre los premios que aparecen en el cartel del Día de Andalucía. Dice que no le gustaría ser una persona joven del pueblo a la que le dan un premio político; sino que le gustaría que le dieran un premio avalado por el pleno del Ayuntamiento. Agrega que el Sr. Sillero le dijo que lo iba a traer a Pleno y no se ha hablado del tema, por lo que cree que ya se hablará en otro momento.

En su opinión, cree que si se le va a dar un premio en el Día de Andalucía, es que se le va a dar un enfoque informal. Además, opina que si se da un premio el Día de Andalucía es algo muy institucional; debería tener el acuerdo plenario y ya no de los premiados, contra los cuales no tiene nada, pero sí con el concepto Premio del Día de Andalucía. Su partido cree que se puede hacer algo bonito, pero añade que eso conlleva un gasto; y es que esa factura de los premios, luego habrá que pagarla. En definitiva, dice que no le gustaría recibir un premio que no esté avalado por el Pleno.

Sobre los aparcamientos de la Calle Pozo, Avenida Cañete, preguntó en el pleno pasado y no se le contestó. Había un informe de la P. Local que decía unas cosas en una calle, y el mismo informe que decía lo mismo de otra calle. En una se ha cumplido y en la otra no. Opina que debe cumplirse en las dos calles o que no se cumplan en ninguna. Adiciona que había firmas de los vecinos donde solicitaban lo mismo.

Sigue su turno, preguntando sobre el reglamento de cesión de espacios públicos que en su día trajeron a pleno. Dice que le gustaría que se volviera a retomar la comisión; si ya el Secretario había hecho el del ayuntamiento; y que de esta forma se fusionen los dos, para traerlo y aprobarlo.

Sobre el periódico, el Sr. Antonio Criado, iba a decir lo mismo que el Sr. Julio Criado. Dice que en la última edición su partido no publicó nada porque entendían que era un periódico plural y en el que cabían noticias de todo el mundo; y ellos enviaron varias noticias, además de comunicarle al periodista que iban a enviarle varias noticias con fotografías, y éste les contestó que estaban limitados a un espacio acotado. Por esta razón, se negaron a publicar un texto en plan "felicitación de las fiestas" en un periódico. Entienden que en un periódico, el periodista debe dar noticias de todo, de todas las notas de prensa que le remitan los partidos, las asociaciones o la alcaldía. Notas de prensa no revistas en plan de este tipo.

Sobre la revista "Cruce de Guiones" dice que no le parece bien mezclarla con un periódico, porque eso sería desvirtuar la revista, que lleva muchos años saliendo; cree que publicarla con el periódico haría que pierda no sólo la revista sino también la Semana Santa.

En lo referente al tema del Punto Limpio, su partido remite las mismas quejas de los trabajadores.

De la calle Corredera, dice que el día 22 de febrero, día del pleno, un vecino les ha remitido un escrito sobre la retirada del contenedor, que ya se aprobó en el pleno del pasado día y que les gustaría incidir que tiene que quedar claro que ellos dijeron que se respete la fisionomía de la calle,



PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

cumpliendo la normativa. Añade que también ha recibido la llamada de una vecina quejándose porque el acerado está muy estrecho.

Después, informa de que hay escombros de procedencia de calles o de obras en un camino privado, que es el camino que une la avenida Cañete con el camino Jaén, Camino de Pedro Venegas, en un camino transversal a ese, en una vaguada hay restos de obra pública; porque hay restos de taquetes de suelo, de farola, de tubos de alcantarillado, etc., por lo que insta a que envíen allí a la policía para que lo vean y se dé parte de ello. No quiere esperar que sean restos de obras públicas. A su partido le gustaría saber que si eso es así, dónde van los camiones con los escombros de obras; porque ya se sabe que hubo una denuncia de que en el Llano del Espinar se echaron los escombros de la obra de la calle a una parcela.

Continúa con las ventas de las naves del polígono El Arca. Les llama la atención la necesidad que tiene el Ayuntamiento de vender patrimonio. Si de verdad hay una demanda de gente que quiere naves o es que el ayuntamiento quiere venderlas al mejor postor o que hay que sacar dinero por donde sea.

En relación al tema de los perros callejeros, dice que él no sabe cómo está en estos momentos el convenio; pero hace dos semanas lo presenció en carne, ya que vio a una persona que venía asustada de comprar el pan porque un mastín grande le perseguía; y él mismo que estaba en el antiguo bar Benito se tuvo que subir un poco detrás de la bardilla, porque el perro imponía un poco. También comenta que ha recibido quejas de vecinos, diciendo que hay perros a las 7 de la mañana que en los sitios de panadería se acercan. Pide que se controle, porque si no cualquier día el pueblo se va a llevar un susto.

Las ratas en las calles, Calle El Arco, Callejón de Parraga, dice que hay ratas muertas.

Luego pasa a comentar el tema de la contratación del personal de la radio para sustituir al Sr. Luis Viudez. Y dice que espera que el Sr. Viudez que se encuentra en el hospital, se mejore lo antes posible. Informa, además de que numerosos vecinos le han preguntado qué ocurre con Radio Castro, ya que el muchacho que lo lleva nunca está, sólo está un par de días. Por ello pide que si hay una persona que se ha contratado para trabajar en la radio, acuda allí y haga programas y trabaje en la radio.

Luego transmite una consulta que le hicieron, el día anterior al pleno, y es que vieron a la mujer de un trabajador del Ayuntamiento con la furgoneta de la Mancomunidad. A su grupo le parece grave si esto ha ocurrido, y pide que si es así, que se controle.

Seguidamente, pregunta que dónde se va a poner el pozo de los fitosanitarios.

Traslada también al Equipo de Gobierno, que hay muchas solicitudes realizadas por vecinos, sobre todo de gente que tiene camiones, que en Castro hay que realizar algo con los badenes, o ellos dejan de trabajar o el Ayuntamiento les tendrá que pagar la amortiguación de los camiones, porque si entran por el puente o tienen que salir para el cuartel, o tienen que salir a cualquier sitio, los camiones con los badenes se hacen mixto. Cree que deben



PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

hacer algo porque cualquier día pueden recibir una denuncia y van a tener que pagar la amortiguación de los mismos.

Las moreras de la Calle de las Moreras, crecen mucho y cuando pasan los camiones arañan los tordos y rompen los camiones, por lo que pide que se cuide la poda.

Por último, le solicita al Sr. Paco Sánchez, que cuando vaya a los medios de comunicación a hablar del portavoz del PSOE, tenga claro que es portavoz del PSOE en el ayuntamiento, en el grupo municipal; y lo que aparece en la web, en el facebook, en los medios sociales o en los escritos del PSOE, lo hace la ejecutiva del PSOE local, que tiene un secretario general. Y lo que se escribe ahí, en todo caso, el responsable, es el grupo político o el secretario general, y en ningún caso él. Porque considera que es muy fácil decir en las redes que Antonio le ha insultado, y eso no es así, que conste que cuando eso sucede es que al Sr. Paco le ha enviado unas palabras el grupo socialista. Y opina que esas palabras no se le habrían dicho, si no hubiera mentido; porque si el Sr. Paco acude hace dos semanas a la radio a decir que los grupos políticos ya tienen los presupuestos, después la gente dice que ya los tienen; y sin embargo eso no es así, ellos no tienen los presupuestos para estudio.

A continuación, el Sr. Alcalde, procede a dar respuesta a la intervención del Partido Andalucista.

Las facturaciones que se hacen al Ayuntamiento, el área responsable de compras, cuya figura se creó en la anterior Corporación y es la persona que lleva la recepción de facturas. No sólo eso, sino que también lleva toda la parte de compras de contratación de los servicios. Y, además, lo hace con un procedimiento que es totalmente participado, ya que se hace una oferta pública desde cuestiones que salen desde 3.000 euros, cuando la Ley según afirma el Sr. Secretario, dice que hasta 18.000 euros, directamente el Sr. Alcalde puede hacer la contratación. Pero aquí todo el procedimiento de contratación de maquinaria para el Profea, de transporte, de todo tipo de servicios, la práctica es abrirlo a todas las empresas de Castro, por lo que todas tienen la oportunidad de concursar.

De hecho a colación por la intervención a la que se refiere, que habla de facturas, pero se circunscribe a una factura sólo, porque dice que la información les llega a todos. Y la información que le llega al Sr. Alcalde es que estuvo en dos departamentos concretos, uno en el de intervención y otro en el de Alcaldía, donde venía a pedir explicaciones sobre la factura de su hermano, y tiene que decir que sí, esa fue la entrada que tuvo en el departamento de intervención y la entrada que tuvo en el departamento de Alcaldía, de la persona que está en la mesa previa a la entrada de la Alcaldía. El resto de facturas no le interesaban, el Sr. Antonio Jurado quería saber que ocurría con la factura de un familiar suyo. Y ahí está el expediente completo, de cuando se le dijo que lo pidiera por escrito. El Sr. Alcalde señala que la principal o única preocupación del Sr. Jurado era la factura de su familiar. El Ayuntamiento recibe como recibe durante todo el año, necesidades o planteamientos de colaboración de todo tipo de asociaciones y entidades y demás; y una de ellas



PLAZA SAN FERNANDO. nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

es de AFAYD, que solicita que está en un proceso de cumplir una serie de objetivos donde ahora está inmersa en un proceso de calidad de mejora del servicio en cuanto a los criterios que vienen marcados y demás; y que necesitaban ampliar las dependencias y ofrecer una serie de espacios que están en un lugar público, que es una entidad privada, una entidad asistencial, pero el Ayuntamiento desde sus inicios, desde que empezaron en el centro cívico, ha colaborado con ella y considera que así debe de seguir siendo.

Han pasado por varios sitios, por las Escuelas Reales y demás; y ahora está en la Casa de la Juventud, y plantea determinadas actuaciones de adecuación de unos determinados espacios que tenían una determinada función y ahora tienen otra.

Se lo plantea al Ayuntamiento, al Equipo de Gobierno, y éste, en la línea de colaborar sobre todo con instituciones como son AFAYD, Aprosub, etc., por poner ejemplos de entidades asistenciales, el Ayuntamiento les dijo que sí, porque entre otras cosas tenía todo el presupuesto por delante (el de 2016).

Lo que se hace es adecuar unos espacios y convertirlos en despachos. El Ayuntamiento lleva a cabo la contratación de este trabajo en base al proyecto que previamente ha hecho urbanismo; y se le encargan los trabajos a distintas empresas. Y aclara que no lo encarga él, sino el responsable del departamento de urbanismo, o bien el responsable de urbanismo le marca las pautas al responsable de compras. Y las facturas las van entregando y quien las paga es el Departamento de Intervención. El Sr. Alcalde no le dice a nadie "paga esta factura y no pagues esta otra". Asimismo, le expresa al Sr. Jurado, que sabe que en otros lugares ha dejado caer que a los que son cercanos al equipo de gobierno paga las facturas y a los no cercanos no se las paga. Añade también, que este ayuntamiento puede ir con la cara muy levantada, porque tanto en esta legislatura como en la anterior, se está trabajando con todo el pueblo, de todas las especialidades y de todos los servicios que presta; de todos los que han concursado.

Lo que pasa es que a lo mejor es que determinadas cuestiones, quizás de requerimientos de determinada empresa (refiriéndose no a este proceso, sino a otro).

El Sr. Alcalde aclara que eso no corresponde ni con la forma de ser ni con la forma de actuar de su equipo. Incide en que el Sr. Jurado siempre o casi siempre lleva un interés muy personal en muchas de las cosas que plantea; cuando plantea determinadas actuaciones en la carretera de Bujalance, o cuando propone actuaciones en determinados caminos. Sólo hay que tirar de hemeroteca para ver que es así.

Agrega que en esta cuestión al Sr. Jurado no le interesan el resto de facturas. El resto de empresas, ninguna ha planteado nada al respecto. Sin embargo, esta empresa de su familiar, quien ha hablado con el Sr. Alcalde, y por ello, aunque le duela, tiene que aclararlo y le ha explicado la cuestión; puesto que no quiere perjudicar absolutamente a nadie. No es ningún sectario, por lo que le dice al Sr. Jurado que tanto él como su familiar pueden pensar lo que quieran. Pero que ese encargo que se hace a primeros de año tiene consignación presupuestaria; y que no es él quien realiza los pagos sino el Sr.



PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78, C.I.F.: P-1401900-D

Interventor. A él, no le gusta que la factura se haya quedado fuera, y se le está buscando solución, prueba de ello es la Convocatoria que hay de Bienestar Social. Reitera que se está buscando la solución, para pagar esa factura que le parece que es de 1.200 euros. Y si bien es verdad que los 1.200 euros son del familiar del Sr. Jurado y que él, como alcalde, es el responsable de todo lo que ocurre en el ayuntamiento, aunque insiste que no es verdad, que le diga a alguien que pague determinadas facturas y otras no. Aclara que las facturas entran y se van pagando por orden de entrada.

El equipo de gobierno, gobierna y eso es lo que se le pide, que tomen decisiones y una de ellas es procurar darle servicio a AFAYD. Vuelve a incidirle al Sr. Jurado, que si esas facturas que quedan pendientes, el SR. Alcalde le hace consultas al Interventor para saber si se puede gastar en algo o no. Aclara que si se hiciera algo fuera de la ley, el Interventor, haría un reparo de esa actuación o contratación realizada. En definitiva, él lamenta que el Sr. Jurado tenga que traer esto a un pleno, de un asunto de un familiar, que sabe o debería saber que se está buscando darle solución lo más pronto posible. Sin embargo, lo que más le duele es que se le acuse de mezclar lo personal con lo profesional, cuando se sabe que en el ayuntamiento trabaja gente de todos los colores políticos. Añade también que él no pide afiliación a las personas que prestan sus servicios al Ayto. Está seguro de que el resto de empresas, ninguna ha dicho nada, sólo la de su familiar. Le dice que él sólo habla del expediente de esas facturas para camuflar la que verdaderamente le importa. Y ahora le pide que le argumente lo contrario.

En cuanto a los criterios para la contratación de personas por los programas de empleo joven y empleo +30, aclara que no los decide el Ayuntamiento, sino que los marca la junta de Andalucía. El Ayuntamiento no puede modificar algo que viene regulado por una Orden.

Los provectos se realizaron en su día, tal y como ahora se ha solicitado un monitor de deportes, pero tiene una cantidad enorme de burocracias (de papeleo, de un tutor que tiene que estar con el seguimiento, que te abonan ahora el 50%); pero es que además te lo venden como que ellos, la Junta de Andalucía ha puesto en marcha este programa de empleo, pero no es así, los Ayuntamientos son los canales y obligatoriamente tienen que contar con las entidades locales, que son con fondos europeos y obligatoriamente tienen que contar con el Ayuntamiento. Adiciona también que la Junta les deja el marrón del otro 50%, que se abonarán cuando el Ayuntamiento lo justifique, y si hay algún error en algún papel, seguramente pedirán que se le devuelva algún dinero. El Sr. Alcalde le reitera al Sr. Jurado que los criterios los marca la Junta, siendo éste el de antigüedad; ya que él no tiene tanto poder como el Sr. Jurado le adjudica. Invita a todo el mundo que quiera comprobar que dice la verdad, que acuda al SAE y pregunte los criterios que se han seguido en las contrataciones; así como también invita a los jóvenes y mayores de 30 años, a que acudan al departamento de contratación y soliciten una copia de la oferta. y así podrán comprobar que él no miente.

Le pide al Sr. Jurado, que si esta información le ha venido de algún lugar oficial, que le informe para poder contrastarlo. Por último, lo insta a que lea el



PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

decreto y el BOJA correspondiente, y así podrá comprobar cómo los criterios son marcados por la Junta de Andalucía.

A continuación, retrocede al tema de las facturas, para volver a explicar el procedimiento que se sigue cuando entra una factura: el responsable de compras tiene todas facturas que entran por el registro de entrada o bien por correo (también pasa por registro de entrada); y pasan al departamento de intervención, donde son fiscalizadas. Es el procedimiento que siempre se ha seguido.

Si hay cualquier gasto que el interventor considera que merece reparo, el Sr. interventor no tiene dudas y hace el reparo correspondiente.

Señala que por regla general no hacen gastos que no cuenten con la aprobación y el conocimiento de la oposición. No obstante, menciona que el día del pleno, se les ha presentado una situación social de emergencia, que tienen que atender; y pueden hacerlo debido a que el reglamento recoge que en situaciones así, el Ayuntamiento tiene que actuar, como puede dar fe de ello el Sr. Secretario. En este caso hay que actuar, porque hay de por medio determinados agentes sociales y sanitarios. Si el Ayuntamiento ve que la familia no puede, subsidiariamente tiene que ayudar. Luego a lo mejor no hay consignación, pero a pesar de ello, existe la obligación de actuar.

Sobre el contenedor de la calle Corredera, recuerda que ya se expuso la preocupación del equipo de gobierno sobre el procedimiento que se llevó a cabo con la subvención a la que se acogió. Señala que se ha hecho una consulta al departamento y que dice lo siguiente:

"CONSULTA A DIPUTACION DE CÓRDOBA SOBRE EL PLAN PROVINCIAL EXTRAORDINARIO DE INVERSIONES MUNICIPALES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EN LA PROVINCIA DE CORDOBA.

Antecedentes

Alcaldía requiere al Departamento para que realice la consulta acerca de los contenedores soterrados instalados en la calle corredera en 2015.

Estos contenedores fueron ejecutados dentro del Plan Provincial Extraordinario de Inversiones Financieramente Sostenibles en la Provincia de Córdoba en 2015.

Consulta

Habiéndose dirigido este Departamento al área de cooperación con los municipios y carreteras, en concreto, a la infraestructura del servicio central de cooperación, nos especifica que dichos plan están sujetos a acondicionamientos condicionantes; y para su conocimiento nos remite el documento de criterios que rige dicho plan, el cual en su articulado segundo establece lo que sigue:

Artículo segundo. Características de las inversiones.

Además de lo previsto en el apartado anterior, las inversiones objeto del presente plan han de cumplir los siguientes requisitos:

- Tener una vida útil superior a 5 años."

Esta es la respuesta a la consulta sobre el planteamiento que se hace de una inversión que se ejecutó en su día, y que dos años después, se quiere modificar. Hay que mirar las Leyes y los Reglamentos, porque aunque el Sr.



PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

Alcalde esté de acuerdo y entienda a la familia que solicita la eliminación de los contenedores, el Ayuntamiento no puede actuar de forma arbitraria. Por ello, le ha trasladado a la oposición la consulta que se ha efectuado y la pone a su disposición, por si quieren verla.

La abstención en el pleno estaba clara, ya que el equipo de gobierno. fue quien propuso las actuaciones de la calle Corredera, tal y como finalmente las han aprobado los grupos de la oposición. El Sr. Alcalde procede a contar todos los hechos ocurridos. Cuando se planteó el diseño de los acerados, entre medias, hay un vecino que los denuncia. A esto interviene el Sr. Antonio Criado diciendo que eso no es así, que el vecino lo que hizo fue solicitar información. Sin embargo, el Sr. Alcalde aclara que la que solicita información es la Junta de Andalucía; que el vecino denuncia y ante esa denuncia actúa la Delegación o la Consejería de Bienestar social en este caso, y le requiere al Ayuntamiento información sobre lo que está ocurriendo en esa calle, que si se está cumpliendo o no, como dice la denuncia. Lógicamente, si eso es así, hay que tomar medidas para cumplir. Señala que eso fue algo que se habló el día anterior, y eso es cierto que hubo una comisión, y al término de la misma, estuvieron abordando esa cuestión. Las alternativas que existían eran tres: plataforma (es un nivel), eliminar aparcamientos o un solo sentido. Y recuerda que el Sr. Manuel T. Fernández insistió en que el peatón tenía preferencia absoluta; por lo que el Sr. Alcalde dice que para que eso sea posible, hay que dar las coberturas posibles (más acerado y que estén debidamente accesibles). A raíz de aquello vino la modificación y la ampliación de los acerados. A pesar de ello, ahora resulta que ahora los grupos de la oposición con toda la legitimidad que corresponde, convocan un pleno extraordinario donde plantean que se consensue una propuesta y la propuesta que consensuan precisamente es la primera con la que el equipo de gobierno puso en marcha este proyecto. Pero que ahora conlleva una reducción de acerado, para que pueda haber doble sentido. Señala que eso es lo que la oposición ha aprobado y recuerda que eso se dijo en una sesión plenaria: que el equipo de gobierno no iba a asumir posibles incumplimientos. Indica que la oposición ha tomado una decisión y que la postura del Equipo de Gobierno es tan legítima como lo pueda ser la de la oposición. En resumen, el Equipo de Gobierno se abstuvo, porque no van a asumir el riesgo de que el mismo vecino u otro denuncie y que diga que no se están cumpliendo con los criterios de accesibilidad, de respeto a los discapacitados, en fin, todo lo que contempla. La decisión que ha tomado la oposición vuelve a los orígenes del proyecto que IU empezaron.

En relación a la obra Profea de Medioambiente, dice que esa obra la lleva ese organismo, pero que cuando vio las quejas de los trabajadores le dijo a la responsable que cambiara el calzado de los mismos, entre otras cosas. Así como también le pidió al técnico municipal que supervisara todas las cuestiones de seguridad y que vigilara que en ningún momento pudieran estar en lugares en los que resultaran afectados por los olores, etc. Le molesta que esa persona no se haya acercado al Equipo de Gobierno para informarle de lo que estaba sucediendo. Informa también de que se contrató a una empresa externa especializada para recoger el amianto, que se encontraba al fondo de



PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

la parcela. El Sr. Alcalde dice que puede tener muchos defectos, pero que procura las condiciones laborales y el respeto hacia los empleados y empleadas. Informa además de que hablará con Medioambiente y se informará de cómo se está llevando a cabo la obra y a ver si hay un normal seguimiento del mismo.

Por otra parte, indica que el desarrollo de la misma está siendo bastante mejor del que se esperaba, porque aquello era un vertedero.

La cuestión de la participación en el periódico, es algo que comparte con los grupos de la oposición; que se valore y se decida.

En lo relativo a la revista "Cruce de guiones" es una cuestión también valorable. No se plantea por el cambio de formato, sino porque piensan que de la otra forma puede tener mayor difusión, ya que el periódico llega a todas las casas.

Acto seguido, el Sr. Sillero informa al Grupo Popular de que el badén está en cartera y sobre el Punto Limpio, dice que es verdad que no pueden entrar ese tipo de productos (fitosanitarios, ruedas...). Él confía en que la persona que trabaja allí no va a dejar entrar ese tipo de productos. Si lo dejan en la puerta, mientras está cerrado, ellos como institución no pueden dejarlo allí; y agrega que se va a informar sobre el tema de las fotos, porque considera que eso no tiene ni pies ni cabeza.

Tras dar respuesta al Partido Popular, proceden a dar respuesta al Partido Socialista.

El Sr. Alcalde espera que el Sr. Fernández esté, tras su explicación sobre la cuestión de las facturas, menos sorprendido.

También le indica que sobre la abstención del equipo de gobierno en las obras de la calle corredera, a pesar de que no asistiera al pleno del lunes, le haya quedado claro por qué no votaron.

El Sr. Fernández le recuerda que también ha pedido que se informara de la contratación de una empresa externa. El Sr. Alcalde le expone los motivos, comenzando diciendo que la adjudicación a la empresa externa Unión Castreña, se ha llevado a cabo porque es una obra Profea , con personal no especializado salvo los oficiales, y es una calle que se va a "hacer muy famosa", pasará el tiempo y seguirán acordándose de la misma.

Como dijo en su día es una obra noble, en la que tiene su complicación poner los taquetes. Trae a colación como se llevaron a cabo las obras de la calle Tercia y de la calle Alta, que fueron realizadas por una empresa y que se criticó bastante. Considera necesarias y legitimas las críticas, porque está claro que puede haber ocasiones en las que el Equipo de Gobierno se equivoque, y que haya cosas que no se puedan ver, en líneas como las que el Sr. Fernández plantea en la Calle San Benito.

La cuestión de las obras de la calle Corredera no va con cargo al proyecto, es con cargo al presupuesto ordinario. Se han pedido varios presupuestos que se



PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

elevaban, pero al final el presupuesto es de 16,75 €/m2, con lo cual se queda en menos de 18.000 euros.

El proyecto está dividido en tres fases: la primera hasta un poco más arriba de la calle Barranco (hasta la carnicería), la segunda hasta la calle Ganancia aproximadamente, y la última fase conectar con la plaza y con la Calle Tercia. se va a hacer cargo la Unión Castreña de la colocación del mismo, porque si no, el Sr. Alcalde opina que no se va a terminar a plazo y el programa Profea se termina en Junio.

En cuanto a la Escuela Taller o Taller de Empleo, el plazo termina en abril. En esta ocasión, desde la Consejería de Empleo, el procedimiento no es el mismo, es concurrencia competitiva. Lo que es concurrencia libre son los fondos FER (Fondos de Economía baja en carbono), por eso considera importante llegar a un acuerdo, sobre lo que antes se ha quedado sobre la mesa; ya que al ser de concurrencia libre, el primero que llegue, si tiene bien armado el proyecto es a quien se lo asignan, y así sucesivamente hasta que se acaben los fondos.

Esto, lo de la Escuela Taller, reitera que es concurrencia competitiva, y cree que hay un par de propuestas, como ya le ha comentado el Sr. Alcalde a sus compañeros de Corporación, y son propuestas que están muy ligadas al tema animal, al tema de caballos y hay que armar el proyecto, lo que tiene su complejidad. Por este motivo, solicita que hagan el esfuerzo de reunirse al día siguiente del pleno, a las ocho horas de la tarde, para ver por dónde se va a tirar con el proyecto. Cree recordar que son siete Escuelas Taller y tres talleres de empleo lo que le corresponde a la provincia de Córdoba, por lo que supone que va a haber mucha competencia.

El siguiente tema a tratar es la Calle San Benito, de la que informa que se le ha trasladado al jefe, y el plantea una cuestión que hay que tener en cuenta, al tirar por la calle San Benito y desembocar en el Llano de Jesús o se tira para la calle del Baño. El asunto que plantea, la valoración que hace el jefe, aunque es algo que se puede debatir y de lo que se pueden dar más alternativas, en la línea de semáforos y otras soluciones. El Jefe de Policía desaconseja, en un principio, que se prohíba el tráfico de los vehículos, porque si no se va a provocar, sobre todo en momentos puntuales, como en la Campaña de la Aceituna, atascos, ya que la mayoría de los vehículos van para el callejón Parraga. Vuelve a reiterar, que se pueden ver y estudiar otras alternativas. Es verdad que es un peligro la Calle San Benito con el tráfico de vehículos, dado que no hay acerado.

A continuación le responde al Sr. Antonio Criado, en lo referente al tema del acerado planteado por aquella señora y se le informa de que el técnico bajó con ella y que si hay solución, se le dará.

Luego, vuelve a responder a las cuestiones planteadas por el Sr. Fernández y le dice que se va a ver de donde provienen esos escombros.

En relación al tema de la venta de parcelas del Arca, el Sr. Alcalde expone que hay más demanda que parcelas hay en venta. Fue sacar las dos parcelas y la gente acudió a interesarse, el precio fue 52 euros si no recuerda mal.



PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

Se planteará el tema de la radio y comunica a los presentes que el Sr. Viudez ya se encuentra en planta.

Del tema de la furgoneta que conducía la mujer de uno de los trabajadores, el Sr. Alcalde informa de que la llevaba la Sra. del técnico de cultura, ya que el técnico no tiene carnet y tenía que retirar el material de cultura de la biblioteca, para la exposición.

A continuación, le da respuesta al Sr. Criado en relación al tema de los badenes, le comunica que fue una subvención de la Diputación Provincial y hay quien los pide. A esto el Sr. Criado dice que hay quien dice que son ilegales, por lo que el Sr. Alcalde dice que no y que se puede mirar e intentar suavizarlos.

Seguidamente, el Sr. Paco Sánchez le dice al Sr. Criado que el escrito aparece firmado por él y que después se lo enseñará.

El Sr. Criado le pregunta que si está seguro que si pone su nombre y adiciona que una cosa es que lo haya compartido, pero que eso no significa que lo haya escrito.

Por ello, el Sr. Sánchez dice textualmente: "Desde aquí te invito a cuando venga Luis y subimos los dos a la radio, y lo que tú dices, yo por mi boca, no ha salido. Por mi boca no ha salido. Ahora, embustero compulsivo es usted, Sr. Criado, usted."

Por estas palabras, el Sr. Alcalde Ilama al orden.

Nuevamente tiene la palabra el Sr. Sillero, que señala que aún no se sabe la ubicación del pozo, que eso hay que consensuarlo. Pero se quiere empezar ya la obra, porque hay una subvención.

En referencia a los premios, vuelve a repetir que no son unos premios, sino un reconocimiento. Esto es una actividad, desde el Área de la Juventud y que tiene un coste como muchas de las actividades que se hacen en el Ayto. A nadie se le pide nada que esté vinculado con un partido político, sino que aquí se viene a reconocer la labor que acomete en sus ámbitos, sobre todo en los valores que transmiten esos chavales jóvenes a otros chavales jóvenes. Vieron que se hiciera en el Día de Andalucía porque es un día de referencia para los andaluces.

El Sr. Alcalde da comienzo al segundo turno de intervenciones, cediéndole la palabra al Sr. Jurado, portavoz del Partido Andalucista.

Inicia su turno, diciéndole al Sr. Alcalde que como se atreve a decir lo que él piensa; y que no le ha argumentado nada. Agrega también que se ha equivocado con el parentesco de una de las personas afectadas. Considera que sus argumentos han sido juicios de valor sobre lo que el Sr. Jurado piensa. Piensa que ha sido atacado dado que, en su opinión, el Sr. Alcalde le ha dicho que viene a las sesiones plenarias solamente a nivel personal, a defender a su familiar. Le insiste en que se ha equivocado de parentesco, aunque reconoce que si mantiene cierto parentesco con una de las empresas afectadas, que están ahí con unas facturas sin pagar desde enero de 2016. Cree haber



PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

entendido bien cuando el Sr. Alcalde ha culpabilizado nada más al Sr. Interventor y que si no se han pagado es porque al Sr. Interventor no le ha dado la gana; pero le solicita al Sr. Alcalde que le corrija si se ha equivocado. Si eso es así, vendrá al día siguiente del pleno, al Ayto. y le dirá al Sr. Interventor lo que el Sr. Alcalde ha dicho, para que él se lo explique. Señala que no es solamente una factura, sino un total de siete las que están sin pagar, todas de 2016, y ninguna sin pagar porque según ha entendido de las palabras del Sr. Alcalde, al Sr. Interventor no le ha dado la gana de pagarlas habiendo presupuesto. Opina que es mucha la casualidad, ya que hay empresas que trabajan muy asiduamente con el Ayto. y a ésta en concreto sólo se le ha encargado este trabajo. Añade que si el Sr. Alcalde eso, será así, pero que previamente el Sr. Interventor le ha dicho todo lo contrario.

Recuerda que hay una pregunta a la que no le ha contestado, y es sobre la contribución.

Sobre el Emplea Joven dice que se lo ha dicho directamente un joven que estuvo en el INEM y que también le mintieron, puesto que le dijeron que desde el Ayto. se habían dado esos criterios. Añade que se ve como tanto en el INEM como en Intervención mienten, porque supone que el Sr. Alcalde no está mintiendo.

Da fin a su turno dando las gracias.

El Sr. Alcalde agradece su intervención y le da la palabra al Partido Popular.

El Sr. Julio Criado dice que su partido considera que después del pleno de tres horas del día anterior, hablar ahora de la Calle Corredera, le parece un poco... Sin embargo, debido a lo que ha escuchado sobre que ellos aprobaron que se hicieran las aceras más estrechas, él tiene que contestar y aclarar que lo que se aprobó fue que se volviera al proyecto inicial que los técnicos habían redactado y que el equipo de gobierno había elevado al SEPE para que se le diera el visto bueno. No se aprobó otra cosa. Agrega que la oposición no anda quitando y poniendo aceras. Según lo que ha entendido, si lo ha hecho el equipo de gobierno, que se ha dejado influenciar por lo que un vecino ha hecho.

Adiciona que si él estuviera de acuerdo con un proyecto y éste estuviera avalado por los técnicos, tiraría para adelante con el proyecto inicial. Pero que si no lo tiene claro y ahora se pone a dar bandazos, pasa lo que a juicio de su grupo ha pasado, la improvisación. Por ese motivo, toda la oposición ha pedido un pleno extraordinario, para fijar la posición de esa calle y que se haga lo que en un principio se iba a hacer.

Después pasa a hablar del tema de las facturas, y dice que no le ha quedado claro. Sigue pensando que si se encarga un trabajo y hay dinero, cómo que pasa un año y no se paga. Considera que eso crea una inseguridad tremenda a cualquier persona que vaya a trabajar para el Ayto. Motivo por el que solicita al Sr. Alcalde que ponga los medios para que eso no vuelva a ocurrir. Agrega que los medios son los que ya ha dicho antes; hay muchas maneras de justificar un gasto; pero se puede mejorar; no se puede dejar a



PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

criterio de una persona como es al responsable del departamento de compras. Aquí están los Delegados, que son los Concejales, que tienen que fiscalizar sus áreas; está el interventor, el secretario, y en último término el Alcalde, que dice a sus concejales que no se pueden pasar de la consignación que tienen asignada. En definitiva, que hay muchas formas de amarrar un presupuesto y que no pasen estas cuestiones.

En relación al tema del escrito firmado por un trabajador, dice que los trabajadores de Castro del PER de Diputación, no cree que hayan sido desleales. Los trabajadores se han sentido un poco solos y ellos han denunciado a la Diputación. Desleales hubieran sido otros hechos. Ellos solo, en base a sus criterios, han denunciado su situación a la Diputación. Lo hacen para que de esa forma también el turno de trabajadores que entre después tenga mejores condiciones. Si hubieran sido desleales, les daría igual los que vienen detrás. Él, al igual que el Sr. Alcalde, considera que pese a las condiciones en las que se encontraban, han realizado un trabajo muy bueno, dado que se han llevado lo más gordo que había allí.

Finaliza su turno, sacando a colación un tema que le ha recordado su compañero, el Sr. Juan López, y es pedir que le den prioridad al tema de los badenes que afectan al tránsito de los vehículos agrícolas.

El Sr. Alcalde cede la palabra al grupo socialista.

Inicia el Sr. Manuel T. Fernández, volviendo al tema de quitar la circulación de vehículos en la Calle San Benito. En su opinión, no hay actualmente tanto tráfico como para que se colapse. Y eso es lo de menos, el tema realmente importante es el de la seguridad, porque parece ser que lo importante es que no se colapse el tráfico y dan igual los peatones. Reitera lo mismo, que tengan en cuenta lo difícil que es transitar por esa calle para una persona en silla de ruedas o para personas de edad avanzada, por lo que él sigue apostando porque se prohíba la circulación de vehículos. Él abre una excepción, es decir, que se le prohíba a todos la circulación excepto a vehículos de dos ruedas y vehículos de personas de movilidad reducida. Pide cuidado, para que no confundan vehículos de personas de movilidad reducida con vehículos adaptados a personas que sufran algún tipo de discapacidad. El Sr. Fernández se ofrece desde el pleno, a echarle una mano al Jefe de Policía si es necesario, si él lo cree conveniente y si no que lo haga él a su manera. Añade que si esta calle no se corta y se hace como debe de hacer, su partido traerá una moción para el próximo pleno y que se apruebe en el pleno.

Después toma la palabra el Sr. Antonio Criado, y le aclara al Sr. Alcalde que no pide que se quiten los badenes, sino que se adapten a la normativa, porque a él le han asegurado algunas personas que no se adaptan, y que si algún día tienen algún camión roto lo va a presentar al Ayto; añade que se lo dijeron como amenazando, pero él cree que no es tan así, por lo que pide que se busque la fórmula para que no pase.



PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

Informa también de que en el Llano de la Fuente también hay árboles, que han crecido y están afectando a la calzada; para que se tenga en cuenta antes de que estén más grandes.

En cuanto al tema del periódico, lo último que su partido le dijo a los redactores fue que les iban a enviar notas de prensa del partido, algunas relacionadas con la Sra. Carmen Mª Gómez y su gestión en Diputación, así como otras relacionadas con la gestión del ayuntamiento. A lo que le dijeron que eso no, que tenían un espacio reservado, porque el PP le había enviado mucho y no le cogía todo, por lo que el Sr. Criado le dijo que aprovechara su espacio y se lo diera al PP, que ellos no iban a publicar nada. No se trata de abusar, pero tres o cuatro noticias por partido estarían bien, pero notas de prensa no un espacio reservado al uso.

Seguidamente vuelve a comentar el tema del uso de la furgoneta de Mancomunidad por la esposa de uno de los trabajadores, debido a que le preocupa que ocurriera si tiene un accidente. Cree que hay otras fórmulas para que esta persona pueda trasladar material y si no se ofrece a llevarlo con su coche particular cuando lo necesite.

Finaliza su turno respondiendo al Sr. Paco Sánchez. Para ello, le recuerda la conversación que mantuvo con el Sr. Viudez, en la que éste le dijo textualmente: "Si estamos en ello, es porque lo tiene la oposición para su estudio y después emitir su veredicto sobre ello". Y agrega que el Sr. Sánchez dijo: "Hombre claro, estamos en ello". El Sr. Criado opina que si eso no es decir que los de la oposició tienen los presupuestos, que venga alguien y lo desmienta.

El Sr. Alcalde agradece su intervención y su equipo pasa a responder.

Le pregunta al Sr. Jurado, del PA, si podría decirle la fecha del expediente de la convocatoria de la subvención que se solicita para el pago de facturas. A lo que éste responde que es el 25 de Noviembre de 2016.

El Sr. Alcalde continúa su turno diciendo que desde el 25 de Noviembre, que previamente hizo la Diputación Provincial todo el procedimiento para abrir esa línea de ayuda, él mismo intentó tomar medidas para esas facturas que como dice, no marca el alcalde paga esta factura y no pagues la otra.

Cuando se hace el encargo se hace a principios del ejercicio, y le dice al Sr. Jurado que podrá poner en su boca lo que considere, pero que él no descarga responsabilidad en nadie. Él solo ha dicho cómo es el procedimiento del pago de facturas. En ningún momento ha dicho que el responsable sea nadie, el lo que ha dicho ha sido que las facturas entran en el registro de entrada y el mismo responsable de compras que se encarga de las justificaciones y del control de las mismas, y después se pasan a intervención. El Sr. Jurado puede echarle la culpa a quien quiera, así como hacerle la consulta a Intervención si así lo desea.

Añade que no se ha cruzado de brazos, que hay una convocatoria para buscar ese pago lo más pronto posible, del 25 de noviembre; y a estas fechas aún no se sabe nada de Diputación.



PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

Ha llamado a la Sra. Cañete, que es la Diputada, pidiéndole explicaciones; ha estado en el departamento y le han pasado con el departamento técnico, y le han dicho que están por resolver. No ve esto normal. No sabe con qué cargo van a meterlo, porque ya lo que están son los remanentes.

En Diciembre les llamaban de todas las entidades porque tenía que quedarse todo pagado y averiguado porque se cerraba el ejercicio, que entregaran todos los papeles y todo; y la única que se ha quedado allí ha sido esta convocatoria para ayudas a proyectos, obras y adquisición de equipamientos municipales destinados a servicios sociales. El Ayuntamiento está esperando, porque aún no han emitido ni la resolución provisional.

También invita al joven que le ha dicho al Sr. Jurado que en el INEM han dicho que los criterios a la hora de contratar los ha elegido el Ayto., a que acuda a él y juntos irán al SAE para que lo digan delante de él. El Sr. Alcalde reitera nuevamente que el criterio es la antigüedad y que han sido marcados por la Junta de Andalucía.

Luego le da respuesta al Sr. Criado, del PP, y le dice que lo que se habló en el pleno fue que según normativa, la cosa estaba entre 1,50 y 1,80; y finalmente se ha quedado en 1,35, con lo cual se asumía una reducción de acerado.

La Sra. Sierra Arroyo aclara que en ese pleno no se asumía ni 1,35 ni 1,50; ahí lo que se asumía era el proyecto inicial de la calle corredera. Por lo tanto, si los técnicos marcan lo que estén marcando, ella entiende es que desde el lunes por la noche tienen orden de que se vayan al proyecto inicial. Por lo que entiende que ellos están haciendo eso.

El Sr. Alcalde agrega que se dejó muy claro por parte de los técnicos, y sobre todo del Sr. Forné, que tuvo una intervención más extendida, de que hay una normativa que ellos interpretan que pueden irse a 1,50, pero que la persona denunciante no lo interpreta así; y denunció porque estaba a menos de 1,50, a 1,30 – 1,35 aproximadamente.

La Sra. Sierra Arroyo, interviene para decir que eso es lo que el equipo de gobierno, como están trabajando todos los días con los técnicos, y viendo el desarrollo de la calle, era lo que pretendían en la medida de lo posible, ya que como dijeron el otro día los técnicos, todo es interpretable. Añade que es verdad que el otro día el Sr. Alcalde, en una comisión, planteo a la oposición que si había que dejar algunos aparcamientos y que ellos, dijeron que sí que el peatón prevalecía al aparcamiento; pero que a ellos no les ha movido modificar un poco el proyecto, dado que el proyecto base es el inicial, sino el requerimiento de la Junta de Andalucía.

Toma la palabra el Sr. Criado, del PSOE, para añadir que tenían aprobada una Guía de movilidad que decía otra cosa, y por tanto, no podían aprobar dos cosas diferentes.



PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

El Sr. Alcalde agrega que no cree que tengan una relación directa, como le dijo el otro día. Hay que adaptar la movilidad a lo que hay que adaptarla.

En lo referente al tema de la deslealtad de los empleados y empleadas, lo que él dice es que han presentado una denuncia al SEPE, que va a ir a Diputación Provincial. No obstante, lo que él quiere decir es que si no se estaban cumpliendo esas cuestiones, que se lo hubieran dicho a él. No critica que denunciaran ante el SEPE, porque tienen todo el derecho y que se tomen las medidas que se hallan que tomar. Además, comunica que les dijo a los trabajadores que ahí estaba él por si necesitaban cualquier cosa, debido a que el control de la obra no lo iban a llevar ellos, sino los responsables de medioambiente. Les propuso que cualquier cosa que se encontraran que se lo dijeran.

Informa también de la reunión que mantuvo el día del pleno, con el Sargento de la Guardia Civil, para ver la cuestión de una próxima Junta Local de seguridad para abordar el tema del barrenillo. Se habló de que cuando terminara la campaña, se abordara para contribuir a la eliminación.

Sigue su intervención, diciéndole al Sr. Fernández, que él lo que ha dicho es que se pueden ver otras alternativas en relación al asunto de la Calle San Benito. Simplemente ha trasladado lo que le ha dicho el jefe, pero que alternativas se pueden sentar para hablarlo y ver lo que sea preciso: prohibir el tráfico, poner algún semáforo... Y agrega que quién mejor que él para asesorarlos en el tema. Le propone que hable con el Jefe, para que vea a ver qué solución le pueden dar.

Comenta que el tema de los insultos, sea quien sea, salen, y que cada uno es libre y que en su casa cada uno que haga lo que le parezca. Pero cree que hay muchas formas de decir las cosas y de tener diferencias, y lo habla porque lo ve e incluso se lo han dicho a él. En fin, que adelante, porque en su opinión, ahí cada uno se refleja. Añade que él no sabe lo que el Sr. Paco Sánchez dijo porque no lo escuchó, pero que no cree que dijera lo de los presupuestos, porque no se han entregado. Si se quiere interpretar que a una pregunta del periodista, que él dijo que estamos en ello, puede ser que se refiriera a que se está elaborando el borrador de los presupuestos. Llamarlo embustero (algo que el Sr. Antonio Criado niega), mentiroso (algo que también niega).

A esto el Sr. Sánchez añade que el Sr. Criado lo comparte, y esto si lo confirma el Sr. Criado.

El Sr. Alcalde considera que de esta forma cada uno se retrata, cada uno tiene su línea y lleve su forma de trabajar y de hablar. Agrega que hay muchas formas de decir las cosas y de desmentir.

El Sr. Alcalde agradece la asistencia de los presentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Alcalde se dio por finalizada la sesión, siendo las cero horas y cincuenta y un minuto del expresado día, de lo que como Secretario, certifico.



PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D